
19811127

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 27 de noviembre de 1981

NUMERO 24.806

AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal Suipacha 767

1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 119.812

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T. E. 392-4009
PUBLICACIONES T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T. E. 392-4221
AVISOS T. E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES T. E 392-3949
COSTOS Y FACTURACION T. E 392-4475
DEPTO. GRAFICO T. E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES T. E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T. E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION T. E. 982-6697
PERSONAL T. E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T. E. 982-3632

$ 1.500

CORREO ARGENTINO "B"

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CHEMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 16 de junio de 1980 y resuelto por la asamblea celebrada el 16|5|80, CHEMAR SOCIEDAD ANONIMA, aumentó el capital social en la suma de $ 28.700.000, mediante la emisión de dicho aumento en acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una y con derecho a un voto. Capital Social: Es de $ 30.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una.

El Apoderado.

$ 63.000 — Nº 13.669

QUOTA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 3 de junio de 1981, ante el escribano Manuel Alonso y resuelto por la asamblea celebrada el 16|3|81, QUOTA S. A. aumentó el capital social en la suma de $ 1.606.208.000 y se modifican los artículos 4º y 5º. Capital Social: Es de pesos 1.906.208.000, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.000 cada una. El capital social pueden aumentarse hasta el quíntuplo de acuerdo al art. 188 de la Ley Nº 19.550.

El Apoderado.

$ 72.000 — Nº 13.670

CRISTAL FABRIC

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 22 de octubre y 6 de noviembre de 1981, se constituyó la sociedad CRISTAL FABRIC SOCIEDAD ANONIMA. La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Resol 3|79. Socios: Adolfo Safdie, argentino, de 56 años, comerciante, L. E. Nº 4.451.556, casado, domiciliado en Av. del Libertador 2796, Capital Federal: María Patricia Safdie de Couriel, casada, argentina, de 25 años, comerciante. L. C. Nº 11.986.437, domiciliada en French 3072, Capital Federal. Domicilio Legal: French 3072, 4º piso A, Capital Federal. Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución importación, exportación, representación, comisión y consignación de artículos de cristalería, bazar y menaje. Capital Social: Es de $ 20.000.000. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración a cargo de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. Presidente: Adolfo Safdie; Vicepresidenta: María Patricia Safdie de Couriel; Síndico titular: José Saietz; Síndico suplente: Antonio Alfonso Valiño.

El Apoderado.

$ 180.000 — Nº 13.671

INVERMEDICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 15 de octubre de 1981, se constituyó la sociedad INVERMEDICA S. A. Socios: Sergio Ricardo Marquina, argentino, nacido el 19|12|42, argentino, casado, empresario, L. E. Nº 4.406.063 domiciliado en Madero 1007, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; David Alberto Luque, argentino, nacido el 15|5|40, casado, empresario, L. E. Nº 4.573.737, domiciliado en Bermúdez 336, La Lucila, Pcia. Buenos Aires, y Ponciano Francisco Luis Marquina, argentino, nacido el 25|11|08, casado, abogado, D.N.I. Nº 188.114, domicilio en Montevideo 1722, Capital Federal. Domicilio Legal: Cerrito 512, 2º piso, Capital Federal. Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La realización de inversiones mobiliarias e inmobiliarias y actividades financieras, mediante la compra, venta de títulos, acciones y cualesquiera otros valores emitidos por entidades oficiales, mixtas o privadas del país o del extranjero, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales o personales, aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse y toda clase de operaciones permitidas por las normas legales y reglamentarias vigentes, excluyendo las comprendidas por la Ley Nº 21.526, y cualesquiera otras que requieran concurso público. Capital Social: Es de $ 20.000.000, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y de $ 1.000 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 3 a 15 miembros titulares con mandato por un año. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso, o a dos Directores en forma conjunta. Presidente: Sergio Ricardo Marquina; Vicepresidente: David Alberto Luque; Vocales: Ponciano Francisco Luis Marquina, Luz Clementina Alvarez de Marquina, Isabel Kathleen Gordon de Luque, Luisa Hilda Frei de Marquina y Roberto Alejandro Marquina; Síndico titular: Dr. Roberto Vicente Vidal; Síndico suplente: Dr. Nicolás Alejandro Mazzei. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Apoderado.

$ 324.000 — Nº 13.673

ENVASES PLASTICOS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 15 de octubre de 1981, se constituyó la sociedad ENVASES PLASTICOS ARGENTINOS S. A. La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resol. 3|79. Socios: Jorge Alberto Pianelli, argentino, nacido el 9|3|46, industrial, casado, D.N.I. Nº 8.251.891, domiciliado en Castelli 1477, San Isidro, Pcia. Buenos Aires; Oscar Atilio Pianelli, argentino, nacido el 10|1|44, industrial, casado, C. I. Nº 5.129.729, domiciliado en Méjico 4373, Capital Federal, y Arturo Guillermo Carlevaro, uruguayo, nacido el 24|6|39, industrial, casado, D.N.I. Nº 92.024.941, domiciliado en Ituzaingó 3729, Carapachay, Pcia. Buenos Aires. Domicilio Legal: Méjico 4373, 5º piso, Depto. D, Capital Federal. Objeto: A la importación y exportación de bienes semovientes, mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, como así también la producción y fabricación de envases flexibles, rígidos y de todos los tipos en general. Capital Social: Es de pesos 21.000.000. El ejercicio social cierra el 31| 12 de cada año. Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: A cargo de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. Presidente: Jorge Alberto Pianelli; Vicepresidente: Arturo Guillermo Carlevaro; Director: Oscar Atilio Pianelli. Síndico titular: Osvaldo Salvador Gattarello; Síndico suplente: Carlos María Vidiri.

El Apoderado.

$ 225.000 — Nº 13.674

LA ANGELICA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública Nº 598 de fecha 3 de noviembre de 1980, pasada ante el escribano Eduardo H. Plaetsier, procedió a aumentar el capital social hasta la suma de $ 5.000.000, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la asamblea general ordinaria del 22 de setiembre de 1980, encontrándose el mismo comprendido hasta su quíntuplo. Asimismo se hace saber que por asamblea general extraordinaria de la misma fecha y pasada ante el mismo escribano por escritura Nº 599, procedió a cumplimentar lo resuelto en la misma elevando el capital social a la suma de $ 20.000.000; modificando en consecuencia el artículo cuarto de los estatutos sociales, el que en lo

SUMARIO

EDICION DEL DIA 27|11|81 (20 Págs.)

sucesivo quedará redactado de la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social es de $ 30.000.000, representado por 3.000 de acciones al portador de $ 10 valor nominal cada una y dividido en series iguales, con derecho a 5 votos cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuple de su monto, conforme al artículo 188 del Decreto-Ley Nº 19.550/72. Dichos aumentos deberán elevarse obligatoriamente a escritura pública.

El Presidente.

$ 153.000 — Nº 13.685

INDELVAL

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

A los fines previstos del artículo 194 de la Ley Nº 19.550, se comunica que por asamblea general ordinaria y extraordinaria, de fecha 28 de mayo de 1979, se ha resuelto aumentar el capital social en la suma de $ 400.000.000, emitiéndose 40.000.000 de acciones, al portador, de clase A, de cinco (5) votos por acción de $ 10 (diez) valor nominal cada una, procediéndose a modificar el artículo Nº 4 del estatuto social, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Nº 4: "El capital social es de pesos cuatrocientos millones ($ 400.000.000), representados por cuarenta millones de acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550".

El Directorio.

$ 135.000 — Nº 13.675

RESIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que por Asamblea del 13/6/80, escritura pública del 18/6/80, RESIDA SOCIEDAD ANONIMA dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º para fijar el capital aumentado en el estatuto. Modificación: Capital Social: $ 474.000.000, representado por 47.400 acciones al portador de $ 10.000 valor nominal cada una.

El Directorio.

$ 81.000 — Nº 13.718

ALDAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General Ordinaria del 19 de mayo de 1981, protocolizada por escritura del 7/7/81 al folio 1.782, del Registro 351, a cargo del escribano Benjamín Vitaver, se modificó el art. 4º de los estatutos de ALDAMA S.A. el que queda redactado en la siguiente forma: 4º) El capital social queda fijado en la suma de $ 700.000.000 representado por 70.000.000 de acciones de $ 10 cada una de cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

$ 81.000 — Nº 13.730

SUPERMERCADOS SURTES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. — 1º) Ernesto Angel Golisano, argentino, nacido el 15 de setiembre de 1948, 33 años, casado, comerciante, D.N.I. Nº 5.084.876, Gervasio Posadas 3048, Villa Adelina, Vicente López; Rubén Darío Néspola, argentino, nacido el 30 de diciembre de 1950, 30 años, casado, comerciante, D.N.I. Nº 8.[illegible].223, French [illegible], piso 3º B, de la Ciudad de Avellaneda; Víctor Daniel Andersson, argentino, nacido el 2 de julio de 1951, [illegible] años, [illegible], comerciante, D.N.I. Nº 10.[illegible] Carapachay Vicente López; Alfredo Rodríguez, argentino, nacido el 17 de noviembre de 1933, 48 años, casado, comerciante, D.N.I. Nº 4.830.737, Dehesa 811, Avellaneda; José Luis Figari, argentino, nacido el 5 de marzo de 1934, 47 años, casado, comerciante, L. E. Nº 4.832.699, Agüero 2223, Avellaneda, vecinos de la Provincia de Buenos Aires. — 2º) 6 de noviembre de 1981 — 3º) SUPERMERCADOS SURTES SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Marcelo T. de Alvear [illegible]25, piso 4º B, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Comercial: La explotación de supermercados mediante consignación, compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, comercialización y representación de toda clase de mercaderías, comestibles, productos alimenticios, bebidas alcohólicas y sin alcohol, artículos de limpieza, bazar, productos lácteos y todos los demás bienes de consumo en supermercados. Industrial: Mediante la elaboración, industrialización, fabricación, fraccionamiento y distribución de conservas y productos alimenticios. — 6º) 99 años, desde la fecha en que sea inscripta en el Registro de Comercio. — 7º) Capital: $ 150.000.000. — 8º) Un Directorio de tres a nueve miembros con mandato de dos años; un Síndico titular, uno suplente por dos ejercicios. Presidente: Ernesto Angel Golisano; Vicepresidente: Rubén Darío Néspola; Directores: Víctor Daniel Andersson; Alfredo Rodríguez; José Luis Figari; Síndico titular: Carlos Daniel Ambrisi; Síndica suplente: María Mabel López Loyola. — 9º) Presidente del Directorio o al Vicepresidente, que actúan en forma individual y/o dos Directores, éstos conjuntamente. — 10) 30 de setiembre de cada año.

El Presidente.

$ 279.000 — Nº 13.680

GRUPO SUDAMERICANO DE NEGOCIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad, Estatuto Modelo I.G.J. 3/79. — 1º) Héctor Alberto Flores, argentino, nacido el 10 de diciembre de 1947, licenciado en ciencias económicas, L.E. 7.608.889, Posadas 1380, 2º piso B, Capital Federal; Alejandro Ignacio Ruiz de la Vega, argentino, nacido el 25 de junio de 1957, soltero, empresario, L.E. 13.213.230, Arenales 3052, 8º piso B, Capital Federal; Octavio Héctor Flores, argentino, nacido el 4 de enero de 1918, casado, ingeniero, L.E. 3.331.682, Billinghurst 1692, 7º piso, depto. 17, Capital Federal. — 2º) 9 de noviembre de 1981. — 3º) GRUPO SUDAMERICANO DE NEGOCIOS S.A. — 4º) Reconquista 745, P.B. Q, ciudad de Buenos Aires. — 5º) a) Actividad Publicitaria: Explotar la actividad publicitaria, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en todos sus aspectos y modalidades, ya sea radiales, televisivas, periodísticas o murales, editar, dirigir, administrar, explotar, arrendar, distribuir y/o contratar diarios, revistas, guías, libros, enciclopedias, semanarios, informativos, fascículos, folletos, formularios comerciales y toda clase de publicaciones de carácter técnico, científico, económico, social, político, informativo, literario, artístico, deportivo, histórico, infantil, sean periódicas o no, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Producir, realizar, distribuir, comprar, vender, arrendar, importar, exportar obras artísticas, espectáculos teatrales, cinematográficos, televisivos y artísticos. Instalar, dirigir, administrar, explotar, adquirir, arrendar y/o contratar estaciones transmisoras de radio y televisión y/o sus servicios en todas sus formas, ajustándolos a las leyes y disposiciones específicas de la materia, comprar, vender, importar, exportar, representar, distribuir, materias primas, bienes muebles, derechos y mercaderías relacionados con la industria gráfica, fotográfica, cinematográfica, publicitaria y de difusión por radio y televisión; b) Actividad Turística: Desarrollar actividades vinculadas al turismo y de asistencia, información, relaciones públicas y de servicios de protocolo al turista, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 100.000.000. — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. Un Síndico titular y uno suplente por un ejercicio. Presidente, Héctor Alberto Flores; Vicepresidente, Octavio Héctor Flores; Director, Alejandro Ignacio Ruiz de la Vega; Síndico titular, Abel Baldomero Fernández; Síndico suplente, Juan Archibaldo Lanús. — 9º) El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) El 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 279.000 — Nº 13.603

SORAY

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Guillermo Claudio Chidichimo, argentino, casado, arquitecto, 25 años, D.N.I. 11.345.916, domiciliado en Dobles 118; Jorge Luis Angel Tosso, argentino, casado, abogado 47 años, C.I. Nº 5.724.314 domiciliado en Uruguay 764, ambos de Capital. — 2º) Fecha Instrumento de Constitución: 11/11/81. — 3º) Razón Social: SORAY S.A. — 4º) Domicilio: Lautaro 152, Capital. — 5º) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción. Importación y exportación. Industrial: Por la industrialización, producción y elaboración de insumos y equipos para la construcción. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ 20.000.000, en acciones ordinarias al portador, de un voto de $ 1 cada una. — 8º) Composición Organismos de Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de uno a cinco miembros por dos años. Síndicos: Un titular y un suplente, por un año. Presidente, Guillermo Claudio Chidichimo; Síndico titular, Jorge Luis Angel Tosso; Síndico suplente, Guillermo Horacio Barberis. — 9º) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio: El 31/7 de cada año.

El Presidente.

$ 315.000 — Nº 13.710

NUCRI

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Constitución: La sociedad adopta el Estatuto Modelo, Resolución de la I.G.P.J. 3/79. — Socios: Rodolfo Núñez, argentino, casado, de 40 años, comerciante, L.E. 4.919.[illegible], domiciliado en Nicasio Oroño 619, Capital y Héctor Núñez, argentino, de 35 años, casado, comerciante, L.E. 4.927.[illegible], domiciliado en Av. Argentina 617, Merlo, Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 12/10/81. — Denominación: NUCRI SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Nicasio Oroño 619, Capital. — Objeto: Producción y comercialización de productos derivados de la agricultura, avicultura y productos cárneos. Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y de granja. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Pesos 30.000.000, dividido en 30.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente, Rodolfo Núñez; Vicepresidente, Héctor Núñez; Síndico titular, Roberto Osvaldo Rodríguez; Síndico suplente, Silvia Nelly García. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 216.000 — Nº 13.717

CORPAREX

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Constitución: La sociedad acepta el Estatuto Modelo, Resolución de la I.G.P.J. 3/79. — Socios: José María Arcelli, argentino, casado, nacido el 14/[illegible], L.E. 4.310.218, licenciado en administración, domiciliado en Barzana 2105, 2º piso A, Capital; Juan Carlos Mazzoni, argentino, nacido el [illegible], casado, comerciante, L.E. 4.164.7[illegible], domiciliado en Barzana [illegible], [illegible] piso B, Capital; y Antonio Daniel Pirotti, argentino, nacido el 22/1/52, casado, comerciante, con D.N.I. 10.1[illegible], domiciliado en [illegible] 4[illegible], 7º piso A, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 9/10/81. — Denominación: CORPAREX SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Esmeralda 339, piso 3º, depto. 4, Capital. — Objeto: Importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. Compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Realizará toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Efectuar préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Igualmente podrá realizarse toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso. Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, de granja y la explotación forestal. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000, dividido en 20.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente, Antonio Daniel Pirotti; Vicepresidente, José María Arcelli; Director, Juan Carlos Mazzoni; Síndico titular, Jorge Daniel Paracho; Síndico suplente, Rubén Horacio Scutari. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 396.000 — Nº 13.719

GALLOTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357 se hace saber por un día que por Asamblea del 28/4/78, escritura pública del 3/11/78 GALLOTEX SOCIEDAD ANONIMA dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del estatuto. Modificación: $ 80.000.000 representado por 80.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una.

El Presidente.

$ 63.000 — Nº 13.711

FUNDICION Y ENLOZADOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Norberto Angel Collazo, argentino, de 39 años, comerciante, casado, L. E. 7.720.[illegible], domiciliado en Jujuy [illegible], Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires. — Josefina Quercetola, argentina, de 37 años, comerciante, soltera, L. C. Nº 4.887.045, domiciliada en [illegible] 2330, Capital. — 2) Escritura pública Nº 597 del 25 de setiembre de 1981. — 3) FUNDICION Y ENLOZADOS S. A. adaptando el estatuto modelo de la I. G. de J. Resolución 3/79. — 4) Montes de Oca 381, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, distribución toda clase de muebles, artefactos y accesorios sanitarios, materias primas, productos, subproductos, representaciones, comisiones y consignaciones, relacionadas con el rubro sanitarios. Industriales: Mediante la fabricación de artículos, artefactos y accesorios sanitarios, su fundición y esmaltados de los mismos. — 6) 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000. 8) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 9) Directorio: Presidente: Norberto Angel Collazo. Vicepresidente: Josefina Quercetola; Síndico titular: Oscar Luis Serventich; Síndico suplente: Rosa Passarella.

El Presidente.

$ 171.000 — Nº 13.733

NINADINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: Escrituras Nros. 695 y 400 del 12/9/81 y 19/[illegible] Registro Nº 275 Capital Federal. — a) Se adopta estatuto modelo Resolución 3/79 Inspección General de Justicia. — b) Nombre: NINADINA S. A. — c) Socios: Arturo Emilio Yermoli, argentino naturalizado, casado, ingeniero civil, nacido 13/11/1919, domicilio 11 de Setiembre 1450, 8º, Capital, C. I. Nº 1.059.809,

y de Ada Margarita Portigliatti de Yermoli, argentina, casada, comerciante, nacida 8,6|1926, domicilio 11 de Setiembre 1460, 8º, Capital, C. I. Nº 3.662.697. — d) Objeto: Inmobiliaria: La adquisición enajenación, posesión o tenencia por cualquier título, incluso alquiler o arrendamiento, en su caso de inmuebles urbanos o rurales con destino a su urbanización, fraccionamiento, loteo, parquización, "country clubs" para vivienda, industria, comercio u otros fines, así como su administración por el régimen de la Ley Nº 13.512 u otras, y la promoción de tales operaciones. — Servicios: Mediante la prestación de servicios vinculados a su actividad inmobiliaria e industrial, con vehículos, equipos, maquinarias e instalaciones propias o ajenas viales, niveladoras y para la construcción, así como su reparación y mantenimiento y su compra-venta y la de materiales de construcción; mejoramiento o recuperación de terrenos o campos marginales o no, mediante su drenaje, nivelación, rellenado, forestación y demás operaciones para su mejor explotación, utilización y rendimiento. — Industriales: La demolición, construcción, reparación, refacción, remodelación y ampliación de toda clase de edificios y construcciones industriales, agropecuarias, comerciales, para oficinas, vivienda u otros destinos. — Financiera-Inversora: Mediante toda clase de financiaciones con o sin garantías personales o reales, e inversiones por cualquiera de los sistemas actualmente en vigencia o que se creen en el futuro. Se excluyen las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso público. — e) Domicilio: 11 de Setiembre 1460, 8º, Capital. — f) Capital: $ 50.000.000, dividido en 5.000 acciones ordinarias al portador de un voto y $ 10.000 cada una, suscriptas por partes iguales para cada socio e integradas en efectivo en el 25 por ciento de cada suscripción. — g) Duración: 99 años, desde inscripción en Registro Público de Comercio, plazo prorrogable. — h) Administración: Directorio de uno a siete titulares. Se fija en dos y se designa Presidente al señor Arturo Emilio Yermoli y Vicepresidenta a la señora Ada Margarita Portigliatti de Yermoli. i) Representación legal y firma social a cargo del Presidente o Vicepresidente, en su caso. — j) Fiscalización: Un Síndico titular y un suplente por un ejercicio. Se designa, respectivamente, al doctor Arturo Ignacio Malvasio y doctor Martín Wifredo Dedeu. — k) Ejercicio: 31|12 cada año.

El Apoderado.
$ 411.000 — Nº 85.608

OSGI

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 22 de octubre de 1981. — Denominación: OSGI S. A. Constituyen: Oscar Giró, argentino, casado, empresario, nacido el 20,9|24, con L. E. Nº 5.004.632. — Marta Clara Fernández de Giró, argentina, casada, comerciante, nacida el 4|9|27, con L. C. Nº 2.588.749, y Guillermo Mario Giró, argentino, soltero, contador público, nacido el 22|7|56, con D. N. I. Nº 12.400.530; todos domiciliados en Carrasco 457, Capital. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: Carrasco 457, Capital. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la elaboración, manufacturación, fabricación y procesamiento de productos alimenticios y de materiales para la construcción. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, representación, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de los productos citados en el rubro industriales. — c) Inmobiliarias: La construcción, compra, venta, alquiler permuta fraccionamiento, loteos de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal, su refacción y mantenimiento, así también cerramientos, división de ambientes y equipamiento de los mismos. — d) Agropecuaria: La explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas y forestales, la cría de ganado de todo tipo y especie, la explotación de invernada, la producción de animales por cría y|o consumo así como la compra-venta de hacienda, cereales, oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios o forestales, incluyendo su acopio. La industrialización y| o transformación primaria de los productos del agro. — e) Financieras: Compra, venta de títulos, acciones, créditos hipotecarios, prendarios comunes y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas, prendas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos garantizados o no, aporte de capitales a comercios, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse para la concertación de negocios realizados o en vía de realización y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 40.000.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de un año. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Presidente: Oscar Giró; Vicepresidente: Guillermo Mario Giró; Directora: Marta Clara Fernández de Giró; Síndico titular: Ernesto Antonio Amoros; Síndico suplente: Ricardo Miguel Chicolino.

El Apoderado.
$ 378.000 — Nº 85.622

FRAGUEIRO

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Constitución: La sociedad adopta el Estatuto Modelo, Resolución de la I.G.P.J. 3|79. — Socios: Julio Antonio Méndez, argentino, nacido el 23|12|24, divorciado, ingeniero, L.E. Nº 4.214.667, domiciliado en Pico 1940, 8º piso, depto. A, Capital; Eduardo Vicente Di Prisco, argentino, nacido el 23|12|24, viudo, ingeniero, L.E. 4.010.623, domiciliado en Arcos 2145, piso 11, depto. B, Capital; Amelia Teresa Sabin Paz, argentina, nacida el 16|7|35, soltera, profesora, L.C. 1.152.565, domiciliada en Pisco 1940, 8º piso, depto. A, Capital; y María de los Angeles Rodríguez Oliveira, española, nacida el 9|12|48, soltera, empleada, C.I. Nº 6.286.533, domiciliada en O'Higgins 4525, piso 11, depto. B, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 20|10|81. — Denominación: FRAGUEIRO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Pico 1940, 8º piso A, Capital. — Objeto: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejora susceptible de realizarse en inmuebles. Efectuar préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o realizarse, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000, dividido en 20.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente, Julio Antonio Méndez; vicepresidente, Eduardo Vicente Di Prisco; Síndico titular, Aldo Pillon; Síndico suplente, Ilder Teresita del Huerto Ferrero de Palma. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 378.000 — Nº 13.721

REACTING

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 10 de noviembre de 1981. — Constituyen: José Gonsales, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 23,12,42, con C. I. Nº 5.011.357, domiciliado en José Martí 2421, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, y Ana María Figueroa, argentina, casada, abogada, nacida el 14|4|44, con L. C. Nº 4.829.707, domiciliada en Avenida Corrientes 1628, 7º piso, F, Capital. — Denominación: REACTING SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Uruguay 772, 8º piso, 86, Capital. Plazo de Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. — c) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. — d) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolas-ganaderos. — e) La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines. — f) Importación y exportación de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas. — g) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Capital: $ 20.000.000. — Administración: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación Legal: Ejercida por el Presidente o Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de un año. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. Presidente: José Gonsales; Síndico titular: Ana María Figueroa; Síndico suplente: Enrique Mario Bertiller.

El Presidente.
$ 441.000 — Nº 85.623

PRODUCTOS MACH

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo I. G. P. J. 3|79: 1) Alberto Mario Pérez Porto, argentino, casado, nacido el 14|8|38, contador público, L. E. Nro. 4.282.304, domiciliado en Fray Cayetano 850, piso 13, departamento C, Capital Federal. — Manuel Antonio Quintero, argentino, casado, nacido el 23 de setiembre de 1941, comerciante, L. E. Nº 7.719.160, domiciliado en Los Olivos 1289, de Morón, provincia de Buenos Aires. — Nicolás Fernando Gillo, argentino, casado, nacido el 21 de abril de 1931, industrial, L. E. 4.502.980, domiciliado en Cóndor 2372, Capital Federal. — Aníbal Uclide Escobedo, argentino, casado, nacido el 18 de octubre de 1932, industrial, L. E. 4.088.087, domiciliado en Gallo 1650, piso 14, departamento C, Capital Federal, y Marcelo Dacunto, argentino, soltero, nacido el 7 de noviembre de 1957, comerciante, D. U. I. Nro. 13.404.442, domiciliado en Añasco 92, piso 1º A, Capital Federal. — 2) Domicilio Legal: Gallo 1650, piso 14, departamento C. — 3) Instrumento de Constitución: Escritura del 27|8|81 y complementaria del 19|10|1981. — 4) Denominación: PRODUCTOS MACH S. A. — 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la comercialización mayorista y minorista, representaciones, importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores. — 6) Capital Social: $ 20.000.000. — 7) Directorio: Presidente: Alberto Mario Pérez Porto; Vicepresidente: Manuel Antonio Quintero; Director titular: Aníbal Uclide Escobedo; Director suplente: Nicolás Fernando Gillo; Síndico titular: Alberto Pablo Marsicano; Síndico suplente: Lorenzo José Durante, ambos contadores públicos. — 8) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$ 225.000 — Nº 85.624

NAVIHOVERCRAFT

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 13 de agosto de 1981. — Socios: Norberto Renée Serenelli, argentino, nacido el 22|1|1938, industrial, L. E. 4.271.350. — Ana María Maggioli de Serenelli, argentina, nacida el 17|2|1930, comerciante, L. C. 0.680.620, domiciliados ambos en Rodríguez Peña 241 de Banfield, provincia de Buenos Aires. — Denominación: NAVIHOVERCRAFT S. A. — Domicilio Social: Florida 129, piso 1º, Capital Federal. — Plazo: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Fabricación y reparación, distribución y venta de embarcaciones a turbina y|o colchón de aire de tipo deportivo, comercial, para fines militares y de seguridad. — b) Explotación comercial de dichas embarcaciones para transporte de pasajeros y|o carga en el ámbito nacional o internacional. — c) Fabricación, distribución y venta de repuestos y accesorios para embarcaciones a turbina y|o colchón de aire. — d) Ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de firmas del exterior relacionadas con embarcaciones de todo tipo. — Capital Social: Cien millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Organización de la Representación: Un directorio de tres a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Directorio y Sindicatura: Presidente: Norberto Renée Serenelli, Vicepresidenta: Ana María Maggioli de Serenelli; Vocal: Curio Maggioli; Síndico titular: José Luis Campanino; Síndica suplente: Elsa Cristina Valentina Hernández.

El Presidente.
$ 270.000 — Nº 85.630

ISLA NEGRA

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

La sociedad ISLA NEGRA SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA comunica: Que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 10 de noviembre de 1980, resolvió y aprobó el aumento del capital social de la suma de $ 10.000.000 a la de $ [illegible] y la reforma del Artículo 4º de los Estatutos Sociales; delegando en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma de integración todo lo cual fue elevado a escritura pública con fecha [illegible] de [illegible] bre de 1980. — Capital Social. Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de mil millones de pesos, representado por diez millones de acciones de cien pesos, valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme a lo que establece el art. 188 de la Ley 19.550. — Cada aumento de capital será elevado a escritura pública.

El Presidente.
$ 135.000 — Nº [illegible]

GAVIETE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. — 1) Accionistas: Juan Carlos Rawson Paz, argentino, soltero, de 35 años de edad, abogado, con Documento Nacional de Identidad Nº 4.515.683, nacido el 26 de marzo de 1945, hijo de Manuel Alberto Rawson Paz y de Hebe Susana Coelho, domiciliado en la calle Tucumán 255, 4º piso, dpto. B, de la Capital Federal; Horacio José Sposetti, argentino, casado en primeras nupcias con Ana Margarita Bruni, de 38 años de edad, comerciante, nacido el 10 de febrero de 1943, con Matrícula Individual 4.402.652, domiciliado en la calle Uriburu 1001 de la localidad de Béccar, partido de San Isidro; y Alejandro Daniel Capilla, argentino, casado en primeras nupcias con Carola María Alvarez Prado, de 35 años, abogado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.522.300, nacido el 29 de abril de 1945, domiciliado en la calle Coronel Díaz

2395, quinto piso, dpto. B, de la Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento: Escritura Nº 295 de fecha 30 de diciembre de 1980 y modificaciones por escrituras Nros. 100 y 164 de fechas 11 de junio de 1981 y 21 de agosto del mismo año, pasadas todas ante el escribano del partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, don César Horacio Collins, en el registro Nº 64 a su cargo. — 3) Nombre Social: GAVIETE S. A. — 4) Domicilio Social: Calle Tucumán 255, 4º piso "B", de la Capital Federal. — 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto la fabricación, comercialización y venta de lanchas, barcos, cruceros, veleros, ropas, herramientas, equipos, materiales y demás elementos relacionados con la náutica; su importación y exportación. — La compra, venta e intermediación en operaciones inmobiliarias de cualquier tipo o naturaleza. — 6) Plazo: Noventa y nueve años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Veinte millones de pesos. — 8) Miembros del Directorio: El Directorio estará compuesto por dos miembros: don Juan Carlos Rawson Paz, como Presidente; y don Horacio José Sposetti, como Vicepresidente. — Durarán un año en sus funciones. — 9) Sindicatura: Doctor Alejandro Daniel Capilla y doctor Mario Ignacio Aranguren, en sus caracteres de Síndico titular y Síndico suplente respectivamente. — Durarán un año en sus funciones. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$ 342.000 — Nº 85.638

LUCHETTI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Escritura Nº 1.475, de fecha 7|10|81 la Sociedad LUCHETTI CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA con sede social en la calle Suipacha 58, Capital Federal, por Asamblea General Ordinaria Unánime del 17 de setiembre de 1981 ha modificado el artículo 11 de los Estatutos Sociales, de acuerdo a la siguiente redacción: Artículo 11: La Fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico titular por el período de un año. — La Asamblea también elegirá igual número de suplente por el mismo término.

El Presidente.
$ 81.000 — Nº 85.642

TRAIQUEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 21 de agosto de 1981, la sociedad reformó el Art. Octavo quedando redactado de la siguiente forma: Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración de los directores por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio.

El Escribano.
$ 126.000 — Nº 85.676

DOCTYFE

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 2 de setiembre de 1981, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resol. 3|79 de Personas Jurídicas. — Socios: Oscar Raúl Félix, argentino, nacido el 15|9|38, divorciado, L. E. número 4.872.405, industrial, domiciliado en Pichincha 165, Capital; Enrique Francisco Thyssen, holandés, nacido el 26|10|31, casado, C.I.P.F. Nº 4.571.119, mecánico, domiciliado en Ingeniero Marconi 3140, de Olivos Pcia. de Buenos Aires; y Rodolfo Kurt Doctor, casado, nacido el 16|1|1932, alemán, C.I.P.F. número 1.750.323, empresario, domiciliado en Francisco Beiró 845 de Florida, de la Pcia. Bs. As. — Denominación: DOCTYFE S. A. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a las siguientes actividades: 1) Industriales: Mediante la fabricación de cepillos y accesorios para perfumería y peluquería. — 2) Comerciales: Mediante la venta de los productos de su propia fabricación o de terceros o bien por toda clase de negocios de importación o exportación de toda clase de artículos que se mencionan en el objeto industrial. — Capital Social: Veintiún millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los Síndicos por un ejercicio. La Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Oscar Raúl Félix; Vicepresidente: Enrique Francisco Thyssen; Síndica titular: Alicia Elsa Constantino de Husak; Síndica suplente: Silvia Liliana Reinoy. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio Social: Pichincha 165, 1er. piso, Capital.

El Presidente.
$ 261.000 — Nº 85.641

P O S

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica: Que por escritura del 25|9|81 se constituyó la Sociedad POS S. A. — 1) Socios: Salvador José Petruzzelli, argentino, casado, comerciante, nacido el 7|11|37, L. E. Nº 4.2.1.578, domiciliado en Martín García 688, Capital Federal; Norberto Pedro Carnovale, argentino, casado, comerciante, nacido el 21|12|42, L. E. Nº 4.401.669, domiciliado en Martín García 658, Capital Federal; José Minutillo, italiano, casado, comerciante, nacido el 2|8|49, C. I. número 6.360.834 P. F., domiciliado en Magdalena 759, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As.; y Salvador Domingo De Angelis, argentino, casado, empleado, nacido el 10|1|37, D.N.I. Nº 7.366.238, domiciliado en San Lorenzo y Tacuarí, Merlo, Pcia. Bs. As. — 2) Domicilio: Olavarría 713, Capital Federal. — 3) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Por el faenamiento, troceo, abastecimiento, venta, importación, exportación y distribución de aves y carnes ovinas, bovinas y porcinas y sus derivados. Explotación de Carnicerías. Transportes: Terrestre de mercaderías y productos, fletes, acarreos, distribución, almacenamiento y depósito de los mismos. — Inmobiliaria: Por la compra, venta, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones bajo los sistemas de prehorizontalidad y propiedad horizontal. — Constructora: Por la construcción de inmuebles urbanos y rurales y obras públicas y civiles, inclusive bajo los regímenes de prehorizontalidad y propiedad horizontal. — 4) Capital Social: Pesos 100.000.000 representado por 100.000 acciones de v$n 1.000 c|u. ordinarias, al portador Clase "A" con derecho a 5 votos c|u. — 5) Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Administración y Fiscalización: A cargo del Directorio integrado por 2 a 5 titulares elegidos por la Asamblea por 3 ejercicios. Presidente: Onofrio Argentino Petruzzelli; Vicepresidente: Salvador José Petruzzelli. — Fiscalización: — A cargo del Consejo de Vigilancia compuesto de 3 miembros, elegidos por la Asamblea por 3 ejercicios. — Consejeros titulares: Norberto Pedro Carnovale; José Minutillo y Salvador Domingo De Angelis. — 7) Representación Legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — 8) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano.
$ 258.000 — Nº 85.646

F A B E D O

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fecha de Constitución: 12 de octubre de 1981, adoptando sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por Resolución General de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 3|79 del 10|10|79 publicada en el Boletín Oficial del 6|11|79. — 2) Denominación: FABEDO S. A. — 3) Socios: Lidia Bifulco de Quinteros, argentina, nacida el 5|8|41, casada en primeras nupcias con Juan Jesús Quinteros, empleada, con L. C. número 4.247.658, domiciliada en Donado 2148, Capital Federal; y Nilda Araceli Deslous, argentina, soltera, empleada, nacida el 23|11|36, con D.N.I. Nº 3.575.017, domiciliada en calle Llerena 3003, Capital Federal. — 4) Domicilio: Av. Corrientes 1595, piso 4º, dpto. 17, Cap. Fed. 5) Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros la siguiente actividad: De Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, gestiones de negocios y administraciones de bienes, capitales y empresas en general, mediante el asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico y administrativo. — 6) Capital Social: $ 50.000.000. 7) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — 8) Organo de Administración: Presidente: Lidia Bifulco de Quinteros. — Vicepresidenta: Nilda Araceli Deslous. — Síndico titular: Jaime Nagorny. — Síndico suplente: Manuel Bernath.

La Presidente.
$ 216.000 — Nº 85.634

AGROPECUARIA LA FE

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber que por escritura del 24 de agosto de 1981 la sociedad reformó el Art. Cuarto quedando redactado de la siguiente forma: Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración de los directores por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio.

El Escribano.
$ 126.000 — Nº 85.677

PUIGMARTI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 27|3|1979 y Escritura Pública del 26|3|79, se aumenta el capital social de PUIGMARTI Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, hasta la suma de $ 500.000.000. Se emiten 4.990.000 acciones ordinarias, al portador de 1 voto cada una. Se reforma el artículo cuarto del estatuto social por aumento de capital a $ 500.000.000. El aumento del capital social corresponde por capitalización parcial del saldo de Revalúo Contable, Ley Nº 19.742, por la cantidad de $ 40.000.000, siendo el saldo suscripto e integrado por los señores accionistas a prorrata de sus actuales tenencias.

El Autorizado.
$ 99.000 — Nº 85.704

SCRAFIN

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 12 de noviembre de 1981. — Constituyen: Ricardo Ernesto Sempronii, argentino, casado, comerciante, nacido el 25|3|57, con D.N.I. Nº 12.876.884; y Delia Miriam Viola, argentina, casada, ama de casa, nacida el 4|2|59, con D.N.I. Nº 12.873.243; ambos domiciliados en Juan Cruz Varela 460, Barrio Parque Corema, ciudad de Córdoba. — Denominación: SCRAFIN S.A. — Domicilio: Aranguren 4168, Capital. — Plazo de Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Industriales: La producción, fabricación, transformación y|o elaboración de productos relacionados con el agro y|o la construcción; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta y|o comercialización en cualquier forma de toda clase de mercaderías, materias primas, bienes muebles, semovientes, maquinarias y|o herramientas relacionadas con el agro y|o la construcción; c) La importación y exportación; d) Constructora: construcción, demolición, ya sea como empresa contratista o subcontratista de obras públicas, privadas y|o mixtas; e) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles, urbanos y rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, la compra, venta de tierras para subdivisión y venta, al contado o a plazos; f) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas y forestales, la cría de ganado de todo tipo y especie, la explotación de invernadas, la producción de animales para cría y|o consumo, así como también la compra, venta de hacienda, cereales y oleaginosos y toda clase de productos agropecuarios o forestales, incluyendo su acopio, y la industrialización y|o transformación primaria de los productos del agro; g) De mandatos: La ejecución de toda clase de mandatos, con la amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, el ejercicio de representaciones gestiones de negocios y la administración de bienes, capitales y empresas en general, el ejercicio de comisiones y consignaciones; h) Financieras: Por aporte de capitales a compañías, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, a negocios realizados o en vías de realización, préstamos de dinero con o sin garantía y|o con la constitución de derecho reales, la compra, venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, y constituir y participar en sociedades públicas y privadas, quedando expresamente excluidas de su objeto las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y cualquier otra actividad por cuya virtud se requiera el concurso público. — Capital: $ 50.000.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Ejercida por un Síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Presidente: Ricardo Ernesto Sempronii; Vicepresidenta: Delia Miriam Viola; Síndico titular: Enrique Agustín Díaz Ojeda; Síndico suplente: Agustín Roberto Gaito.

El Apoderado.
$ 477.000 — Nº 85.655

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica el aumento de capital y reforma del artículo cuarto del estatuto. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 24 de setiembre de 1981, se aumentó el capital social de pesos 25.339.03..839 a $ 43.125.154.034, mediante la emisión de 17.786.115.218 acciones ordinarias, nominativas, endosables, categoría "B", valor nominal $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción. Artículo Cuarto: El capital social es de cuarenta y tres mil ciento veinticinco millones ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y siete pesos, representado por 43.125.154.647, acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

La Abogada.
$ 117.000 — Nº 85.716

ALCALIS DE LA PATAGONIA

SOCIEDAD ANONIMA I.C.

Con fecha 15 de mayo de 1981 la Asamblea Extraordinaria modificó el estatuto social como sigue: Artículo Tercero: Objeto. La sociedad tiene por objeto: a) La instalación y explotación de la industria de álcalis y en especial la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de la planta para la producción de carbonato de sodio por el proceso Solvay y derivados en San Antonio Oeste, provincia de Río Negro de la República Argentina, así como la promoción y desarrollo de industrias químicas básicas; b) La exploración y explotación de yacimientos, cuencas, depósitos, canteras, asientos o cualquier otra forma de acumulaciones naturales de sustancias minerales, por negociación con sus dueños o como titular de permisos y|o pertenencias mineras; c) La realización de cualquier operación comercial, industrial y|o financiera complementaria mediante la importación, exportación, compra, venta, disposición, transporte y fraccionamiento, envase, distribución, comercialización e industrialización de mercaderías, máquinas y|o materias primas y demás operaciones económico-financieras afines, precedentes o destinadas a las actividades indicadas en los párrafos anteriores; y d) El ejercicio de representaciones y mandatos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes aplicables o por parte de este

estatuto. — Artículo Quinto: A las actuales acciones ordinarias clases A y C y preferidas clase B de un voto se les asigna 5 votos, autorizándose el correspondiente canje de títulos. — Artículos Decimoprimero y Vigésimo: La administración estará a cargo de un directorio compuesto de 5 a 10 miembros, a determinar por la asamblea, durando 1 año en sus funciones, designados proporcionalmente por clase de acciones ordinarias con derecho a voto. La Comisión Fiscalizadora está integrada por 3 síndicos con duración de 1 año en el cargo. Miembros del Directorio: Vicente Nicolás Branca, Osvaldo Renato Dagnino, Raúl Vila Sánchez, Arturo Raúl Abriani y Modesto Sagasti; Síndicos: Guillermo Harteneck, Julio César Crivelli y Horacio D'Osvaldo.

El Directorio.

$ 243.000 — Nº 85.693

EUZCO-DEYA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Hace saber que por escritura de fecha 12 de agosto de 1981, otorgada ante el Escribano Alfredo Novaro Hueyo (h), al folio 1.279 del Registro Notarial Nº 24, de esta Capital, se instrumentó el acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 14 de julio de 1981, por la cual se procedió a reformar el artículo segundo de la mencionada sociedad el cual quedó redactado de la siguiente forma: Artículo Segundo: Domicilio: El domicilio legal de la sociedad se fija en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, el que podrá ser modificado conforme a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. El Directorio podrá establecer sucursales, agencias, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país, quedando facultado para designar el capital social de cada sucursal.

El Presidente.

$ 126.000 — Nº 85.715

COMPAÑIA DE TABACOS TURCOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y MANDATARIA

Se comunica que el Directorio de la Sociedad, en su Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 1981, y de acuerdo con lo autorizado en el artículo 1º del Estatuto Social, resolvió modificar el domicilio legal de la Sociedad a partir del 1º de diciembre de 1981, el que quedará constituido y radicado en la Avenida Pedro Goyena 1352, Capital Federal.

El Presidente.

$ 63.000 — Nº 85.714

YAMANDU

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto tipo I.G.P.J. 3|79. 1) Elvira Kiddle de Moreno, 47 años, L.C. 902.074, casada, empleada; Lidia María Cristina Rodríguez de Loza, 56 años, L.C. 499.410, casada, empleada; Haydée Leonor Laser, 33 años, C.I.P.F. 5.663.929, soltera, empleada; Pedro Héctor Méndez, 31 años, L. E. 7.684.733, casado, contador público nacional. Todos argentinos y domiciliados en San Martín 575, 1º "A", Capital Federal. 2) Escritura del 9|11|81, pasada ante el Registro Notarial 191. 3) YAMANDU S.A. 3) San Martín 575, 1º A, Capital Federal. 5) Objeto: a) Inmobiliaria-Constructora: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, arrendamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles; b) Inversora-Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de prendas o cualquier otra de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; c) Mandatos y Servicios: Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. En la prestación de servicios se exceptúan los que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesiones con título habilitante. 6) 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 20.000.000, representados por 20.000.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de v$n. 1 cada una. 8) A cargo de un directorio integrado por uno a cinco titulares, por dos ejercicios. Presidente: Elvira Kiddle de Moreno; Vicepresidente: Pedro Héctor Méndez; Síndico titular: Alejandro Eduardo Cilley; Síndico suplente: Mario Humberto Azar, ambos por un ejercicio. 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de mayo de cada año.

La Presidenta.

$ 360.000 — Nº 85.712

INSTITUTO DE PUBLICACIONES Y ESTADISTICAS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Que por Asamblea de fecha 7 de marzo de 1980 y Escritura de fecha 3 de setiembre de 1980, Aumentó el Capital Social y Reformó: 3) "Instituto de Publicaciones y Estadísticas Sociedad Anónima". 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta o a nombre de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Explotar o administrar negocios editoriales, de imprenta y publicidad, radiotelefonía, televisión, cinematografía, promociones, noticias comerciales o industriales, publicaciones periodísticas, revistas, o más comerciales y cualquier otro medio de difusión; b) Fabricación, industrialización, elaboración y|o manufactura, compra, venta, importación, exportación, distribución de máquinas, repuestos, herramientas, implementos, materias primas, materiales concernientes a la actividad gráfica y de imprenta; c) Compra, venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, incluso las operaciones en el régimen de propiedad horizontal. Para el cumplimiento de su objeto social podrá realizar cuantos actos y contratos que las leyes autoricen y que se relacionen directa o indirectamente con el mismo. 6) 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Pesos 200.000.000, representado por 2.000.000 de acciones de $ 100 valor nominal cada una. 8) Un mínimo de 1 y un máximo de 7 por 3 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 año. 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 216.000 — Nº 85.723

CORPORACION METROPOLITANA DE FINANZAS

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA FINANCIERA

Por Asamblea del 12|5|81 y Escritura del 8|6|81. Aumentó Capital y Emitió Acciones y Modificó el art. 4º. Capital Social: $ 3.165.250.000, representado por 316.525.000 acciones ordinarias de 5 votos por acción de $ 10 valor nominal cada una.

El Presidente.

$ 45.000 — Nº 85.724

VIAJES MARSANS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA C.F.M.

(I.G.J. Nº 33.137). Aumento del Capital Social. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 26 de octubre de 1981, fue reformado el artículo 4º del estatuto elevándose el capital social hasta la cantidad de $ 685.240.000, representado por 685.240 acciones de $ 1.000, de valor nominal, cada una. El capital actual quedó conformado por 137.048 acciones de clase "A" y 548.192 acciones ordinarias clase "B". El aumento de capital fue totalmente suscripto e integrado en efectivo.

El Directorio.

$ 81.000 — Nº 85.725

APIS AGROINDUSTRIAL PISCICOLA SUR

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. Socios: Enrique Benítez Cruz, argentino, casado, de 45 años, comerciante, L.E. 5.605.324, domiciliado en San Martín 551, piso 3º, Capital. Jorge Pedrol, español, viudo, de 51 años, industrial, C.I. 4.668.887, domiciliado en San Martín 237, Local 34, de San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro. Fecha del Instrumento de Constitución: Por escritura de fecha 8 de octubre de 1981. Denominación Social: "APIS AGROINDUSTRIAL PISCICOLA SUR S.A.". Domicilio Social: Calle San Martín 551, piso 3º, of. "27", Capital Federal. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros las siguientes actividades: Agro-industriales: En granja por la producción en todas sus etapas; elaboración de alimentos balanceados, su industrialización y comercialización. Piscícola: Mediante la cría, engorde e industrialización de pescados en piscifactorías, su distribución, comercialización, exportación e importación. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de Duración: 99 años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 20.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1 cada acción. Administración y Fiscalización: Un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por un plazo de 1 ejercicio. Presidente: Enrique Benítez Cruz; Vicepresidente: Jorge Pedrol; Síndico titular: Carlos Alberto Galarce. Síndico suplente: Juan Axel Nils Lamm. Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. Fecha de Cierre Ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Presidente.

$ 252.000 — Nº 85.728

GERSAQUIM

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea del 11 de julio de 1979 y Escritura del 6 de abril de 1980. Resolvió el traslado del domicilio legal a la calle Maipú 325, Capital Federal. Aumentó el Capital Social, Emitió Acciones y Modificó: 7) $ 100.000.000, representado por 100.000 acciones de pesos 1.000 valor nominal cada una.

El Presidente.

$ 45.000 — Nº 85.726

PIRELLI COMPAÑIA PLATENSE DE NEUMATICOS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día que por escritura 179 de fecha 8 de julio de 1981, la sociedad PIRELLI COMPAÑIA PLATENSE DE NEUMATICOS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29 de junio de 1981, ha modificado el artículo 4º de su estatuto, que tendrá la siguiente redacción: Art. 4º) El capital social es de ochenta y cinco mil ciento cuarenta millones de pesos ($ 85.140.000.000), representado por ochenta y cinco mil ciento cuarenta millones (85.140.000.000) de acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada una, dividido en ochenta y cinco mil ciento treinta y nueve millones novecientos noventa mil (85.139.990.000) acciones ordinarias de un (1) voto por un valor nominal de ochenta y cinco mil ciento treinta y nueve millones novecientos noventa mil pesos ($ 85.139.990.000) y diez mil (10.000) acciones preferidas por un valor nominal de diez mil pesos ($ 10.000). El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 debiendo elevarse el aumento a escritura pública.

La Escribana.

$ 171.000 — Nº 85.762

SAN MAR PRIMERO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alfredo Di Pietro, italiano, casado, constructor, de 51 años de edad, C. I. 3.965.314, domiciliado en Sarmiento 431, San Martín, Pcia. de Bs. As.; Félix Luis Eduardo Di Pietro, argentino, soltero, estudiante, de 27 años de edad, L. E. Nº 11.221.934, domiciliado en Sarmiento 431, San Martín, Pcia. de Bs. As.; Carlos Antonio Russo, argentino, casado, industrial, de 33 años de edad, L. E. 8.274.118, domiciliado en Balcarce 748, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As.; Jorge Héctor Parra, argentino, casado, industrial, de 33 años, L. E. 8.269.563, domiciliado en Tres de Febrero 4, San Andrés, Pcia. de Bs. As.; Héctor Agustín Dicianni, argentino, casado, comerciante, de 50 años de edad, D. N. I. 5.566.819, domiciliado en Almafuerte 410, San Martín, Pcia. de Bs. As.; Jorge Gastón Ollivier, argentino, casado, comerciante, de 33 años de edad, D. N. I. 8.268.912, domiciliado en Maipú 742, 4º piso, Capital Federal; Enrique Emiliano Ollivier, argentino, casado, comerciante, de 29 años de edad, D. N. I. 10.327.888, domiciliado en Santa Adelina 271, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As.; Cristian Adrián Ollivier, argentino, casado, comerciante, de 33 años de edad, L. E. Nro. 8.273.363, domiciliado en Riobamba 2439, 2º piso, San Martín, Pcia. de Bs. As. — 2) Por Escritura de fecha 30 de diciembre de 1980. — 3) SAN MAR PRIMERO S. A. — 4) Calle Cangallo 1615, 8º piso, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Constructora: Proyecto y la construcción total o parcial de inmuebles incluso los contemplados en el régimen de Propiedad Horizontal, proyecto y|o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo, actuando como propietarios, proyectistas, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general, sin limitación de clase, tipo, destino o especialidad. Aquellas actividades que por su índole requieran la intervención obligatoria de profesionales no podrán ser realizadas sin la participación de los mismos y conforme a la reglamentación pertinente. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, urbanización, fraccionamiento, permuta, subdivisión, administración y explotación de toda clase de inmuebles. Comerciales: La compra, venta, importación y exportación de maquinarias, accesorios, materiales y demás elementos para la industria de la construcción y relacionada directamente con su actividad constructora. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 27.000.000, representado por 2.700.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — 8) Un mínimo de 2 y un máximo de 7, con mandato por 3 años. Un Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de 3 años. — Presidente: Cristian Adrián Ollivier; Vicepresidente: Alfredo Di Pietro; Directores: Félix Luis Eduardo Di Pietro, Carlos Antonio Russo y Jorge Héctor Parra; Síndico titular: Carlos Alberto Allou; Síndico suplente: Abel Isaac Medvedovsky. — 9) Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 414.000 — Nº 85.729

AFRIKA EXPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Marta Carlota Gabrieli de Salice, argentina, casada, comerciante, nacida el diez de abril de mil novecientos veintinueve, Libreta Cívica número 1.651.351, domiciliada en esta Capital, calle Alberti número novecientos sesenta y dos, y don José Roberto Jáuregui, argentino, casado, comerciante, nacido el diez de junio de mil novecientos veinte, con Libreta de Enrolamiento número 397.706, domiciliado en esta Capital calle La Rioja número mil doscientos noventa y cuatro. — Fecha de Constitución: 18 de agtso de 1981, Escritura Nº 312, Registro Nº 321, de Capital, Escribano Horacio Raúl Elizalde. — Denominación: AFRIKA EXPORT S. A. — Domicilio: La Rioja 1294, Capital. — Plazo: 99 años. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros las siguientes actividades. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias de compras, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. De Servicios: Asesoramiento en materia de organización y financiamiento de importaciones y exportaciones, transferencia de tecnología y plantas llave en mano. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. — Capital Social: El capital social asciende a la suma de $ 20.000.000, representado por 20.000.000 de acciones ordinarias al portador valor nominal un peso cada una. — Suscripción e Integración: Marta Carlota Gabrieli de Salice, 10.000.000, de acciones por $ 10.000.000, y José Roberto Jáuregui, 10.000.000 de acciones por $ 10.000.000, integradas en el 25 %, o sea $ 2.500.000 cada uno, total $ 5.000.000. El capital puede elevarse al quíntuplo de su monto según el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Composición del Organo Administrativo: Presidenta: Marta Carlota Gabrieli de Salice. Direc-

tor: José Roberto Jáuregui, con mandato por dos años. — Organo de Fiscalización: Síndico titular y suplente, con mandato por un año. — Representación Legal: Será ejercida por el Presidente y en caso de ausencia o impedimento por un Di-rector. — Cierre de Ejercicio: 31 de junio.

La Presidenta.
$ 303.000 — Nº 85.731

T. U. K. Y.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Adopto el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 2/79. — Por Escritura Nº 321 de fecha 28 de octubre de 1981, ante la Escribana Lilian N. Souto. — Socios: Teresa María Molina, nacida el 23 de diciembre de 1933, soltera, jubilada, argentina, L. C. número 0.169.335, domiciliada Avenida Santa Fe 3266, Capital; y Horacio Manuel Stefani, nacido el 25 de julio de 1943, casado, escribano, argentino, L.E. número 4.414.413, domiciliado en Avenida Pueyrredón 1458, piso 11, dpto. "A", de esta Capital. Denominación: T.U.K.Y. SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. — También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. — Capital: Veinte millones de pesos. — Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Cierre del Ejercicio: El día 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidenta: Teresa María Molina. — Vicepresidente: Horacio Manuel Stefani. — Síndico titular: Guillermo Raúl Garbino. Síndica suplente: Adriana Marcela Latorre. — La entidad tendrá su sede social en la calle Santa Fe 3365 tercer piso, dpto. 21, Capital Federal.

Vicepresidente.
$ 333.000 — Nº 85.766

FEVIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Oscar Víctor Revuelto, casado, de 40 años, argentino, comerciante, domiciliado en Juan Martín Campos 1412, de San Andrés, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 4.520.943; y Sara María Paulukiewicz, casada, de 39 años, argentina, comerciante, con domicilio en Teodoro García 1734, piso 1º, dpto. "F", de Capital Federal, L. C. Nº 4.271.045. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: Por Escritura Pública del 20 de julio de 1981. — 3) Denominación: FEVIAL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Social: Teodoro García 1734, 1º piso, dpto. "F", Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Constructora: Actuando como empresa constructora, mediante la construcción de obras privadas y públicas, de arquitectura e ingeniería civil, mecánica, electromecánica, naval, telecomunicaciones, ferroviaria y vial. Montaje de estructuras, equipos e instalaciones y otras labores relacionadas con las actividades indicadas. b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, enajenación, explotación, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; su división, fraccionamiento y urbanización por cualquiera de los regímenes de propiedad autorizado por las normas legales vigentes. — 6) Plazo de Duración: Noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El capital social es de $ 20.000.000, representado por 20.000.000 de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor $ 1 cada acción. El capital puede ser aumentado al quíntuplo por asamblea ordinaria, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Sr. Oscar Víctor Revuelto; Vicepresidenta: Sra. Sara María Paulukiewicz; Síndico titular: Dr. Antonio José Di Benedetto; Síndico suplente: Dr. Jorge Jesús Graf. — La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre uno y cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. La fiscalización estará a cargo de un Síndico titular designado anualmente. — 9) Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 333.000 — Nº 85.768

PANTAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Resolución de la Asamblea Extraordinaria celebrada el 13-7-81 y según Escritura Nº 1.025 del 12-8-81 pasada ante el Escribano José Clemente Alonso, PANTAR SOCIEDAD ANONIMA aumentó el Capital Social en la suma de $ 300.000.000 reformado el artículo 4º del Estatuto Social. — Reforma: Artículo 4º: El capital social es de trescientos diecinueve millones seiscientos cuarenta mil pesos ($ 319.640.000), representado por trescientos diecinueve millones seiscientas cuarenta mil (319.640.000) acciones ordinarias al portador de un peso ($ 1) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188, de la Ley 19.550. Todo aumento de capital social deberá ser elevado a Escritura Pública, publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio.

El Presidente.
$ 126.000 — Nº 85.838

INMOBILIARIA TORRE BLANCA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura de fecha 24 de diciembre de 1980 otorgada al folio 3.687 del registro 180 de Capital, se aumentó el Capital Social de $ 988.000.000 a $ 1.274.000.000 y se reformó el artículo Primero de los Estatutos Sociales siendo su texto el siguiente: "La Sociedad se denomina INMOBILIARIA TORRE BLANCA SOCIEDAD ANONIMA, tiene su domicilio en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencia o sucursales o cualquier especie de representación dentro o fuera de la República".

El Escribano.
$ 90.000 — Nº 85.781

INVERMOL

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Escritura Nº 1 del 2-1-81, se protocolizó ante el Registro Notarial Nro. 318 de esta Capital, el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 25-11-1980, mediante la cual se dispuso Aumentar el Capital Social, emitiéndose las acciones respectivas y modificando los artículos 3º del Acta Constitutiva y 8º del Estatuto Social, en la siguiente forma: "Artículo Tercero: El Capital Social es de pesos cuatro mil seiscientos millones ($ 4.600.000.000) suscripto totalmente. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todos los aumentos de capital se elevarán a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondiente. La Asamblea decide para formalizar el aumento de capital aprobado se emitan 4.590.000.000 acciones ordinarias al portador de un voto, de valor nominal $ 1 cada una. Los accionistas presentes renuncian expresamente el derecho de preferencia que pudiera corresponderles". — "Artículo Octavo: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo del Directorio, integrado por tres a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de un ejercicio. La Asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. — El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de votos presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. — En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo designar un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones, los titulares depositarán en la caja social la suma de $ 500.000 (quinientos mil) o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1.881 del Código Civil y del art. 9º del Decreto Ley Nº 5.965/63. — Podrá especialmente, operar en toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales, y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso".

El Presidente.
$ 423.000 Nº 85.775

AEROMASTER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras de fechas 5 de diciembre de 1980 y 18 de junio de 1981 otorgadas a los folios 3.431 y 1.740 del Registro 190, se efectuó la transformación de Aero Master S.R.L. en Aeromaster S.A. siendo las disposiciones de su Estatuto Social las siguientes: Denominación: La Sociedad se denomina "AEROMASTER S.A.", constituida por transformación de Aero-Master S.R.L., tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: El plazo de duración completa el período contractual de Aeromaster S.R.L., es decir que finalizará el 31 de abril del año 2021, dicho plazo podrá ser prorrogado por resolución de los accionistas que representen el 100 % del Capital Social. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la explotación del transporte comercial y en especial del transporte aéreo en cualquiera de sus formas, dentro y fuera del país, con sujeción a las normas legales vigentes en la materia, estableciendo servicios aéreos comerciales troncales, de fomento y/o colaboración con las actividades agrícolas, ganaderas y la explotación de la actividad aérea denominada trabajo aéreo, cumpliendo tareas de propaganda comercial, labores de fumigación, para el combate de plagas agrícolas, servicios médicos de ambulancia, trabajos de aeroprospección y aerofotografía y creación de cursos para la formación y adiestramiento de pilotos; b) Industriales: Mediante la fabricación, compra, venta, importación y exportación de productos elaborados y semielaborados, materias primas, aeronaves, maquinarias, repuestos, todo en relación con los elementos necesarios para el transporte aéreo y la infraestructura. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: El Capital Social es de $ 860.160.000 representado por 860.160 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.000 v/n. c/u. Administración: A cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por un año. Representación Legal: Presidente del Directorio y Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por el término de un año. Cierre Ejercicio Social: El 31 de diciembre de cada año. Fecha de Resolución de Aprobación Reforma: Asamblea General Extraordinaria de socios del 25-9-80. Directorio: Presidente: Federico José Luis Zorraquín; Vicepresidente: Pablo José Terán Nougués. Sindicatura: Síndico titular: Oscar Zaefferer Toro. Síndico suplente: Patricio Gutiérrez Eguía.

La Escribana.
$ 450.000 — Nº 85.780

JOSE J. L. LOMBARDI E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día que por escritura del 10/10/81 se protocolizó el acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de JOSE J. L. LOMBARDI E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA en la cual se modificó el art. 5º del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de $ 31.251.600.000 (treinta y un mil doscientos cincuenta y un millones seiscientos mil pesos) representado por 31.251.600.000 (treinta y un mil doscientas cincuenta y un millones seiscientas mil) acciones de $ 1 valor nominal cada una, divididas en 439.471.500 (cuatrocientas treinta y nueve millones cuatrocientas setenta y un mil quinientas) acciones de clase A de cinco votos, y 30.812.128.500 (treinta mil ochocientas doce millones ciento veintiocho mil quinientas) acciones de clase B de un voto, las que se encuentran sometidas en su totalidad al régimen de oferta pública de títulos valores, establecido en la Ley Nº 17.811. De dicha cantidad, se encuentran suscriptas acciones por valor de $ 17.756.591.060 (diecisiete mil setecientos cincuenta y seis millones quinientos noventa y un mil sesenta), divididas en 249.699.710 (doscientas cuarenta y nueve millones seiscientas noventa y nueve mil setecientas diez) de la clase A, de cinco votos, y 17.506.891.350 (diecisiete mil quinientas seis millones ochocientas noventa y un mil trescientas cincuenta) de la clase B de un voto, correspondiendo las restantes al aumento del capital a pesos 31.251.600.000 (treinta y un mil doscientos cincuenta y un millones seiscientos mil pesos) en acciones ordinarias, al portador, por 439.471.500 (cuatrocientas treinta y nueve millones cuatrocientas setenta y un mil quinientas) acciones de la clase A de cinco votos y 30.812.128.500 (treinta mil ochocientas doce millones ciento veintiocho mil quinientas) acciones de la clase B de un voto, dispuesto por la Asamblea Extraordinaria del día 9 de octubre de 1981 a tenor del art. 235 de la Ley Nº 19.550 y de acuerdo con lo autorizado por el art. 189 de dicha ley.

El Vicepresidente.
$ 243.000 — Nº 85.744

COMPAÑIA RIOPLATENSE DE CARNES Y GANADO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Socios: Gustavo Emilio Antonio Freixas, casado, argentino, agrimensor, nacido el 24 de agosto de 1941, con L.E. 4.372.199, domiciliado en la Av. del Libertador Gral. San Martín 726, 2º piso, depto. C; don José María Iparraguirre, casado, argentino, nacido el 28 de enero de 1944, médico veterinario, con D.N.I. 4.425.200, domiciliado en la Av. Quintana 127, 6º piso; doña María Inés Insúa de Freixas, casada, argentina, nacida el 6 de agosto de 1951, comerciante, con L.C. 6.711.762, domiciliada en la Av. del Libertador Gral. San Martín 726, 2º piso C; y doña Silvia Fuchs de Iparraguirre, casada, argentina, comerciante, nacida el 9 de mayo de 1947, con C.I. 4.811.614 de Pol. Fed., domiciliada en la Av. Quintana 127, 6º piso. — Fecha de Escritura: El 20 de agosto de 1981 y complementaria del 2 de octubre de 1981. — Denominación: COMPAÑIA RIOPLATENSE DE CARNES Y GANADO S.A. — Domicilio: Av. del Libertador Gral. San Martín 726, 2º piso C, de la ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y consignación de carnes y productos derivados de la carne, como así también de todo tipo de ganado; b) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación de inmuebles urbanos y/o rurales; d) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a otras sociedades por acciones constituidas o a constituirse, nacionales, provinciales o extranjeras, dar o tomar dinero en préstamo sobre inmuebles, rodados, semovientes, valores y bienes de cualquier naturaleza con o sin garantía real, otorgar financiación para sus propias actividades, constituir, transferir y recibir prendas por endoso. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y cualquier otra que requiera concurso público. — Capital: $ [illegible]. — Administración: Directorio compuesto de uno a cinco miembros por dos años. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Presidente, Gustavo Emilio Antonio Freixas; Vicepresidente José María Iparraguirre; Directores, María Inés Insúa de Freixas y Silvia Fuchs de Iparraguirre; Síndico titular, Francisco José Gradin; Síndico suplente, Jorge Vicente Gradin.

El Escribano.
$ 414.000 — Nº 85.734

RAFAEL BOVINO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el estatuto modelo. — 1º) Rafael Bovino, argentino, industrial, casado, nacido el 2 de junio de 1929, con L.E. 4.791.921, domiciliado en Francisco Acuña de Figueroa 719 de esta ciudad y Javier Bovino, argentino, in-

dustrial, casado, nacido el 6 de noviembre de 1956, con D.N.I. 12.463.741, domiciliado en Av. del Libertador 2780, 5º piso, depto. C, de esta ciudad de Olivos, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Escritura pública del 12 de octubre de 1981, cuyo número es el 221. — 3º) RAFAEL BOVINO SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Francisco Acuña de Figueroa 719, Capital Federal. — 5º) Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: La confección de proyectos, asesoramiento, consultoría, dirección y construcción de obras de arquitectura, ingeniería civil, sanitaria, industrial, electrónica, instalaciones de gas, contra incendio y riesgo. Cuando así lo exijan las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, el asesoramiento será efectuado por profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de materiales de construcción, sanitarios y para instalaciones de gas, incendio y riesgo y el ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos. Inmobiliaria: Por la compra, venta o permuta, construcciones, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, inclusive por el sistema de propiedad horizontal. Financiera: Mediante la adquisición de valores mobiliarios, aporte y|o inversión de capitales en bienes y|o capitales en operaciones propias y|o con particulares, empresas o sociedades y la constitución, transferencia y cancelación de hipotecas y prendas, quedando excluidas las operaciones prescriptas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — 6º) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 80.000.000. — 8º) y 9º) Un Directorio de uno a cinco miembros: Presidente, Rafael Bovino; Vicepresidente, Javier Bobino; Síndico titular, contador Aldo Bordigoni; suplente, doctor Guillermo Eduardo Ayzaguer. — 10) El Presidente del Directorio. — 11) El 30 de mayo de cada año.

El Presidente.

$ 306.000 — Nº 85.868

ESIN CONSULTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Escritura Nº 324 de fecha 8 de junio de 1981, la sociedad "Esin Consultora Sociedad Anónima", por Asamblea General Extraordinaria celebradas el 22 de setiembre de 1980 y el 20 de marzo de 1981, ha adecuado los estatutos sociales a las disposiciones de la Ley 19.550, al siguiente texto: Denominación y Domicilio: La Sociedad se denomina "ESIN CONSULTORA SOCIEDAD ANONIMA" y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en calle Suipacha 268, noveno piso. — Duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) La prestación de toda clase de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en las ramas de ingeniería, economía, finanzas, derecho, ciencias sociales, educación, administración y otras disciplinas del saber humano; b) Elaboración de estudios de mercado, factibilidad y preinversion, planes y programas de desarrollo e integración multinacional, nacional, provincial, municipal, regional o de sectores; c) Proyectos de complejos industriales, así como programas y proyectos para la instalación o ampliación de establecimientos fabriles y procesos de bienes o manufacturas; d) Programas y proyectos de energía eléctrica, para la construcción o expansión de centrales o plantas generadoras de energía eléctrica, sistemas de transformación y transmisión, distribución o cualquier combinación de los mismos; e) Programas y proyectos viales para la construcción, reconstrucción, ensanche o modificación de carreteras o cualquiera de sus partes componentes, tales como sistema de enlace, puentes, túneles, alcantarillas, pavimentos y diversas estructuras y elementos; f) Programas y proyectos de redes de abastecimiento de agua y servicios sanitarios y drenaje, así como para la construcción, ampliación o mejora de las redes y sistemas de abastecimiento y distribución de agua, sistemas sanitarios, plantas para tratamiento de agua potable, tratamiento de aguas negras y cualquier combinación de las mismas; g) Dirección y supervisión de obras de ingeniería, con vistas a la mejor complementación de las disponibilidades técnicas; h) Informes, anteproyectos y proyectos ejecutivo de desarrollo agropecuario, especialmente en lo que se refiere a electrificación rural; industrial, minera energética en general, educativo, económico y social. A ese fin podrá prestar asesoramiento en materia de organización, racionalización, fiscalización de empresas en los aspectos técnicos, jurídicos, contables, administrativos, financieros y presupuestarios; i) Capacitación de personal; j) Intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones; k) Asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones; comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de ofertas, fundamentos de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros nacionales o internacionales de asistencia técnica y|o financiera, salvo aquellas que por razón de la materia y por disposiciones legales expresas estén reservadas a profesionales con título habilitante al efecto. En lo que hace al asesoramiento en materia legal, se ajustará a las disposiciones de la Ley 12.997 y Decreto 30.439|44. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Doscientos millones de pesos, representado por doscientas mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de seis, quienes ejercerán sus funciones por el lapso de tres ejercicios. La Asamblea podrá elegir suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, quienes reemplazarán a los titulares por orden de elección. — Representación: La representación legal de la Sociedad le corresponde al Presidente del Directorio sin perjuicio de que el Directorio pueda otorgar poderes generales o especiales a uno de sus miembros o a un tercero. — Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea por el término de tres ejercicios. La Asamblea designará también a un Síndico suplente por igual período. — Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.

$ 729.000 — Nº 85.769

SUZUKI OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que en Asamblea General Extraordinaria del 23|10|1981, "SUZUKI OESTE S.A.", modificó su denominación social por la de "Mingué S.A.".

La Escribana.

$ 27.000 — Nº 85.841

ELABORADORA ARGENTINA DE CEREALES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por A.G.E. del 30|6|80 resolvió aumentar el capital en la suma de $ 2.657.963.873, emitiendo 2.657.963.873 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 1 voto y $ 1 por acción a favor de The Quaker Oats Company y la reforma del Estatuto Social, a saber: Objeto: Tiene por objeto la elaboración, transformación y comercialización de artículos alimenticios humanos o animales, artículos para el hogar y juguetes, como así también la importación y exportación de los mismos en estado natural o luego de su transformación. Capital: Pesos 2.662.000.000. Directorio: Mínimo 3 y máximo 7. Mandato: 1 año. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta.

El Letrado.

$ 117.000 — Nº 85.859

LA CONFIANZA CIA. ARG. DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el Art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea General Extraordinaria Nº 28 del 29|10|79, LA CONFIANZA CIA. ARG. DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, dispuso aumentar el capital social hasta la suma de pesos 1.264.000.000, la emisión de acciones, modificación de las características de las acciones en circulación, y modificación de Estatutos Arts. 4, 7, 10, 16, 18, 20, 23, 26, 28, 34, 38 y 40. — Domicilio; Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Avda. Belgrano 124, 1º piso. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar operaciones de seguros en general. En consecuencia, podrá contratar seguros, reaseguros y coaseguros sobre toda clase de riesgos; podrá efectuar operaciones propias de la inversión y administración de su capital y reservas suyas y de terceros. Para la realización de sus fines, la sociedad se ajustará a las leyes y reglamentaciones vigentes. — Duración: 99 años, pudiéndose prorrogar este término por resolución de la Asamblea General de Accionistas. — Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos 1.267.000.000 de acciones ordinarias nominativas, no endosables de un peso valor nominal cada una. — Administración y Fiscalización: Directorio: De cinco a once titulares. Sindicatura: Tres Síndicos titulares y tres suplentes todos con mandato por un año. — Representación Legal: A cargo del Presidente, Vicepresidente y Director Secretario, quienes actuarán de la siguiente forma: el primero en forma individual y los dos últimos en forma conjunta. — Cierre de Ejercicio Anualmente el 30 de junio de cada año. Conformidad Resolución I.G.J. Nº 006.177 del 5|11|81.

El Presidente.

$ 180.000 — Nº 85.831

PORTAR

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el Art. 10, inc. b) de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea General Extraordinaria del 28 de noviembre de 1980, escritura pública número 5 del 2 de enero de 1981, PORTAR S.A., dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del artículo 4º del Estatuto. — Modificación: Capital Social: $ 330.000.000, representado por 33.000 acciones ordinarias nominativas de un voto por acción y de pesos 10.000 valor nominal cada una.

El Presidente.

$ 81.000 — Nº 85.824

XIAR

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA

1) Socios: Rodolfo Valenti, soltero, arquitecto, industrial, nacido el 19|4|36, con D.N.I. Nº 4.846.778, domiciliado en Lomas de Zamora 249 de Wilde, provincia de Buenos Aires y Jorge Laureano Alvarez, casado, argentino, abogado, nacido el 8|2|47, con L.E. número 7.597.484, domiciliado en Julián Alvarez 2725, 6º A, Capital Federal. — 2) Escritura 135, del 23|9|81. — 3) XIAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle 1619, piso 7º, Dpto. D. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación, de artículos de regalos, perfumería y cosmética, del hogar y objetos de arte. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, usufructo, fraccionamiento, explotación, construcción y arrendamiento y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales e inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. — 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto y de $ 1.- cada una. — 8) Composición: Organismos de Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente, por un año. Presidente: Jorge Laureano Alvarez; Vicepresidente: Rodolfo Valenti; Síndica titular: Angela Griselda Toscano; Síndico suplente: Carlos Alberto Martínez. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. La sociedad adopta el estatuto modelo Resolución General I.G.P.J. Nº 3|79.

El Presidente.

$ 234.000 — Nº 85.822

ABI COLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 14 de octubre de 1981, se constituyó la sociedad ABI COLOR SOCIEDAD ANONIMA. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resol. 3|79. — Socios: Fernando Horacio Norese, argentino, comerciante, casado, nacido el 2|8|47, con C.I. 5.653.765, con domicilio en Azcuénaga 1749 de Capital; Horacio Rubén Divita, argentino, comerciante, casado, nacido el 20|9|42, con C.I. número 5.003.605, con domicilio en la calle Solís 690 de Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires; y José Eduardo Manuel Eiriz, argentino, casado, comerciante, nacido el 28 de diciembre de 1931, con L.E. número 4.505.928, con domicilio en Sitio de Montevideo 66, 8º piso de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. — Domicilio Legal: Av. Corrientes 4005 de Capital Federal. — Capital Social: Es de $ 20.000.000. — Objeto: Ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones por cuenta de terceros. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Se designa el Directorio: Presidente: Fernando Horacio Norese; Vicepresidente: José Eduardo Eiriz; Directores: Horacio Rubén Divita y Ana María Minorini Lima; Sindicatura: Titular: Osvaldo Jorge Uribe; y Síndico suplente: Carlos Alberto Zazzali.

El Presidente.

$ 162.000 — Nº 85.802

ISI

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura del 2 de julio de 1981 y 4 de setiembre de 1981, se constituyó la Sociedad ISI SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Agustín Jorge Paternoster, argentino, casado, mayor de edad, con L.E. 4.617.453, vecino de esta ciudad; Miguel Esteban Sandor, argentino, de 37 años de edad, casado, C.I. 4.945.121, ingeniero, domiciliado en Ituzaingó 1951, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires, y Héctor Osvaldo Expósito, argentino, casado, de 44 años de edad, C. I. 3.840.717, comerciante, domiciliado en Congreso Nº 3631 Capital Federal, siendo el primero representante, en su carácter de Vice-Presidente, de Mesofin S. A., con domicilio en la calle Presidente Luis Saenz Peña 310, 4º piso, Capital Federal. Acreditando el señor Agustín Jorge Paternoster, la personería invocada con las escrituras de Constitución y Modificación de Mesofin S.A. de fechas 6 de agosto de 1979 y 13 de junio de 1980, inscriptas en el Registro Público de Comercio el 13 de abril de 1981, bajo el Nº 1550, Libro 97, Tomo A, de Sociedades Anónimas, surgiendo de ellas el cargo invocado y la autorización del acta de Directorio Nº 1 del 1 de julio de 1981. Domicilio de la Sociedad: Suipacha 245, 2º piso, Of. 3 de la Capital Federal. Objeto Social: El objeto de la sociedad es dedicarse por cuenta propia o de terceros, o en participación de terceros a la compra, venta, importación, exportación, de máquinas contables, computadores, periféricos, accesorios y sus repuestos, sistemas y equipos electrónicos en general. Asesoramiento en programación, desarrollo de sistemas, procesamiento de información para terceros en sistemas de service o mediante el arrendamiento de equipos. Mantenimiento y reparación de equipos electrónicos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la Ley o por este estatuto. Plazo de Duración: Es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Es de treinta millones de pesos dividido en 30 acciones ordinarias al portador de un millón de pesos cada una valor nominal. Habrá dos tipos de acciones, Clase "A" con derecho a 5 votos y Clase "B" con derecho a un voto. Representación Legal: Corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. Directorio y Sindicatura: Directorio. Presidente: Agustín Jorge Paternoster, Vice-Presidente Néstor Ramón Laconte, director Titular Miguel Esteban Sandor, Director Titular Héctor Osvaldo Expósito; Organo Fiscalizador: Síndico Titular Elda Elena Teresa Cornet, Síndico Suplente Contadora Vilma Elvira de Juan. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Presidente

$ 441.000.— Nº 85.835

HIDROSISTEMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Norberto Aquiles Cairo, argentino, casado, ingeniero mecánico, nacido el 1|7|1951, D.N.I. 8.576.077, domicilio Puerto de Palos 584; y Elsa Renée Berzoni, argentina, casada, comerciante, nacida el 17|2|1941, D.N.I. 4.081.069, domic. Puerto de Palos 584, ambos de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Fecha del instrumento de Constitución: Escritura pública del 9|11|1981, Registro 986, con adopción del Est. Modelo RES. IGPJ 3|79. Denominación "HIDROSISTEMAS S.A.". Domicilio Social: Avda. Córdoba 1215, 3º piso, oficina 5, Capital. Objeto Social: a) Planeamiento, fabricación, suministro, montaje y|o puesta en funcionamiento de instalaciones industriales; así como la realización de obras civiles, eléctricas y mecánicas; b) la prestación de servicios, mantenimiento y asesoramiento y el ejercicio de representaciones y mandatos en rubros conexos con lo expresado en el párrafo anterior; c) exportación e importación. Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 20.000.000 representado por 20.000.000 de acciones de $ 1 v|n

c|u. Se emiten y suscriben en su totalidad acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto c|u. Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco miembros, con mandato por dos años. Presidente: Norberto Aquiles Cairo; Vicepresidente: Elsa Renée Bergoni. Síndico titular: Serafín Antonio Vazquez, y Síndico suplente: Josefa Prieto Ramil, ambos Contadores Públicos Nacionales. Duración en el cargo: 1 año. Organización de la Representación Legal: Corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. Fecha del Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Directorio
$ 225.000.— Nº 85.871

SOCIEDAD ANONIMA PARA LA ELABORACION IMPORTACION, EXPORTACION Y VENTA DE VERMOUTHS, VINOS, BEBIDAS ALCOHOLICAS O NO FRANCESCO CINZANO Y COMPAÑIA LIMITADA

Se hace saber a los señores accionistas de la sociedad, por el término de un día, que en la publicación efectuada en el Boletín Oficial del 4 de noviembre del corriente año, haciendo saber la reforma de los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 22 y 23 inciso 4º, no se hace saber la observación de la Comisión Nacional de Valores, respecto a que el término de prescripción de revalúo contable, conforme el criterio de dicha Institución debe ser elevado a 10 (diez) años, por lo cual la sociedad se ha comprometido a que en la próxima asamblea extraordinaria, se reforme la norma estatutaria para adecuarla a tal criterio.

El Directorio.
$ 90.000 — Nº 85.811

ACLARACIONES

PEDRO PRADO

S. A.

Se hace saber por un día rectificando la publicación del día 23 de setiembre de 1981 Nº 75.653 que el capital social de la sociedad PEDRO PRADO S. A. es de pesos 200.000.000, representado por 200.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una.

El Presidente.
$ 45.000 e. 27|11 Nº 85.757 v. 27|11|81

SOCIEDAD ANONIMA RURAL Y FINANCIERA VICTORIA

En la edición del 19 de noviembre de 1981, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error: En el título donde dice: Victoria Sociedad Anónima Rural y Financiera, debe decir: SOCIEDAD ANONIMA RURAL Y FINANCIERA VICTORIA.

e. 27|11 Nº 84311 v. 27|11|81

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

CONSORCIO AÑASCO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Escritura 199 de fecha 9 de setiembre de 1980 Otra 241 1º octubre de 1981. — Cesión de capital solidario: José Raznikowski cede su capital solidario a Hilda Marta Fernández. Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 28 de julio de 1980. Adecuación de Estatuto a las normas de la Ley 19.550. — "CONSORCIO AÑASCO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" con domicilio en la calle Añasco 57 Capital Federal. — Su plazo es de hasta el 12 de noviembre del año 2017. — Tiene por objeto las siguientes actividades: Explotación de garajes, playas de estacionamiento y afines. — Capital $ 10.000, de los cuales $ 500 corresponden al capital solidario, que pertenecen a Hilda Marta Fernández, argentina, comerciante, 58 años, soltera, domiciliada en Añasco 57 Capital Federal, L. C. 4.561.44 , y $ 9.500 al capital comanditario; en acciones ordinarias al portador. — Administración a cargo de la socia solidaria; en calidad de Director único; la representación corresponde al director único en calidad de Presidente; con uso de firma social; fiscalizar un síndico titular, uno suplente por un año; el mandato del Director lo es por el plazo social. — Cierre del ejercicio el 31 de enero de cada año. — Asamblea Extraordinaria de fecha 15 de setiembre de 1981. Modificación del plazo social es de 59 años desde el 15 de noviembre de 1967.

El Presidente.
$ 180.000.— Nº 13.705

GALONS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Que por escritura de fecha 9 de setiembre de 1980 otorgada ante el escribano Eduardo C. Medina al folio 2.037 del Registro Notarial número 181 se instrumentó el acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 30 de abril de 1980 de GALONS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES por la cual se procedió a aumentar el capital social de la suma de $ 15.000.000 a $ 180.000.000 por capitalización de cuentas particulares y de la cuenta de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1979 y reforma de los artículos cuarto y quinto del estatuto social los cuales quedan redactados de la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de ciento ochenta millones de pesos, de los cuales ciento setenta y nueve millones novecientos noventa y ocho mil pesos pertenecen al capital comanditario dividido en diecisiete millones noveciento noventa y nueve mil ochocientas acciones ordinarias nominativas no endosables de un valor nominal de 10 pesos cada una, con derecho a un voto por acción. El capital comanditado es de dos mil pesos y al solo efecto del quórum y voto en las Asambleas se divide en 200 cuotas con derecho a un voto cada una. — Artículo quinto: El capital social podrá aumentarse hasta el quíntuplo conforme a lo previsto en el artículo 188 de la Ley 19.550. Debiendo los aumentos de Capital elevarse a escritura pública acto en el cual se abonará el Impuesto de Sellos correspondiente. Las acciones correspondientes a dichos aumentos serán ordinarias al portador o nominativas, endosables o no conforme se determine en cada aumento.

El Escribano.
$ 171.000.— — Nº 13.745

ESTABLECIMIENTOS SANTA MARIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Asambleas de 25|3; 14|10 y 3|12|80 y escrituras de: 25|3; 27|10 y 11|12|1981; resolvió la transformación del capital solidario correspondiente al socio don Antonio Cesar Busco, que asciende a la suma de $ 500 en capital comanditario; se prorrogó el plazo de duración y se adecuó el contrato social a las disposiciones de la Ley Nº 19.550. — Denominación: Con la denominación de "ESTABLECIMIENTOS SANTA MARIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", continúa funcionando la sociedad constituida con la misma denominación. — Domicilio: Avenida Corrientes 423, 9º piso, Oficina 32, Capital Federal. — Objeto: Tendrá por objeto por cuenta propia, de terceros y o asociada a terceros, realizar las siguientes actividades: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola - ganaderos, forestales, frutícolas, avícolas, tambos y chacras. La industrialización primaria y comercialización de toda clase de productos, frutos y mercancías rurales. La adquisición, venta, permuta, arrendamiento o administración de toda clase de bienes inmuebles, como urbanos y o rurales, la construcción de todo tipo de edificios y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Plazo: 99 años a contar del día 22|2|1952. — Capital: $ 120.000 representado por 11.951 acciones de $ 10 cada una valor nominal ordinarias, al portador, y de 1 voto por acción, que corresponden al capital comanditario y $ 490 que corresponden al capital comanditado. — Administración: A cargo de un directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 4 con mandato por 3 años. Un síndico titular y un síndico suplente con mandato por 1 año. — Representación legal: Corresponden al presidente del Directorio. — Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Presidente: Celina Lia Bayón de Busco. Síndico titular: Alfredo Torres y síndico suplente: Saúl Torres Verna.

El Presidente
$ 248.000 — Nº 85.721

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EMPRESA DE SERVICIOS COMERCIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que Empresa de Servicios Comerciales Sociedad de Responsabilidad Limitada, por resolución unánime de los socios ha resuelto la apertura de una sucursal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle 357, piso 3º, departamento 22, siendo su representante legal el señor Baldomero Puertolas, no asignándose capital a la mencionada sucursal.

El Autorizado
$ 54.000 — Nº 12.869

TARA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura número 673 del 27|8|81, Registro 132 de Capital. — Socios: José María García Calvo, argentino, soltero, nacido el 30|12|45, D.N.I. Nº 4.544.027, ingeniero, domiciliado en Once de Setiembre 4250, Capital, y Josefina Menéndez Behety, argentina, divorciada, nacida el 19|3|44, comerciante, L.C. Nº 4.232.648, domiciliada en Once de Setiembre 4250, Capital. — Denominación: TARA CONSTRUCCIONES S.R.L., con domicilio en 11 de setiembre 4250, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros al estudio, proyecto, asesoramiento, decoración y realización de construcciones de cualquier clase de obras de ingeniería, viales, portuarias, hidráulicas, viaductos, de arquitectura, relevamientos topográficos y agrimensura en todas y cualquiera de sus especialidades, tanto en la esfera pública como privada. — Duración: 30 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 c|u., suscripta por los socios en partes iguales e integrado el 50 por ciento en el acto constitutivo y el 50 por ciento restante dentro del año de su inscripción. — Administración y Representación: Ambos socios en su carácter de gerentes. — El uso de la firma social es indistinta. — Cierre de Ejercicio: 31|12 de cada año.

El Socio Gerente.
$ 171.000 — Nº 13.678

PENTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme el Art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por documento privado del 13|9|76, Santiago Adolfo Mouriño Cueto, vende, cede y transfiere la totalidad de las 2.000 cuotas de capital que poseía en PENTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de sus consocios Cayetano Altini, Roque Papandrea, Manuel Segundo Balmaceda y Miguel Angel Núñez, quienes la adquieren a razón de 500 cuotas cada uno de ellos. Que por el mismo acto los actuales y únicos integrantes de la sociedad, decidieron la reforma de la cláusula 4º del contrato. — Modificación. Capital Social: $ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 10 v|n. c|u., suscriptas por los cuatro socios a razón de 2.500 cuotas cada uno.

El Gerente.
$ 126.000 — Nº 13.678

LAITON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 843, piso 1º, oficina 210, Capital, comunica que por convenio privado del 11 de mayo de 1981 los socios: Perla Diana Pelmercniec, Isaac Gurevich y Gregorio Serafín Gorski ceden el total de las trescientas mil cuotas que por partes iguales les corresponden en la sociedad por la suma total de pesos 3.000.000 a los socios Vicente D'Ovidio y Antonia D'Ovidio. Por modificación de la cláusula quinta del contrato social la administración queda a cargo de Vicente D'Ovidio y Antonia D'Ovidio, la firma individual de cada uno de ellos obligará a la sociedad.

La Abogada.
$ 99.000 — Nº 13.680

DELCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución. — 1) Vilma Nibia Aranda, argentina, casada, 25|4|40, L.C. Nº 3.953.663, comerciante, Suiza 2165, Los Polvorines, Pcia. Bs. As.; Roberto Hugo Torres, argentino, casado, 31|12|38, L.E. Nº 4.264.298, Libertador General San Martín 3146, San Justo, Pcia. Bs. As., comerciante. — 2) 19|11|81. — 3) DELCO S.R.L. — 4) Asunción 3605, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: La fabricación, elaboración, producción, fraccionamiento y aplicación de sustancias sintéticas, químicas, aditivos, adhesivos, pinturas y revestimientos protectores para metales, hormigón, mampostería, carpintería y todo otro elemento utilizado en la industria de la construcción y afines. Comerciales: Mediante la importación, exportación, comercialización, compra, venta y distribución de productos, mercaderías y materiales, maquinarias, repuestos, accesorios, todo lo relacionado con su actividad industrial, comisiones, consignaciones y representaciones, mandatos, explotación de patentes de invención, licencias, marcas y gestiones de negocios relacionados con los ramos que explota. — 6) 30 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) 9) Ambos socios en su carácter de gerentes en forma individual e indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 189.000 — Nº 13.662

TOHEMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 11 de noviembre de 1981, se produce en la sociedad TOHEMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Francisco Blas Vitale, que posee 230.000 cuotas, las cede a su consocio Uvences Benjamín Camarero; el cedente renuncia al cargo de gerente. — Capital: Pesos 10.000.000, U. B. Camarero $ 6.600.000; Raúl Oscar Mariani $ 3.400.000; ambos socios quedan nombrados gerentes con uso de la firma social conjunto.

El Socio Integrante.
$ 63.000 — Nº 13.707

AMERICAN TIME SYSTEM ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por instrumento privado de fecha 16|7|81 la sociedad AMERICAN TIME SYSTEM ARGENTINA S.R.L., ha aumentado su capital social a la suma de doscientos millones de pesos.

El Socio.
$ 45.000 — Nº 13.663

BRUZZONE, SAVIO Y SUPPO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: Francisco Savio, argentino, casado, 44 años, comerciante, C.I. Nº 1.578.876, J. M. Campos 2155, de San Andrés, provincia de Buenos Aires; Roberto Jorge Bruzzone, argentino, soltero, comerciante, 29 años, D.N.I. Nº 10.520.148, Avellaneda 2345, Capital Federal; Ricardo Pedro Bruzzone, argentino, soltero, comerciante, de 26 años, D.N.I. número 11.735.431, Avellaneda 2345, Capital Federal; Carlos Alberto Suppo, argentino, casado, comerciante, 35 años, L.E. Nº 8.254.298, Córdoba 53, de Villa Ballester, provincia de Buenos Aires. — 2º) 30 de setiembre de 1981. — 3º) BRUZZONE, SAVIO Y SUPPO S.R.L. — 4º), Avellaneda 2345, de la Capital Federal. — 5º) Inmobiliarias Constructoras: Compra, venta, arrendamiento, explotación, y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. La realización de obras de arquitectura e ingeniería, industriales, viales, de alumbrado público, que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias, así como movimiento de suelos y transporte de obras. — 6º) Veinte años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Ricardo Pedro Bruzzone y Francisco Savio, quienes revisten el carácter de gerentes. — 9º) Cada uno de los socios gerentes en forma individual. — 10) 30 de junio de cada año.

El Socio.
$ 193.000 — Nº 13.691

GONZALEZ-RIBE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por escrituras 431 y 563, del 15|9|81 y 9|11|81, otorgadas ante el Escribano Daniel A. Gamerman, a los Folios 1.530 y 1.926 del Reg. 217 de Capital Federal; Héctor Oscar González, soltero, argentino, nacido el 27|2|39, L.E. Nº 5.618.223, ingeniero industrial, domiciliado en Princesa Mafalda 563, Ezeiza, provincia de Buenos Aires y Juan Ribe, divorciado de sus primeras nupcias con Mirta Judith Blanco, argentino, nacido el 18|10|41, D.N.I. Nº 7.720.679, ingeniero mecánico, domicilitado en Don Bosco 3792, 3º Dpto. B, de esta ciudad, constituyeron la sociedad GONZALEZ-RIBE S.R.L. — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en calle Don Bosco 3792, 3º, Dpto. B; su plazo de duración es de 50 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros al asesoramiento, la realización ejecución de obras civiles y montajes industriales y al ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos comerciales de procesos y equipamientos industriales. El capital es de $ 20.000.000 dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas por ambos socios en partes iguales, quienes integran en este acto el 50 por ciento de sus respectivas suscripciones en dinero efectivo, comprometiéndose a integrar el saldo también en dinero efectivo dentro del plazo legal. La sociedad será dirigida y administrada por ambos socios quienes quedan designados gerentes, con el uso indistinto de la firma social. El ejercicio económico social cierra el 31|12 de cada año.

El Escribano.
$ 207.000 — Nº 13.?93

INTERVIDEO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato Modelo de S.R.L. — 1º) Héctor Guillermo Otturi, argentino, soltero, comerciante, de 24 años, D.N.I. Nº 12.780.793 y Daniel Osvaldo Otturi, argentino, soltero, comerciante, de 21 años, D.N.I. Nº 14.027.404, ambos domiciliados en Avellaneda 721, Capital Federal. — 2º) 10 de noviembre de 1981. — 3º) INTERVIDEO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Avellaneda 721, Capital Federal. — 5º La compra, venta, importación, distribución, representación y fabricación de artículos electrónicos y material de video; compra, venta, alquiler y canje de material videomagnético, pregrabado; producción de películas de video. — 6º) 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 40.000.000. — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes por tres ejercicios reelegibles; darán una garantía de $ 1.000.000. — 9º) Ambos socios en forma individual e indistinta. — 10) 31 de agosto.

El Socio Integrante.
$ 117.000 — Nº 13.704

CONCESIONARIA LANUS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Con fecha 18 de setiembre de 1981, se produce en la sociedad CONCESIONARIA LANUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Luis Domingo Alfano, que posee 2.080 cuotas, cede 1.560 a Rubén Hugo Ayala, argentino, casado, comerciante, 31 años, L. E. Nº 8.334.533, Padilla 361, Planta Baja, Depto. 1, Capital Federal, y 520 a Oscar Osvaldo Calics, argentino, casado, comerciante, 41 años, L. E. Nº 4.882.161, Cabrera 2043, Bánfield, Provincia de Buenos Aires; Osvaldo Fariña, que posee 520 cuotas, las cede a Oscar Osvaldo Calics. Prórroga y Modificación: La sociedad tiene una duración de 20 años, a contar desde el 5 de marzo de 1984. El capital es de pesos 26.000, que pertenece a Oscar Osvaldo Calics 1.540 cuotas y a Rubén Hugo Ayala 1.560; ambos socios serán los Gerentes de la sociedad con uso de la firma social en forma indistinta.

El Socio Integrante.
$ 126.000 — Nº 13.708

SUIPACHA 1032

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Escritura 506 20 octubre de 1981. Se produce en SUIPACHA 1032 S.R.L., en trámite de inscripción con edicto publicado el 16 de noviembre de 1981. Se separa de la sociedad a la socia Alicia Mabel Villarreal y sus 25 cuotas se adjudican a la socia Angela García de Villarreal. El plazo de 99 años se computa a contar de la fecha en que el contrato sea inscripto en el Registro Público de Comercio. La dirección y administración será ejercida por los socios José Antonio París Riveiro, Jesús Manuel Lavandeira y Angel Seijas, en calidad de Gerentes. Uso de la firma social conjunta de los tres Gerentes.

El Socio.
$ 90.000 — Nº 13.712

SOYME

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución. Socios: Miguel Angel Gómez Nieto, D.N.I. Nº 7.604.397, argentino, de 34 años, casado, comerciante, domiciliado en Jaramillo 1731 Depto. 3 Capital, y María del Valle Mosto, D.N.I. número 5.444.409, argentina, de 35 años, casada, comerciante, domiciliada Bouchard 1731, Olivos, Buenos Aires. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 10|9|81. Denominación: SOYME SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Jaramillo 1731 Depto. 3, Capital. Objeto: a) Intervenir en condiciones de empresa contratista, consultora, supervisora, ejecutora, montadora y|o prestadora de servicios en toda clase de obras, montajes e instalaciones de ingeniería y|o arquitectura, según se consigna más adelante, en cualquiera de sus especialidades, tal como están definidas en la actualidad, y con el alcance que a las mismas se les diere en el futuro, actividad que podrá cumplirse en la República Argentina, como en el extranjero, en especial, y a título meramente enunciativo y no limitativo: de tipo civil, arquitectónicas e hidráulicas, relativas a la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, a plantas industriales, manufactureras, instalaciones petroleras, gasíferas, sanitarias, carboníferas, agropecuarias, ferroviarias, portuarias, aeronáuticas y de transporte terrestre, relativas al señalamiento, iluminación y todo tipo de controles en dependencias públicas y privadas; a las instalaciones electrónicas, radioeléctricas y de comunicación; a las obras viales y de espacios de uso público, todas ellas con o sin suministro de equipos, materiales, proyectos y estudios correspondientes. b) Fabricación de materiales, equipos y componentes eléctricos, mecánicos y estructurales, siendo estos últimos enunciativos y no limitativos. c) Comprar, vender, importar, exportar, permutar, enajenar, aceptar, dar y recibir mercaderías, derechos y acciones, bienes, valores, títulos, documentos, warrants, certificados de depósito y debentures, contratar fletes y seguros, dar y aceptar avales, todo con relación a los incisos a) y b). Adquirir, explotar y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, concesiones y privilegios. d) Ejercer la representación de comerciantes y fabricantes y la administración de bienes y negocios, propios o de terceros. Duración: 30 años, desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 v|n. c|u., suscriptas por partes iguales por los socios. Administración: Ambos socios como Gerentes. Representación Legal: Cualesquiera de los Gerentes, en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gerente.
$ 396.000 — Nº 13.720

PROPIEDADES HIDALGO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

De conformidad con el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución. Socios: Aída Edelma Cutello de Curra, nacida el 4|10|33, casada, argentina, comerciante, L. C. Nº 3.194.829; Domingo Curra, nacido el 25|11|27, casado, argentino, comerciante, L. E. número 4.778.597, ambos domiciliados en Hidalgo 324, 7º piso A, Capital, y Miguel Angel Parada, nacido el 15|1|56, casado, argentino, comerciante, D.N.I. número 11.704.097, domiciliado en Terrero 2908, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 24|9|81. Denominación: PROPIEDADES HIDALGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Hidalgo 598, P. B., Capital. Objeto: a) Operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios. Así, podrá comprar, vender, permutar, arrendar toda clase de bienes inmuebles y construir obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial o que en futuro se dicte, ya sea por contratación directa y|o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y|o ampliaciones. Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares; del Banco Hipotecario Nacional y|o de otros Bancos oficiales o particulares y de cualquier otra institución de crédito oficial o particular, para dichos fines. b) Financiaciones mediante aportes de capital a sociedades y empresas constituídas o a constituirse o a personas físicas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios o de terceros, con o sin garantías reales y la compra, venta y administración de acciones, títulos y demás valores mobiliarios. Duración: 10 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 10.000.000, dividido en 1.000.000 de cuotas de $ 10 v|n. c|u. Así suscriptas: A. E. C. de Curra, 400.000 cuotas; M. A. Parada, 400.000 cuotas y D. Curra, 200.000 cuotas. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los tres socios, actuando en forma individual e indistinta, por todo el tiempo de duración de la sociedad. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.
$ 324.000 — Nº 13.722

ITALCINT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 10.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución. Socios: Relja Koncar, nacido el 14|10|28, casado, argentino naturalizado, comerciante, C. I. Nº 4.025.736, domiciliado en Av. Alvear 1880, Capital, y Slobodan Vuckovich, nacido el 4|9|30, casado, argentino naturalizado, comerciante, C. I. Nº 4.031.919, domiciliado en Av. Luis María Campos 304, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 17|7|81, y documento privado del 8|10|81. Denominación: ITALCINT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Moreno 2915, 1º piso, Depto. 12, Capital. Objeto: Compra, venta, fabricación, importación, exportación, representación y distribución de artículos de imprenta, embalajes, papelería y en especial papeles autoadhesivos. Duración: 10 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 10.000.000, dividido en 10.000.000 de cuotas de $ 10 v|n. c|u., suscriptas por los socios por partes iguales. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de ambos socios, quienes actuarán individual e indistintamente, por todo el tiempo que dure la sociedad. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.
$ 189.000 — Nº 13.723

CERAMICOS LOS FRANCISCOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 131, del 3 de agosto, de 1981, al folio 216 del Registro Notarial de San Martín Nº 105 del Escribano Gabriel Osvaldo Vaccaro se modificó la denominación de la sociedad y el artículo primero del contrato social. — Denominación anterior Cerámica San Francisco S. R. L. denominación actual: CERAMICOS LOS FRANCISCOS S.R.L. Domicilio legal: Avenida Corrientes 2763, Piso séptimo, Ciudad de Buenos Aires.

El abogado
$ 81.000 — Nº 85.504

MULTITAPA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Nombre de la Sociedad: MULTITAPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: Alfonso Julio Bermúdez, 43 años, casado, español, comerciante, domiciliado en Miller 3765, Capital, C.I.P.F. Nº 3.720.338; Carlos Alberto Bermúdez, 24 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Traveris 2562, Capital, D.N.I. Nº 11.077.108; Gerardo Antonio Bermudez, 41 años, casado, español, comerciante, domiciliado en Monasterio 530, Vicente López, Buenos Aires, C.I.P.F. Nº 4.413.610; Ramón Bermúdez, 33 años, español, casado, comerciante, domiciliado en Santa 24, Morón, Buenos Aires, C.I.P.F. número 5.503.255; José Bermúdez Ferreyra, 31 años, casado, español, comerciante, domiciliado en Vedia 2423, Capital, C.I.P.F. Nº 6.183.848; José Lavandeira Lema, 44 años, casado, español, comerciante, domiciliado en Melián 3057, Capital, C.I.P.F. Nº 4.445.825; Carlos Jorge Mazzeo, 26 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Cuenca 4835, Capital, D.N.I. Nº 10.131.655; Domingo Francisco Mazzeo, 38 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Pedro Lozano 4193, Capital Federal, L. E. Nº 4.301.661; Mario Mazzeo, 33 años, casado, arg., comerciante, domiciliado en Vallegrande 1617, P.B. A, Florida, Bs. Aires, L. E. Nº 4.383.501; Héctor Enrique Nikolin, 41 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Matanza 3935, Capital, L. E. Nº 4.190.043; Carlos Eduardo Resepini, 30 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Pico 2370, Planta Alta Capital L. E. número 7.612.636; Antonio Ramón Samoano 44 años, casado, español, comerciante, domiciliado en F. Lacroze 2436, Capital, C. I.P.F. Nº 4.816.775. Fecha de Constitución: 25 de junio de 1978. Domicilio Legal: Humboldt 535 537, Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, por terceros o asociada a terceros a la fabricación, compra, venta, distribución, financiación, importación o exportación de tapas para empanadas, pasteles, pascualinas, tortas, prepizzas, pizzetas, pan, pastas secas o frescas, simples o rellenas, arrollados, masas y todo tipo de productos alimenticios crudos prelistos o listos para consumo, dulces o salados, sin que esta enumeración sea taxativa sino enumerativa. Capital Social: $ 20.000.000 (pesos veinte millones), dividido en 20.000 (veinte mil) cuotas de $ 1.000 (pesos un mil) cada una. Integrado por los socios en las siguientes proporciones y cantidades: Alfonso Julio Bermúdez, con 550 cuotas, o sea $ 550.000; Carlos Alberto Bermúdez, con 1.750 cuotas, o sea pesos 1.750.000; Gerardo Antonio Bermúdez, con 5.000 cuotas, o sea $ 5.000.000; Ramón Bermúdez con 1.250 cuotas, o sea $ 1.250.000; José Bermúdez Ferreyra, con 1.000 cuotas, o sea $ 1.000.000; José Lavandeira Lema, con 2.400 cuotas, o sea pesos 2.400.000; Carlos Jorge Mazzeo, con 1.300 cuotas, o sea $ 1.300.000; Domingo Francisco Mazzeo, con 2.800 cuotas, o sea $ 2.800.000; Mario Mazzeo con 750 cuotas, o sea $ 750.000; Carlos Eduardo Resepini, con 1.300 cuotas, o sea pesos

1.300.000, y Antonio Ramón Samoano, con 1.000 cuotas, o sea $ 1.000.000. Composición del Organo de Administración: La administración y dirección está a cargo de los socios Gerentes, señores: Antonio Ramón Samoano, José Bermúdez [illegible] Gerardo Antonio Bermúdez, Carlos Alberto Bermúdez y Carlos Eduardo Raspini, designados sin plazo de duración en sus cargos. Representación Legal: La sociedad estará representada por dos cualesquiera de los socios Gerentes designados. Cierre de Ejercicios: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 540.000 — Nº 13.744

CLEAN SERVICE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 10 de noviembre de 1981, el señor Adrián Agustín Ramón Fernández, cede, vende y transfiere sus 2.000 cuotas sociales que le correspondía en CLEAN SERVICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a la señora Laura Olga Castro, D. N. I. 13.275.308, por un importe de diez millones de pesos.

El Socio Gerente.
$ 63.000 — Nº 85.612

BURCOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por escritura pública Nº 417 del 14 de setiembre de 1981 protocolizada por ante el escribano Ricardo Horacio Levin, Pedro Enrique Goldschmidt, argentino naturalizado, comerciante, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.269.750, vende, cede, transfiere a Hugo Halle, alemán, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.523.451 y a Irene Silvia Indij, argentina, soltera, titular de la Libreta Cívica Nº 4.951.660, las 350.000 cuotas de $ 100 cada una que posee en la sociedad, transmitiéndoles todos los derechos y acciones que sobre lo cedido tiene y le corresponde. El capital en consecuencia queda formado por 1.050.000 cuotas de cien pesos cada una distribuidas en la siguiente proporción: 525.000 cuotas de $ 100 cada una, cada uno de los socios.

La Gerente.
$ 126.000 - Nº 85.614

BAR BOSTON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escrituras públicas Nros. 340, 106 y 189 de fechas respectivamente 18|11|1980, 15|1981 y 2|9|1981, todas ellas otorgadas por ante el escribano público Luis A. R. Mancuso, surge la cesión de cuotas, aumento de capital, adecuación y modificación del contrato social. La socia Aurora Miranda de Alvarez cede a título gratuito a los cónyuges Clemente Fermín Herrera y Marta Delia Castro de Herrera, y don Manuel Osvaldo Amado y Teresa Haydée Castro de Amado en partes iguales todas las cuotas de capital que tenía en la sociedad, donación voluntaria quedando los citados cónyuges socios con los derechos y atribuciones, que tenía la cedente. — Duración de la Sociedad: Un año, a partir del primero de diciembre de mil novecientos ochenta. El capital social se fija en la suma de cuarenta millones de pesos, dividido en cuarenta mil cuotas de mil pesos valor nominal cada una. La administración de la sociedad será ejercida por los socios Remedio García Plaza, Clemente Fermín Herrera, María Delia Castro de Herrera, Manuel Osvaldo Amado y Teresa Haydée Castro de Amado, quienes revestirán el cargo de gerentes. — La firma social a cargo de la gerente Remedios García Plaza y cualquiera de los socios restantes. — Ejercicio Social: Cerrará el 30 de noviembre de cada año. Socios: Remedios García Plaza, española, soltera, comerciante, nacida el 20|9|1928, C. I. 2.865.776, domicilio calle Querandíes 4312, Capital. — Manuel Osvaldo Amado, argentino, comerciante, casado, nacido el 6|8|1945, D. N. I. Nro. 5.334.814, domicilio calle Roca 304, Mar del Plata. — Teresa Haydée Castro de Amado, argentina, ama de casa, casada, nacida el 27|4|1941, L. C. 4.085.250, domicilio Roca 2304, Mar del Plata. — Clemente Fermín Herrera, argentino, comerciante, casado, nacido el 16|11|1942, L. E. 4.400.004, domicilio Saavedra 2767, Mar del Plata. — Marta Delia Castro de Herrera, argentina, ama de casa, casada, nacida el 20|5|1944, domiciliada Saavedra 2767, Mar del Plata. — Aurora Miranda de Alvarez, española, viuda, comerciante, nacida el 9|1|1908, C. I. 1.423.213, domicilio calle Castelli 2202, Mar del Plata.

El Gerente.
$ 270.000 — Nº 85.631

J. F. PREGLIASCO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica el aumento de capital y modificación del contrato social. Por asamblea del 20|5|1981 se dispuso el aumento de capital de la suma de $ 5.000.000 a la suma de $ 100.000.000, siendo el mismo de la suma de $ 95.000.000 (noventa y cinco millones). Cuarto: El capital social se fija en la suma de cien millones de pesos, dividido en 100.000 cuotas de $ 1.000 cada una, que los socios suscriben y han integrado en partes iguales, o sea 50.000 cuotas cada uno.

El Socio Gerente.
$ 93.000 — Nº 85.632

P. LOVCOVS Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 2 de octubre de 1981. — Socios: María Pawlow, argentina naturalizada, nacida el 6|2|1925, soltera, D. N. I. 10.555.940, profesora, domiciliada en Charcas 5119, departamento 8, Capital. — Roberto Miguel Percuco, argentino, nacido el 6|2|1947, L. E. 7.597.088, casado, industrial, domiciliado en San José de Calasanz 272, piso 7º, departamento 22, Capital. — Alejandro Cunille, argentino, casado, nacido el 18|5|1952, empleado, D. N. I. Nro. 10.416.825, domiciliado en Bermúdez 584, piso 2º, departamento B, de La Lucila, provincia de Buenos Aires y Paramons Lovcovs, argentino naturalizado, nacido el 30|6|1923, L. E. 10.788.145, comerciante, separado, domiciliado en Avenida de Mayo 651, piso 2º, Capital. — Denominación: P. LOVCOVS Y CIA. S. R. L. Domicilio Social: Avenida de Mayo 651, piso 2º, Capital Federal. — Plazo: 10 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La realización de instalaciones termomecánicas, electromecánicas, las construcciones y service de las mismas, la compra, venta, exportación, importación y toda otra forma de comercialización de materiales termomecánicos y electromecánicos. La compra-venta de inmuebles urbanos y rurales, inclusive por el régimen de la ley de propiedad horizontal. Capital Social: Cuarenta millones de pesos. Dirección y Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de todos los socios quienes quedan designados gerentes, y ejercerán sus funciones y representarán legalmente a la sociedad utilizando la firma conjunta de dos gerentes cualesquiera de ellos. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Socia Gerente.
$ 243.000 — Nº 85.633

C. B.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Que por escritura de fecha 9 de octubre de 1981, otorgada al folio 3.347 ante el Registro 276 de Capital, a cargo del Escribano Luis María Tissone y del adscripto Escribano Julio Ernesto Tissone, en la cual la Sociedad "Cariva Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera" y por intermedio del Presidente Sr. Alberto Julián Caride, vende, cede y transfiere las noventa cuotas de Capital equivalente a noventa mil pesos, que su representada tiene y le corresponde en "C. B. Sociedad de Responsabilidad Limitada". La mencionada venta la realiza en las siguientes proporciones: a) al señor Pedro Buono 23 cuotas; b) al señor Luis Ammirati, italiano soltero, de 26 años de edad, comerciante, C.I. P.F. Nº 11.048.214, domiciliado en la Capital Federal, calle Paraná 1167 piso 19 "A", 34 cuotas; c) y al señor Eduardo Alejo Vacirca, argentino, casado, de 38 años de edad, comerciante, con L. E. Nº 4.593.029, domiciliado en la calle Vergara 2336, Florida, Provincia de Buenos Aires, de 33 cuotas. Los señores Pedro Buono, Luis Ammirati y Eduardo Alejo Vacirca en sus caracteres de únicos titulares del cien por ciento del Capital Social de "C. B. Sociedad de Responsabilidad Limitada" y dicen: Que han resuelto adecuar el Contrato Social a la Ley 19.550 el cual quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: La Sociedad gira bajo la razón social "C. B. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tiene su domicilio en jurisdicción de la Capital Federal, sin perjuicio de las sucursales, agencias o representaciones que resolviere establecer en cualquier otro punto del país o en el extranjero. Artículo Segundo: El plazo de duración de la Sociedad es de noventa y nueve años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio, que se realizó el 22 de marzo de 1972. Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación y comercialización de telas adhesivas medicinales o industriales, vendas, gasas, plásticos, productos químicos y medicinales, hilados, telas y productos afines, así como también la elaboración y|o industrialización de materias primas en general y productos semielaborados relacionados con su objeto; b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, administración, intermediación y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, incluyéndose aquellas operaciones realizadas bajo el régimen de Propiedad Horizontal Ley 13.512; c) Importación y Exportación: La realización de operaciones de importación y|o exportación. A tal fin la sociedad podrá realizar todas las actividades comerciales necesarias para cumplimentar el objeto social, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Artículo Cuarto: El Capital Social es de cien mil pesos, dividido en cien cuotas de mil pesos cada una, el cual se encuentra suscripto e integrado totalmente por los socios correspondiendo: a) al señor Luis Ammirati, treinta y cuatro cuotas equivalentes a treinta y cuatro mil pesos; b) al señor Eduardo Alejo Vacirca: treinta y tres cuotas, equivalentes a treinta y tres mil pesos; c) al señor Pedro Buono, treinta y tres cuotas equivalentes a treinta y tres mil pesos. Artículo Quinto: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de los tres socios en carácter de gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta cualesquiera de ellos. Para el desempeño de sus funciones los gerentes estarán facultados para comprar, vender, gravar, permutar o recibir en pago o en garantía toda clase de bienes muebles, inmuebles, acciones y derechos títulos u otros valores, otorgando aceptando y suscribiendo todas las escrituras o instrumentos públicos o privados que sean necesarios, así como cancelaciones, recibos, cartas de pago y demás recaudos y a dar y tomar la posesión de los citados bienes, así como para dar o tomar bienes muebles o inmuebles en locación, bajo los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que establezcan. Podrán también entablar y|o contestar demandas o cualquier clase de acciones ante los Tribunales, autoridades o reparticiones nacionales, provinciales y municipales de cualquier fuero o jurisdicción, por vías judiciales o administrativas con facultad de prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros, transigir renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, estando autorizados para conferir los poderes especiales o generales que se requiriesen. Igualmente están facultados para abrir cuentas en los Bancos oficiales o particulares nacionales o extranjeros, incluso en el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Nacional de Desarrollo, Banco de la Ciudad de Buenos Aires y Banco de la Provincia de Buenos Aires, depositando valores y fondos, con facultad para darlos en caución o garantía y librar cheques u órdenes de pago contra los mismos. Podrán asimismo emitir, avalar descontar y negociar toda clase de documentos comerciales, letras y pagarés, ya sea como libradores, endosantes o aceptantes y solicitar y aceptar créditos en cuenta corriente o en cualquier otra forma, de las mismas instituciones bancarias o de particulares. Esta enunciación no es limitativa y debe entenderse que los gerentes gozan, además de las facultades aquí enumeradas, de todas las que sean necesarias para el cumplimiento del objeto social. Artículo Sexto: Los gerentes deberán dedicar su actividad y trabajo personal a la atención de los negocios sociales. No podrán realizar por cuenta propia operaciones de las que sean objeto de la sociedad, o asumir la representación de otras personas o sociedades que ejerzan el mismo comercio o industria, sin autorización de la sociedad. Si contravienen esta disposición traerán a la sociedad el beneficio que les resulte de esas operaciones, sufrirán individualmente las pérdidas que hubiere y responderán por los daños y perjuicios ocasionados. Para la comprobación de estos hechos se admitirán todos los medios de prueba legales. Artículo Séptimo: Los socios se reunirán cada vez que alguno de ellos lo considere necesario. Se llevará un libro de actas, en el cual se asentarán todas las resoluciones relacionadas con la marcha de los negocios, aprobación de balances y todas cuantas interesen a la Sociedad. Artículo Octavo: Al 31 de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general; una vez realizadas las previsiones y provisiones correspondientes, y efectuado los revalúos que por ley correspondan, se deducirá un cinco por ciento con destino a Reserva Legal, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas de capital. Las pérdidas serán soportadas en igual proporción. Los balances e inventarios se considerarán aprobados con la firma de todos los socios. Artículo Noveno: Para futuros aumentos de capital se requerirá el voto favorable de la mitad más uno de las cuotas de capital. Las cuotas serán ofrecidas en tales casos a cada socio proporcionalmente al capital que haya integrado a la fecha de la emisión. Artículo Décimo: Las cuotas de capital no pueden ser cedidas entre los socios o a extraños sin la conformidad de todos los socios. Artículo Decimoprimero: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno o más socios sean o no gerentes, la Sociedad no se disuelve y continuará bajo la dirección de los restantes socios gerentes con la plenitud de facultades establecidas en este contrato. Los herederos del socio fallecido deberán unificar su representación designando quien los representará ante la Sociedad. Artículo Decimosegundo: En la liquidación de la Sociedad los Gerentes actuarán como liquidadores bajo la misma denominación social con el aditamento "en liquidación" debiéndose proceder de acuerdo a las siguientes normas generales: a) Primeramente cancelarán todas las deudas de la sociedad; b) El sobrante si no alcanzara a cubrir el capital integrado se prorrateará entre todos los socios en proporción a su respectivo capital; c) Si existiere un remanente después de cubierto el capital integrado, se distribuirá como utilidad en forma prevista por el artículo octavo para la distribución de utilidades; d) si la liquidación arrojara pérdida, serán repartidas de acuerdo a lo previsto en el artículo octavo para la distribución de pérdidas. Artículo Décimotercero: Para todas las dificultades o cuestiones que se susciten entre los socios con motivo de las interpretación y ejecución de este contrato se someten a los tribunales competentes de la Capital Federal.

El Apoderado.
$ 1.341.000 — Nº 13.747

ARTELCO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que según resulta de la Escritura pública otorgada con fecha 23 de diciembre de 1980 ante el Registro Notarial Nº 540 de la Capital Federal, la señorita Lidia María [illegible], cede, vende y transfiere la totalidad de las 2.000 cuotas de $ 10 cada una, que tiene y le pertenece en la sociedad ARTELCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor y en proporción de 1.000 cuotas a cada uno de los adquirentes señor Boris Torcanowsky y señora María Josefina Gagniero de Torcanowsky, argentina, viuda, domiciliada en Olazábal 2810, piso 1º "B" de 49 años de edad, con C. I. Nº [illegible], resolviéndose asimismo adecuar la Cláusula 4º, fijando el capital en $ 40.000, dividido en 4.000 cuotas de $ 10 cada una, suscriptas e integradas totalmente en la proporción de 3.000 cuotas Boris Torcanowsky y 1.000 cuotas María Josefina Gagniero de Torcanowsky.

El Socio.
$ 135.000 — Nº 85.751

BASYS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Acto privado de fechas 9 de junio de 1981 y 18 de setiembre de 1981. — Socios: Jorge Alberto Eppenstein, argentino, casado, de 42 años, comerciante, con C. I. 3.759.420, domiciliado en Vidal 1691, piso 1º dpto. A, y Rodolfo Jorge Gelman, argentino, casado, de 39 años, comerciante, con C. I. Nº 5.221.370, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2993, 4º piso dpto. C, Capital. — Denominación: BASYS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tiene su domicilio legal en la calle Independencia [illegible], planta baja, Capital Federal. — Plazo de Duración: 20 años,

a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La compra y venta de máquinas para oficina; microprocesadores, impresoras, calculadoras y todo tipo de sistemas para microprocesadores, sistemas administrativo|contables y técnicos. Venta de servicios de computación a empresas. — Representaciones, importación y exportación de lo precedentemente enunciado y realizar todos los actos y contratos permitidos por la ley, que se relacionen directamente con el objeto social. — Capital: $ 1.000.000. — Administración y Uso de Firma: Ambos socios Gerentes en forma indistinta. — Cierre de Ejercicio: 25 de setiembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 162.000 — Nº 85.735

LINEA STUDIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

2) Escritura de fecha 29|6|81, aumentó el capital social y modificó. — 7) Pesos 150.000.000 representado por 15.000.000 de cuotas de $ 10 cada una.

$ 27.000 — Nº 85.722
El Socio.

ACLARACIONES

PERFUMERIAS UNIDAS

S.R.L.

Se hace saber que la cesión de cuotas publicada con fecha 25|9|81. Recibo número 75.452, se efectúa a favor de los señores Luis Maristany Castella, y de Leandro Pita Romero y Olmos, casado, español, abogado, de 54 años de edad, C. I. Nº 2.385.390, domiciliado en Larrea 1036, Pta. baja, Capital, quienes las adquieren por partes iguales y por la suma total de $ 50.000.000.

El Socio.
$ 54.000 e. 27|11 Nº 85.719 v. 27|11|81

REDONDO IGLESIAS Y CIA.

S.R.L.

En la publicación del 11|11|1981, recibo Nº 83.099, se omitió consignar al Cesionario siendo: el señor Luis Eduardo Etcheverry Bologna, uruguayo, casado, D. N. I. Nº 92.186.628 comerciante, 32 años, Venezuela 1856, Capital.

El Gerente.
$ 36.000 e. 27|11 Nº 85.736 v. 27|11|81

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 Secretaría Nº 2, cita a doña BEATRIZ SARMENTO ESTEVEZ de CUTTAT para que comparezca a estar a derecho en los autos "Sarmento Estévez de Cuttat, Beatriz s|ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1981.
El secretario.
$ 42.000 e. 27|11 Nº 71.378 v. 27|11|81

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a don JUAN BAUTISTA LEMOS para que comparezca estar a derecho en los autos caratulados "Lemos, Juan Bautista s|presunción de fallecimiento". Publíquese una vez por mes, durante seis meses.
Buenos Aires, 26 de junio de 1981. — El secretario.
$ 42.000 e. 27|11 Nº 67.564 v. 27|11|81

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21 cita y emplaza por el término de seis meses (art. 25 Ley 14.394) a don BRUNO BENITO VITALE. Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1981. — Julio Campos, secretario.
$ 30.000 e. 27|11 Nº 13.748 v. 27|11|81

Nº 30

Por disposición del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, se emplaza a los herederos de don CARLOS PEDREIRA para que dentro de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en él, por así haberse ordenado en los autos: "Juárez, Hugo Roberto y otra c|Pedreira José y otros s|consignación". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1981. Santiago González Balcarce, secretario.
$ 96.000 e. 27|11 Nº 13.738 v. 30|11|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, ha ordenado en los autos caratulados: "FAINGERCH de TARTACOFF OLGA y otras s|cancelación" el siguiente auto: Buenos Aires, octubre 27 de 1981. Por presentadas, parte y constituido el domicilio. Atento que con la copia de la denuncia policial acompañada se encuentra acreditado en principio el extravío y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance de conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Dec.-Ley Nº 5.965|63, ratificado por la Ley 16.478 y previa caución juratoria que deberán prestar las parte interesadas, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo por valor de $ 10.901.369 transferible Nº 5.028.034 con fecha de vencimiento el día 23 de octubre de 1981. Librado por el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Autorízase el pago del mismo una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación de edictos siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquese por edictos el presente auto en el Boletín Oficial por el término de tres días, publicación ésta que deberá efectuarse cada cinco días (Con. Cám. Com. Sala "D" "in re" Landaburu Nelly Eusebia s|cancelación Sec. 18 (10|4|81). Asimismo líbrese oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires a fin de que el certificado mencionado sea renovado automáticamente cada treinta días. Notifíquese lo precedentemente resuelto al Banco mencionado. Juan Carlos Carvajal, Juez.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1981.
El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de tres días, publicación ésta que deberá efectuarse cada cinco días.
Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 168.000 e. 27|11 Nº 12.521 v. 27|11|81

Nº 11

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber por dos días que en los autos "CAMFOMAR S.A. DE HILADOS Y TEJIDOS DE LANA s|quiebra" el liquidador ha presentado un proyecto de distribución de fondos, consistente en el pago del 2 % del valor indexado de cada crédito verificado, el que será aprobado de no mediar oposición dentro de los diez días de la última publicación.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.
$ 84.000 e. 27|11 Nº 13.701 v. 30|11 81

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 21 a mi cargo interinamente cita por el término de diez días a DURBIL S.A. para que comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "Mancha Verde S.A. c|Durbil S.A. s|sumario", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial a tales efectos. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1981. — Alejandro M. Paz, Juez.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1981. — Carlos María Rotman secretario.
$ 108.000 e. 27|11 Nº 85.661 v. 30|11|81

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, en autos caratulados "Nicomedi Carlos Alfredo y Benedetto Ernesto Manuel s|pedido de quiebra por Six S.A.", cita a ALFREDO CARLOS NICOMEDI y a ERNESTO MANUEL BENEDETTO, a dar explicaciones sobre el estado de sus negocios en los términos del art. 91 de la Ley 19.551, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1981. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 132.000 e. 27|11 Nº 13.688 v. 30|11|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 en expediente "BENITEZ DE ALBANI, MARIA DE LOS ANGELES s|cancelación documento" hace saber por 15 días que ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 4783193 5 emitido por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Flores, con fecha de vencimiento el 23 de octubre de 1980, por la suma de $ 29.004.159 con más los intereses que se devenguen hasta su pago, emitido a nombre de Dina Domast y endosado a favor de María de los Angeles Benítez de Albani y autorizado dicho pago si transcurridos 60 días contados desde la última publicación no mediara oposición de terceros. Buenos Aires, 10 de noviembre de 1981. María Elsa Uzal, Secretaria.
$ 1.170.000 e. 27|11 Nº 13.638 v. 18|12|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, en autos: "INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS c| TRANSPORTES EL CAPITAN S. A. s| Disolución y liquidación", cita a Transportes El Capitán S. A. a fin de que dentro de cinco días comparezca en autos a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1981. — María E. Uzal, secretaria
e. 27|11 Nº 11.228 v. 30|11|81

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. José A. Vallejos Meana, Secretaría Nº 28, en autos: DELCARLO S.A. I.C. s|quiebra comunica por dos días a los acreedores de la fallida que se encuentra en Secretaría, a disposición de los mismos, el Proyecto de Distribución Parcial, el que será aprobado sino mediare observación dentro de los diez días de su última publicación.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1981. — Héctor A. Patuel (h), secretario.
$ 84.000 e. 27|11 Nº 85.799 v. 30|11|81

Nº 25

Por resolución del tres de noviembre de 1981 del Sr. Juez Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, en autos caratulados "MOSCHELLA JUAN CARLOS Y PASTOCCHI ANTONIO MARIO EUGENIO s|quiebra", se hace saber por el término de dos días que se encuentran a disposición de los Señores Acreedores el estado de distribución de los fondos, presentado por el Síndico Judicial Contador Público Nacional, David Juan Calcagno.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1981. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 108.000 e. 27|11 Nº 13.728 v. 30|11|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 3, Bs. As., 8 de setiembre de 1981. Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña GONZALEZ ALEN de TRIANO, JOSEFA, nacida el 28 de marzo de 1934, en Pontevedra, provincia de Nación España, C. I. Nº 6.883.364, estado civil casada, profesión ama de casa, con domicilio real en la calle Magariños Cervantes 5487 de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado, José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1981. — Roberto Hernán Maturana, secretario.
e. 27|11 Nº 11.209 v. 27|11|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 Secretaría Nº 3. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1981. — Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don BAHJAT FARATTJ, nacido el 27 de diciembre de 1918 en Alanita, provincia de Nación Siria, C. I. Nº 2.450.661, estado civil casado, profesión empleado, con domicilio real en la calle El Cano 3342, P.B., departamento 1, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. Firmado: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1891. — Roberto Hernán Maturana, secretario.
e.27|11 Nº 11.210 v.27|11|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 3. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1981. — Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don GIULIO BIELLA, nacido el 7 de junio de 1941 en Piacenza, provincia de Nación Italia, C. I. Nº 10.838.558, estado civil soltero, profesión analista económico forestal, con domicilio real en la calle Paraguay 1279, piso 3º, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. Firmado: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1981. — Roberto Hernán Maturana, secretario.
e.27|11 Nº 11.211 v.27|11|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 3. — Buenos Aires, de noviembre de 1981. — Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña BETTY SERRANO ZAMORA, nacida el 17 de febrero de 1935, en Sucre, provincia de Nación Bolivia, C. I. Nº 5.184.450, estado civil soltera, profesión empleada, con domicilio real en la calle B. Mitre 2127, 4º, A, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. Firmado: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1981. — Roberto Hernán Maturana, secretario.
e.27|11 Nº 11.212 v.27|11|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 30

El Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 30, hace saber al Sr. Enrique Javier Arrobio que en autos: "Garay S.A., c|Monetti, Pedro y otros s|Sumario", se ha dictado sentencia, cuya parte pertinente dice: "Buenos Aires, marzo 27 de 1981. — Y Vistos: ... Resulta: ... Fallo: Haciendo lugar parcialmente a la demanda entablada, con costas a la vencida. — En consecuencia, condeno a PEDRO MONETTI, ENRIQUE JAVIER ARROBIO y FRANCISCO MONETTI, a abonar solidariamente a la actora dentro del plazo de diez días, la suma de dieciséis millones novecientos sesenta mil pesos ($a 16.960.000) con más sus intereses en la forma dispuesta en el considerando X. — Regulo los honorarios de los letrados patrocinantes de la parte actora, Dres. Juan Carlos Pratesi y Luis Tiphaine, en conjunto, en dos millones quinientos mil pesos ($a 2.500.000), los de su apoderado, Dr. Hugo Daniel Alvarez, en un millón de pesos ($a 1.000.000), los de los letrados patrocinantes de los demandados Dra. Mariantonia T. Marquez y Dra. Lina Ninfa Arcidiácono en un millón cuatrocientos mil pesos ($a 1.400.000) en conjunto (Arts. 6, 7, 8, 9, 10 19, 39 y 47, Ley 21.839) y los del perito ingeniero Elgio P. Antonini en ochocientos mil pesos ($a 800.000). — Notifíquese. — Fdo.: Vicente D. Scravia Pactron, Juez". — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1981. Enrique C. Virto, secretario.
$ 138.000 e. 27|11 Nº 85.730 v. 27|11|81

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, intima por el término de cinco días, para que comparezca a estar a derecho a TOL SOL S.A., en los autos: "Banco Sindical y otro c|Tol Sol S.A. s|Ejecución hipotecaria", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1981. Eduardo José Gorris, secretario.
$ 84.000 e. 27|11 Nº 85.700 v. 30|11|81

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, cita y emplaza a BLAS

LOMBARDO, para que dentro del término de cinco días comparezca en autos: "Vecchio, Hugo Emilio c|López, Antonio y Otro s|Accidente de automotores", por sí o por apoderado, a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1981. Julio A. Aullel, secretario.

$ 103.000 e. 27|11 Nº 85.701 v. 30|11|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE CLEMENTE LARA, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura a Policía Federal. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1981. — Guillermo Arecha, secretario.

e.2|11 Nº 11.207 v.3|12|81

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 de la Capital, a cargo del Dr. Norberto A. Giletta, Secretaría Nº 10 de la Dra. María Teresa Salgueiro, cita y emplaza por tres (3) días a partir de la primera publicación del presente a CARLOS LAURO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires 17 de noviembre de 1981. — María Teresa Salgueiro, secretaria.

e.27|11 Nº 11.203 v.1º|12|81

JUZGADOS FEDERALES

PROVINCIAS

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. Expediente Nº 3.836. — San Martín, 16 de octubre de 1981. — Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo: Declarar argentina por naturalización a doña JOSEFA VICENTA MANCUSO, nacida el 25 de octubre de 1934, en Palermo, Italia, de estado civil soltera, de Cédula de Identidad Nº 7.419.591, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Marquez de Avile 1250, de Hurlingham, Partido de Morón, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley 21.795 a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 16 de octubre de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey secretario.

e.27|11 Nº 11.213 v.27|11|81

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. Expediente Nº 63.224. — San Martín, 4 de noviembre de 1981. — Y Vistos. Considerando. Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a MARTHA LOURDES SAAVEDRA, C. I. Nº 9.912.712 de Policía Federal, hija de Remedios Saavedra, nacida el 20 de junio de 1953 en La Paz, provincia de Murillo, Bolivia, domiciliada en Avenida Elflein 3773, piso 3º, departamento A, de La Lucila, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y a la interesada. Cumplimentado que sea, oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación a los efectos de la publicación de la presente; ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

e.27|11 Nº 11.214 v.27|11|81

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, Expt. Nº 63.202. — San Martín, 4 de noviembre de 1981. — Y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a ELICIO GARCIA PINTADO, C. I. Nº 5.731.150, de Policía Federal, hijo de Julián García y Pascuala Pintado, nacido en Quiñones, del Río, Provincia de León, España, el día 11 de enero de 1933, domiciliado en Tupungato 932, Moreno, Provincia de Buenos Aires. — Por los motivos expuestos en el Considerando precedente. — Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. — Cumplimentado que sea, oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.377|78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

e. 27|11 Nº 11.215 v. 27|11|81

Juzgado Federal de San Martín Nº 2. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a PABLO BURGOS ALDANA, C.I. número 10.825.989 de Pol Federal, hijo de Feliciano Burbos de la Vega y Francisca Aldana, nacida el 29 de junio de 1953, en San Antonio de Villa Montes, Gran Chaco, Bolivia, domiciliado en Castro 3261, de Villa Libertad, San Martín, Pcia. de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente. — Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los arts. 7º y 8º del Decreto Nº 2.337|78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 4 de noviembre de 1981. — El Secretario.

e. 27|11 Nº 11.216 v. 27|11|81

Juzgado Federal de San Martín Nº 2. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a ANTONIA CZERNIAK, C.I. Nº 7.436.0[illegible]

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 (C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 60.000.—. Publicación: Empieza: 27|11|81; Termina: 1º|12|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	30|10|81	ANTONIA BOCCHINO DE MARTINEZ	13.62[illegible]
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19|11|81	RAPARI RAIMUNDO	85.412
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	17|11|81	LUCRECIA MAZZITELLO DE GARAU	85.528
1	2	Patricia G. de Gatzke	21| 9|81	RODRIGUEZ TOMAS	13.648
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16|11|81	AMALIA DIONISIA MONFERRE DE SILVERO	13.655
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18|11|81	OSVALDO ENRIQUE LUCINI	85.476
2	4	Horacio Roberto Granero	18| 9|81	VICENTE ANGEL BARABINI	78.381
3	6	José María Irigaray	21|10|81	EUFEMIO OSUNA	13.652
4	7	Jorge E. Dal Zotto	11|11|81	SARA BENDICOFF DE MECHETNER	85.453
5	9	Martín Amorortu	18|11|81	ALBERTO MARTIN Y MARIA DL LA ENCARNACION RODRIGUEZ DE MARTIN	85.498
7	13	Rolando Hugo Falke	18|11|81	CARMEN PETRUZZELLI DE GANGAI	85.446
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	29|10|81	CHAJA WALZER DE SZCINDELZON	13.622
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	21| 8|81	GUILLERMO WASHINGTON ORGUELT	13.625
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	18|11|81	SAMUEL FLECHTER	13.633
8	16	Adriana C. de Frezza	10|11|81	SOFIA MISTCHENKO DE BURLAKA	13.647
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23|11|81	FABIAN RODRIGUEZ	85.403
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6|11|81	ROBUSTIANO ALVAREZ	85.505
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	4|11|81	JUAN JUNGNICKL	85.520
9	18	Alejandro Olazábal	23|11|81	MARIA LUCIA NARDI DE CALDORA	85.427
10	19	Martín J. Durand	20|11|81	SANTIAGO MARTELLI	13.637
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13|11|81	MARIA ROSA PODESTA VIUDA DE ARDITI ROCHA	13.630
11	21	Julio Campos	19|11|81	EMIDIO MELE	13.610
11	22	Julio I. Frigerio	18|11|81	ADELA SALOMON DE VITTO	13.634
11	22	Julio I. Frigerio	23|10|81	JUAN CARLOS SALAS	85.538
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	6|11|81	ALICIA LOURDES RAMASCO DE BI-NAGHI	85.502
14	27	José Luis Caruso	13|11|81	JOSE ANTONIO	13.616
15	29	José Eduardo Russo	13|11|81	ABRAHAM FISZMAN	13.645
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11|11|81	DOMINGA FASSI DE LOIACONO	85.537
16	31	Marta N. Coccia de Negri	13|10|81	DORIA VIRGINIA RODRIGUEZ	13.633
16	32	Marta N. Coccia de Negri	27|10|81	MARGARITA LORENZINI DE CAMUFFO	13.619
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13|11|81	ELENA FALCONE DE PAMPIN	13.352
18	36	María Isabel Millán	17|11|81	MANUELA LEIS VDA. DE LEMA	13.612
20	39	Luis José Carbollido	2|11|81	JORGE CARNOVALE	13.603
20	40	María C. Parisi de Chamorro	19|11|81	DOMINGA MANCUSO	13.611
21	41	Luis Guillermo Köhler	16| 9|81	MARIA ESTHER IRAOLA DE GROSSETTI	13.659
21	41	Luis Guillermo Köhler	18|11|81	GRACIA SANTAMARIA DE DI FONZO	85.441
21	41	Luis Guillermo Köhler	2|11|81	ANDRES CAZZ NIGA	13.624
21	41	Luis Guillermo Köhler	18|11|81	CARIDAD ESPERANZA ARRATIVE DE NAPOLI	13.640
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	2| 9|81	ELIAS ROSENTAL	13.6[illegible]
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2|10|81	CONSTANTINO ARIAS	13.62[illegible]
22	43	Hernán Lorenzo Coda	16|11|81	GUILLERMO KATZ	85.440
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18|11|81	MARIA ANGELA SFERRATI DE YANUK	85.572
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20|11|81	CARLOS LUCIANO DIAMANT	13.653
22	44	Carmen N. Ubiedo	20|11|81	TEOFILO DI TOCCO	85.493
22	44	Carmen N. Ubiedo	13|11|81	PEDRO ENRIQUE PAILLET Y AURORA MARINA PALANCA VDA. DE PAILLET	85.530
23	45	Ana M. Beneventano	9|11|81	ODILIA AQUILINA MAZZOLA	13.631
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19|11|81	LUIS BISI	13.609
24	48	Rubén H. Malatesta	9|11|81	ROSA MARIA LEYSEK DE TEISCHINGER	85.513
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	18|11|81	CELIA RODRIGUEZ RIGLOS DE MARTINEZ	85.555
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	16|11|81	ANASTASIO CARNERO	13.603
25	[illegible]	Carlos Horacio Peuriot Bouché	5|11|81	JORGE ALBERTO BUSTOS	85.423
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	10|11|81	CAROLINA ROVERE DE GABAGLIO	85.549
26	51	Julio César Dávolos	16|11|81	ODETTE LENGA SPIRYTUS	13.603
26	51	Julio César Dávolos	22|10|81	SEGUNDO ERIC ORELLANA	85.449
26	52	Jorge A. Quagliardi	26|11|81	MARIA BELATTI DE MORETTI	85.588
27	53	Beatriz Alicia Verón	3| 9|81	CATALINA TAVELLA VIUDA DE DI GESU	85.552
27	54	Miguel Angel Serchi	20|11|81	ALEJO CESAR CACERES	13.613
28	55	Dora Mariana Gesualdi	17|11|81	ALBERTO BALBI	85.456
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23| 9|81	FRANCISCO JOSE FASSARI	13.650
28	56	Daniel Rubén Tachella	16|11|81	ABRAHAM EMMANUEL O ABRAHAM EMANUEL	85.417
29	58	Marta Amelia Beiro	4|11|81	JUAN CARLOS BERGER	85.470
30	59	Santiago González Balcarce	29|10|81	HILDEGARDA GLAESEL DE TARANDO	13.623

e.27|11 Nº 1.835 v.1º|12|81

de Policía Federal, hija de Trofim Czerniak y [illegible] Hrenyszyn Czerniak, nacida el 13 de junio de 1957 en Oktiabrski, Volinia, Ucrania, domiciliada en Cucha Cucha 81, La Tablada, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en [illegible] considerando precedente. — Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los arts. [illegible] y 8º del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 4 de noviembre de 1981.

e. 27|11 Nº 11.217 v. 27|11|81

BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día que con fecha 16|6|81, ha otorgado la nacionalidad argentina a don HECTOR ROLDAN TORRES NUÑEZ, nacido el 2.9.50 en Tomé, Prov. de Concepción, Chile, hijo de Crisóstomo Torres y de María Núñez y dom. en Catamarca 775 de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, noviembre 16 de 1981. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 27|11 Nº 11.218 v. 27|11|81

ENTRE RIOS

Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, 30 de octubre de 1981. — Y Vistos:... Considerando:... Fallo: 1º) Declarando la competencia de este Juzgado a cargo del suscripto para intervenir en razón a lo dispuesto por el Art. 16, Ley Nº 21.795. — 2º) De conformidad al dictamen fiscal, fs. 11, decretando la pérdida de la Nacionalidad Argentina —por haberse naturalizado israelí— (Inc. "a", art. 7 - Ley Nº 21.795), que comprende asimismo, la de ciudadanía (Inc. "a", art. 11, Idem), que le fuera entregada por imperio - de la Ley Nº 346, de don LEON ABRAHAM HELLER, por haberse naturalizado israelí, según constancia de fs. 2, argentino, nacido el 7 de abril de 1943, en la ciudad de Concordia, Prov. de Entre Ríos, M. I. Nº 5.823.843, DM 30, con último domicilio registrado en la República, en calle Colón 463, Concordia, Entre Ríos, hijo de Jaime Heller y de doña Teresa Hilstein. — 3º) Disponiendo se notifique al Registro de Cartas de naturalización y ciudadanías, conf. art. 28, Ley Nº 21.795 y 14 Dec. 2387|78; Res. 1130|79. Ofíciese. 4º) Disponiendo se notifique al Registro Nacional de las Personas, art. 15, Decreto 2367|78. Res.: 1130|79, ofíciese. — 5º) Disponiendo, se publique por una sola vez la presente en el Boletín Oficial de la Nación (art. 22, Ley Nº 21.795), notifíquese, déjese copia y oportunamente archívese. — Héctor Jaquín Neyra, juez federal.

Concepción del Uruguay, 17 de noviembre de 1981. — Florentino V. García, secretario.

e. 27|11 Nº 11.219 v. 27|11|81

Juzgado Federal de 1ra. Instancia - Concepción del Uruguay, 29 de octubre de 1981. — Y Vistos:... Considerando:... Fallo: 1º) Declarando la competencia de éste Juzgado a cargo del suscripto para intervenir en razón a lo dispuesto por el art. 16 Ley 21.795. — 2º) De conformidad al dictamen fiscal fs. 9vta., Decretando la pérdida de la Nacionalidad Argentina por haberse naturalizado israelí - (Inc. "a" art. 7 Ley 21.795), que comprende así mismo, la de la ciudadanía (Inc. "a" art. 11 idem) que le fuera entregada por imperio - en su momento - de la ley 346, de Doña FELICIA MONICA RUBINSKY DE GORSKY, por haberse naturalizado israelí, según constancia de fs. 2, argentina, nacida el 9 de junio de 1948, en pueblo Cazes, Provincia de Entre Ríos, M. I. Nº 5.679.976 y con último domicilio en la República, registrado en calle J. J. Estrada 762, de ésta ciudad. — 3º) Disponiendo se Notifique al Registro de Cartas de Naturalización y ciudadanías, conf. art. 28 Ley 21.795 y 14 Dec. 2387|78, Res. 1130|79. — Ofíciese. — 4º) Disponiendo se Notifique así mismo al Registro Nacional de las Personas art. 15 Dec. 2367|78, Res. 1130|79 Ofíciese. — 5º) Disponiendo, se publique por un sola vez la presente en el Boletín Oficial de la Nación (art. 22 Ley 21.795) Ofíciese, Notifíquese, déjese copia y oportunamente archívese.

Héctor J. Neyra, Juez Federal.

Concepción del Uruguay, 17 de noviembre de 1981.

Florentino V. García, secretario.

e. 27|11 Nº 11.220 v. 27|11|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Concepción del Uruguay, 2 de noviembre de 1981. — Y Vistos:... Considerando:... Fallo 1º) Declarando la competencia de éste Juzgado a cargo del suscripto para intervenir en razón de lo dispuesto por el art. 16; 21.795; 2º) De conformidad al dictamen fiscal de fs. 11, Decretando la Pérdida de la Nacionalidad Argentina - por haberse naturalizado israelí - (inc. "a" art. 7 Ley 21.795), que comprende así mismo, la de la ciudadanía (inc. "a" art. 11 idem) que le fuera entregada por imperio - en su momento - de la ley 346, de Da. FANNY ROSA BLANCK - por haberse naturalizado israelí según constancia de fs. 2, argentina, nacida el 23 de febrero de 1936, en Basavilbaso, Provincia de Entre Ríos, hija de José Blanck y de Susana Elberg, M.I. Nº 2.733.242 y con último domicilio de la República, registrado en Colonia Lucienville, Línea 24, Dto. Uruguay, Entre Ríos; 3º) Disponiendo se Notifique, asimismo al Registro de Cartas de Naturalización y ciudadanías, conf. art. 28 Ley 21.795 y 14 Dec. 2387|78 Res. 1130|79 Ofíciese; Disponiendose notifique, al Registro Nacional de las personas art. 15 Dec. 2367|78 Res. 1130|79. — Ofíciese; 5º) Disponiendo se publique por un sola vez la presente en el Boletín Oficial de la Nación (art. 22 Ley 21.795) Ofíciese; Notifíquese, déjese copia y oportunamente archívese.

Héctor Joaquín Neyra, Juez Federal.

Concepción del Uruguay, 18 de noviembre de 1981.

Florentino V. García, secretario.

e. 27|11 Nº 11.121 v. 27|11|81

RIO NEGRO

Juzgado Federal de Gral. Roca, Río Negro, Expte. Nº 577. — "General Roca, 15 de setiembre de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) ... II) Acordar la naturalización argentina a doña MARIA LUCINDA SAN MARTIN, hija de José Humberto San Martín y Audolia del Carmen Pino, nacida el 6 de octubre de 1956, en Villarrica, provincia de Cautín, Chile, soltera, ama de casa, y domiciliada en Colonia Juliá y Echarren de esta jurisdicción. — Fdo.: Dr. Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 11 de noviembre de 1981. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 27|11 Nº 11.223 v. 27|11|81

Juzgado Federal de Gral. Roca, Río Negro, Expte. Nº 1.314. — "General Roca, 9 de octubre de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) ... II) Acordar la Naturalización como argentino a don GERARDO JELDRES CARRASCO, hijo de Abel Jeldres Inostroza y de Gregoria del Carmen Carrasco Aguayo, nacido el 12 de octubre de 1944, en la Circunscripción de Cunco, Departamento de Temuco, Chile, casado, empleado y domiciliado en la ciudad de Cipolletti. — Fdo.: Dr. Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 18 de noviembre de 1981. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 27|11 Nº 11.224 v. 27|11|81

Nº 5

Jorge Omar Chechile, Juez Letrado a cargo del Juzgado Nº cinco, Secretaría Nº seis, de General Roca, Río Negro, comunica por el plazo de cinco días, en autos: "DE BENEDICTIS HNOS. S.A. s|Concurso Preventivo de Acreedores", (Expte. Nº 8.765|VI|81), que se ha suspendido la Junta de Acreedores que debía realizarse el día 3 de diciembre de 1981, a las 9 horas, fijándose en su lugar para el día 8 de marzo de 1982, a las 9 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal o donde allí se indique, con los acreedores presentes.

General Roca, 23 de noviembre de 1981. Ana María Mónica Caspani, secretaria.

$ 300.000 e. 27|11 Nº 85.717 v. 3|12|81

CHUBUT

Juzgado Federal de Rawson, Chubut, Expte. Nº 13.845. — "Rawson, Chubut, setiembre 30 de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a don SAMUEL VARGAS VARGAS, hijo de Arturo Vargas y de María Angela Vargas, nacido el 24 de marzo de 1942 en Puerto Varas, provincia de Llanquihue, República de Chile".

Rawson, Chubut, noviembre 16 de 1981. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 27|11 Nº 11.225 v. 27|11|81

Juzgado Federal de Rawson, Chubut, Expte. Nº 15.232. — "Rawson, Chubut, agosto 14 de 1981. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña MARIA ANTONIETA IBARRA FLORES, nacida el 12 de agosto de 1955, en Coyhaique, Aysén, Chile, hija de Víctor Ibarra González y de Estela Antonieta Flores Sepulveda, domiciliada en Chacabuco 386, Comodoro Rivadavia".

Rawson, Chubut, noviembre 17 de 1981. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 27|11 Nº 11.226 v. 27|11|81

Juzgado Federal de Rawson, Chubut, Expte. Nº 20.826. — "Rawson, Chubut, octubre 23 de 1981. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: Declarar argentino nativo a don HECTOR CARLOS ORIAS CALDERON, nacido en Futaleufú, Chiloé, Chile, el 8 de marzo de 1958, hijo de Arsenio Orias Gallardo y de María Eduvijes Calderón Herrera".

Rawson, Chubut, noviembre 17 de 1981. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 27|11 Nº 11.227 v. 27|11|81

SALTA

Juzgado Federal de Salta, Expte. número Nº 2.447. — Salta, 18 de noviembre de 1981. — "Otorgar la naturalización argentina de doña MARIA LUCIA RUTIGLIANO a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. Firmado: José Javier Cornejo, Juez Federal Reemplazante".

Salta, 18 de noviembre de 1981. — Luis Víctor Outes, prosecretario electoral.

e. 27|11 Nº 11.222 v. 27|11|81

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en autos "LABAL S.A. COMPAÑIA FINANCIERA c|GONZALEZ, JOSE MARIA y otra s|Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 37.646|79), que el martillero José Ignacio Moroni rematará el día 9 de diciembre de 1981, a las 16 hs., en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad Nº 41, piso 9º, del edificio Av. Juan Bautista Alberdi 576|78|78-A, de esta ciudad, que consta de una superficie cubierta de 54,24 m2, descubierta de 19,62 m2, total 73,86 m2; Porcentual: 2,17 %; porcentual interno: 2,43 %. Según comprobación del martillero, dicha unidad lleva la letra "A" y tiene entrada por el Nº 578-A; se encuentra en perfecto estado de conservación y posee living-comedor, dos dormitorios con placards, baño instalado completo, cocina y lavadero, con balcón terraza corrido en su frente totalmente cubierto con toldo metálico rebatible y tiene línea telefónica; hallándose desocupado. Se deja expresa constancia que se desconoce el estado de la deuda por expensas comunes que pudiere existir a partir del 29|11|77. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Venta al contado y al mejor postor. Seña: 10 %; Comisión: 3 %; Sellado de ley. Base: $ 179.955.691. Visitar lunes a viernes de 10 a 12 hs., llaves en portería.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1981. Horacio Guillermo Espeche, secretario.

$ 252.000 e. 27|11 Nº 13.698 v. 30|11|81

Nº 28

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, hace saber por tres días en el juicio "MESA CIPRIANO y VAZQUEZ de MESA AMALIA s|sucesiones", Expte. 10.349, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el viernes 4 de diciembre de 1981, a las 11.30 hs., en la Corp. de Rematadores, calle Cangallo 1233, Cap. Federal. Un inmueble ubicado en Punta Lara, Pdo. de Ensenada, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle 3, entre las de 30 y 33, consta de amplio espacio libre, una habitación, cocina, en cuerpo aparte baño y galponcito. Edif. en el Lote 11, de la Manz. 73, que mide: 10 mts. de frente al N.E., por 30 mts. de fondo. Sup. 300 m2. Se encuentra totalmente desocupado. Base: $ 7.961.933. Seña: 15%. Comisión: 3 %; e Imp. Fiscal: 5 o|oo, en efectivo. Visítese de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Cap. Federal.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1981. Dora Mariana Gesualdi, secretario.

$ 270.000 e. 27|11 Nº 85.846 v. 1º|12|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Por disposición del Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18 a cargo del suscripto, sito en Diag. R. Sáenz Peña 1211, P. 7º, hace saber por un día en los autos: "GOMEGAR S.A. c|CHINQUE S.A. s|ejec. Expte. número 40.642|81", que el rematador designado Benjamín Villafañe, procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor el día 10 de diciembre de 1981, a las 16 horas, en el local proporcionado por la actora, calle Independencia 3347, los siguientes bienes: 1 máquina calculadora marca Tohsei 220 M.P.D. Nº 610.196; 1 máquina descuereadora marca Higlesias Hnos. color rojo, sin Nº; una báscula de 500 kg. Auro Nº 5765; 26 carros sanitarios de acero inoxidable; 2 mesas de despacho de acero inoxidable de 5 mts. por 2 mts.; 1 vitrina de acero inoxidable con gabinete portamotor Nº 27483 de 5 mts. por 1 mt.; 3 motores eléctricos Nros. 64212, 66234 y 67972 marca Almar. Remate: Sin base, a contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, todo en efectivo. Queda el martillero autorizado a entregar los bienes previo pago total del precio. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal y exhibir documento de identidad. Los bienes a subastar se encuentran depositados en el local indicado, Independencia 3347, donde pueden revisarse diariamente de 9 a 11 horas.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1981. Fernando J. Pascual, secretario.

$ 138.000 e. 27|11 Nº 85.683 v. 27|11|81

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28 comunica por cinco días en los autos caratulados "LUCINI Y CIA. S.A. s|ejecución especial (art. 203 ley 19.551) de hipoteca por Banco de Intercambio Regional y Lucini S. A. s|quiebra s|inc. de subasta" (Exptes. 43.869|81 y 45.109|81) que el martillero José María García Arecha (h) rematará los días jueves 10 y viernes 11 de diciembre de 1931 a las 10,30 y 10 hs. en Cangallo 1233 Cap. respectivamente, el 1er. día: A) Inmuebles: las siguientes unidades del edificio de la calle Perú 367 de esta Capital Federal; PB U 1 comprende Sótano Entre piso y Planta Baja: sup. total: 383,09 m2. Proc. 12,63%. Desocupada. Base: $ 1.100.000.000 y los siguientes pisos de oficinas: Pº 2 U 3 sup. total: 219,67 m2. Porc. 6,78%. Desocupada. Pº 4 U 5 sup. total: 221,38 m2. Porc.: 6,81%. Desocupada. Pº 5 U 6 sup. total: 221,36 m2. Porc. 6,81%. Ocupada provisoriamente por Cía. Sudamericana Krelinger S.A. sin contrato de locación por lo que deberá ser desocupada al 1er. requerimiento. Pº 7 U 8 sup. total 223,15 m2. Porc. 6,86%. Ocupado por Tito Murguía y Asociados con contrato vencido y prórroga rechazada por Sindicatura. Pº 9 - U 10 sup. total 222,82 m2. Porc. 6,86%. Desocupado. Pº 10 - U 11 sup. total 222,82 m2. Porc. 6,86%. Desocupado. Pº 11 - U 12 sup. total 221,96 m2. Porc. 6,84%. Desocupado. Pº 12 - U. 13 sup. total 213.47 m2. Porc. 6,16%. Desocupado. Base para todas estas unidades: pesos 670.000.000 cada piso. La venta es unidad por unidad. Condiciones de venta: el 10% como seña; el 3% de comisión y el 5 por mil de sellado de boleto. Todo en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero en el acto de subasta. El 40% restante a los 30 días corridos de la fecha de remate oportunidad en la que se entregará la posesión y se otorgará la escritura traslativa de dominio; empero toda demora en el otorgamiento de la citada escritura que resulte del cumplimiento normal de los trámites previos a la misma no suspenderá el pago del precio (el 40%) en el plazo fijado. El 50% restante en dos cuotas iguales y consecutivas a los 6 y 12 meses desde

la fecha fijada para la toma de posesión, el pago de estas dos cuotas incluirá la actualización que resulte de la aplicación de los índices financieros correlativos a la Circ. R. F. 1.050 del Banco Central tomando como punto de partida el día 30 corrido de la fecha de subasta y el que corresponda al día de cada pago; se abonará un interés del 9% anual pagadero juntamente con la cuota de amortización de capital devengado y en caso de mora un interés punitorio adicional del 5% anual. En garantía del pago de estas cuotas se constituirá hipoteca en primer grado a favor de la quiebra. Los adquirentes tendrán opción dentro de los diez días de realizada la subasta a pagar la totalidad del saldo a los treinta días corridos del remate, oportunidad en que se les dará la posesión y se otorgará la escritura traslativa de dominio. Es condición de venta que quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y que las escrituras traslativas de dominio e hipotecarias correspondientes se firmarán por ante el señor Escribano Luis Nicolás Pampliega (Avda. Córdoba 1417, Pº 1º A), designado por el Juzgado. La venta incluye los derechos a las líneas telefónicas según la siguiente adjudicación: PB - U 1: TE 33-6436|33-7029; Pº 2 - U 3: TE 34-0123|33-1052; Pº 4 - U 5: TE 30-6605|33-1034; Pº 5 - U6: TE 30-6620|33-1055; Pº 7 - U8: TE 34-9642; Pº 9 - U10: TE 30-4498|8209; Pº 10 - U11: TE 30-9034|337027; Pº 11 - U12: TE 30-8711|33-7028; Pº 12 - U13: TE 33-7020|7026. Según cláusula XIII del mutuo hipotecario obrante en autos "la hipotecante no podrá dar en locación ni en anticresis las unidades hipotecadas..." El 2º día de subasta saldrán a la venta... B) Bienes Muebles que se encuentran en las unidades a vender el día anterior y que se hallan inventariados en el incidente de subasta a saber: Escritorios de metal y de madera, ficheros, armarios, sillones, sillas, acondicionadores de aire, máquinas de escribir (manuales y eléctricas) y de calcular, etc., etc. Todo Sin Base. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. En efectivo en el acto de subasta. Entrega desde el lunes 14 al viernes 18 de diciembre de 9 a 12 hs. Estando los bienes en exhibición no se admite ningún reclamo sobre su estado y/o denominación y/o calidad. Visitas tanto para los inmuebles como para los bienes muebles todos los días hábiles de 9 a 12 hs. Mayores informes y catálogo de lotes en el lugar de exhibición, de subasta, en las oficinas del martillero y en los estrados de este Juzgado (Callao 635, Pº 2, Cap.).

Buenos Aires, noviembre 24 de 1981. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 160.000 e. 27|11 Nº 85.691 v. 3|12|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos "LA MARTONA S. A. c|TONMASONE RICARDO ESTEBAN y otros s|ejec.", Expediente Nº 38.725, que el martillero Lorenzo Ezcurra, rematará el miércoles 2 de diciembre de 1981, a las 15.30, en la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, Capital, la unidad 22, departamento "B" en el undécimo piso del inmueble sometido al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal Avenida Pueyrredón 761|67 entre Tucumán y Viamonte, unidad con entrada común por el Nº 761 y que consta de 2 ambientes, baño, cocina y lavadero. — Desocupada. — Superficie 38.18 m2 y un balcón de 6.53 m2, lo que hace un total para la unidad funcional de 44.71 m2. — Porcentual un entero con 36 centésimos. Se visita lunes, miércoles y viernes de 10 a 12. — En la unidad faltan las puertas interiores, las de los placards, así como sus cajoneras, las cortinas de enrollar, todos los artefactos en cocina y baño, excepto la bañera, grifería, tapas de llaves de luz y enchufes. — Será entregada en las condiciones físicas en que se encuentra. — Base $ 57.121.618, al contado. — Adeuda por Obras Sanitarias hasta el 5º bimestre de 1980, $ 228.210, por Impuestos Municipales hasta el año 1980 inclusive $ 273.274 y por expensas comunes hasta octubre de 1981 inclusive $ 740.000; las expensas estimativas del mes de noviembre de 1981 ascienden a $ 200.000. — No resulta de autos que por Obras Sanitarias e Impuestos Municipales se hayan efectuado pagos posteriores. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña 10 %, comisión 3 %, sellado boleto 0,5%, todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1981. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$ 522.000 e. 27|11 Nº 13.740 v. 1º|12|81

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en el juicio: "MARTIN NORBERTO S. contra GUADALUPE JULIO A. y otro sobre ejecutivo", Expediente Nº 7.250, que la martillera Magdalena Malbrán de Lopez Basavilbaso, rematará el jueves 3 de diciembre de 1981 a las 16 y 15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, los lotes números 8, 9 y 10 ubicados en Villa Malaver Pdo. de Moreno Pcia. de Bs. As. Catastro: Circ. III Secc. "B" Manz. 37 Parcelas 1, 2 y 3 con las siguientes superficies: 1.151,75 m2; 1.151,75 m2 y 1.156,25 m2 respectivamente. — Desocupados. — Que son parte según informe martillero a Fs. 81 de la quinta Don Pepe con entrada por la calle Ascasubi y con frente sobre las calles Perdriel y E. Carriego, a media cuadra de Gral. Pinto y 15 de la Ruta Prov. 23, que une San Miguel con Moreno, dentro de los lotes se encuentra una casa habitación de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina; "un galponcito" y una perrilla y numerosos árboles frutales y de jardín. Adeuda de impuestos s|fs. 55, 53 y 65 pesos 2.277.914 y $ 5.190.650 s|fs. , 68 y 70. — Visitar todos los días de 10 a 12 y de 15 a 18 hs. — Base $ 37.354.533 2|3 Valuación Fiscal. — Al contado. — Seña 10 %. — Comisión 3 %. — Sellado de Ley 0,5%. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1981.— Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 360.000 e. 27|11 Nº 85.830 v. 1º|12|81

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 22, Secretaría número 44 de Cap. Fed., comunica por 3 días en autos "MAIOCCHI ELVA AZUCENA Y OTROS c|PAIS JOSE MANUEL y otro-Ejecución Hipotecaria". (Exp. 9.163) que el martillero A. M. Cárcano rematará el 11 de diciembre de 1981 a las 16 y 30 horas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, 2 unidades funcionales ubicadas en Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, calle Marcos Sastre esquina Alfonsina Storni, designadas con número 2 integrada por los polígonos 00-02 y 01-02, con entrada exclusiva por Marcos Sastre sin número, con superficies: Polígono 00-02 cubierta 21,80 m2.; descubierta 3 m2, total 24,80 m2., Polígono 01-02 cubierta y total 21,98 m2., total de la Unidad 46.78 m2; porcentual 0,158% Unidad funcional Nº 3 integrada por polígonos 00-03 y 01-03 con entrada común por Marcos Sastre, con superficie Polígono 00-03 cubierta 22,04 m2; descubierta 6,30 m2, total 28,34 m2; Polígono 01-03, cubierta y total 21,98 m2, total de la Unidad 50,32 m2; Porcentual 0,158%; edificadas en lote Nº 1, manzana 117 p. Desig. Catast. Circ. VI. Secc. B, Manz. 117 p-Parc. 1; Base $ 219.240.000, contado. Seña 10%. Comisión 3%. Ocupadas por inquilinos con contrato vencido. Visitar diariamente de 16 a 18 horas. El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1981. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 330.000 e. 27|11 Nº 85.862 v. 1º|12|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 a cargo del doctor Juan Carlos Ocampo, por la Secretaría Luis María Guerra, sito en Av. Callao 645, 4º piso de la Capital Federal, comunica por tres (3) días, en autos caratulados "GOMEZ JULIO c| UCELLO ADRIAN DANIEL y otra s| juicio hipotecario", (Expediente número 63.110), que el martillero Antonio Alberti rematará el día 4 de diciembre de 1981 a las 11.30 horas en el salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos de la calle Talcahuano 479, de la Capital Federal, el departamento "C", unidad número 4, contrafrente, superfuncional, muy luminoso y aireado de la calle Neuquén 1236|1238|1242, entre las de Paysandú y Fragata Presidente Sarmiento, planta baja. Nomenclatura catastral. Circunscripción 5º, Sección 57, Manzana 86, Parcela 5º. Antecedente dominial Nº 5.000.002, Mat. 5-83-12-4. Está ocupado por los demandados y su familia. Su estado general es bueno, consta con una superficie de 63 m2, un linving comedor, dos dormitorios amplios, cocina y baños instalados, un patio cubierto y un segundo patio descubierto en el contrafrente. Tiene un porcentual 3,73; no adeuda expensas, su último pago por expensas corresponde por el mes de setiembre de 1981 y por $ 334.147. Adeuda por O.S.N. $ 11.864.000, por Municipales $ 7.095.451, saldrá a la venta con una Base de $ 127.741.721. Seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento, Sellado de Ley 0,5 por ciento, todos al contado y en dinero efectivo. Puede visitarse de martes a viernes inclusive de 16 a 19 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Informes Nueva York 2917, Capital, T.E. Nº 572-0845. Folletos, Talcahuano 479, Capital, Secretaría del Doctor Luis María Guerra.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1981. — Luis María Guerra, secretario.

$ 594.000 e. 27|11 Nº 85.686 v. 1º|12|81

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 32, comunica por tres días que en autos "CEJAS, CAMILA DOLORES c| SAUCEDO, HUGO RUBEN s|Ejec. Prendaria". Expte. Nº 176.319 que el martillero Rubén Adolfo Río, rematará el día 3 de diciembre de 1981, a las 10 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital: Un semirremolque marca Dyson modelo 1956, chasis Nº 2.519 equipado, dominio Nº X 263.359. Lugar de exhibición: Ruta nacional Nº 8 y Castex, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y 15 a 18 horas. Sin base. Seña 30%. Comisión 10%, en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1981. — Héctor H. García, secretario.

$ 216.000 e. 27|11 Nº 85.763 v. 1º|12|81

Nº 43

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia Civil y Comercial de Capital Federal Nº 43, comunica por 2 días en autos "UBIRIA MIGUEL A. c|POMBO y SANDA JOSE y otros s|Ejecución Hipotecaria" (Expte. 35.263) que el martillero A. M. Cárcano rematará el 16 de diciembre 1981 a las 16 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233 Capital Federal, finca ubicada en Partido Gral. San Martín, Pcia. Buenos Aires, km 9, paraje Villa Libertad, calle Boulogne Sur Mer, hoy Nº 450, entre Industria y A. Castro, lote Nº 20, manzana 17, mide frente NO 8,66 m; SO 32.89 m: NE 33.33 m, o sea 287,20 m2. linda NO calle Boulogne Sur Mer; NE lote 21 y fondos del 25; SE fondos lote 6; SO lote 19. Desig. Catats. Circ. V, Secc. D, Manz. 33, Parc. 24. Base pesos 62.806.000. Contado. Seña 8%. Comisión 3%. Ocupada por los demandados. Visitar días hábiles de 16 a 18 horas. El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1981. — Enrique Videla Sánchez, secretario.

$ 168.000 e. 27|11 Nº 85.865 v. 30,11|81

Nº 46

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 46, hace saber por un día en autos "FIORE PANIZA Y TORRA S.A.C.I. c|PRATO ANGEL s|Prenda". Expte. Nº 40.507, que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 4 de diciembre a las 9 hs., en la calle Lafallette 1917, donde el bien se exhibe de 8 a 12 hs. de lunes a viernes, el siguiente: Un compresor de aire marca Fipat, Nº 564, Serie B, mod. 3.018, con un motor marca Marelli Nº 77.522 de 5,576408 Cte. alternada trifásica 220,380 vts. Base $ 7.870.019. Comisión 10%. El bien será entregado previo pago total. Al contado.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1981. — Adolfo Campos Fillol, secretario.

$ 78.000 e. 27,11 Nº 85.657 v. 27|11|81

Nº 50

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 50, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. c|FRIEBOES DE R[illegible]CICH, EMILIA IRMA s| Ejec. Hipotecaria" (Expte. 7.920|80) que el martillero José María García Arecha (h.) rematará el jueves 10 de diciembre de 1981, a las 10,30 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Cap., el 50% indiviso del inmuebles de Esmeralda 866|70|74 82|84| 86|90 600 formando esquina a la de Tucumán 803|10|12|16|18|22|26|28 de esta Capital Federal. Se trata de un edificio en regular estado de conservación y que consta de una galería interna que comunica su planta baja a tres cuerpos del mismo edificio que tiene ocho ascensores, ciento setenta y tres departamentos, tres unidades de vivienda para encargado y locales en el subsuelo, planta baja a la calle y primer piso. Su estado de ocupación está detallado en mandamiento de constatación obrante en autos a fs 103|107. Inscripto en la matrícula 14-1201. Deudas: Municipalidad de Buenos Aires (fs. 69) $ 80.[illegible]. Obras Sanitarias de la Nación (fs. 57) $ 142.806.031. Según cláusula séptima del mutuo hipotecario la deudora no podrá arrendar el bien hipotecado" y por cláusula octava "...en caso de ejecución el inmueble será entregado desocupado". La venta es al contado y mejor postor. Base: $ 4.323.000.000. Seña 8% Comisión 3%. Sellado de ley cinco por mil. Todo en efectivo o cheque certificado contra Banco de esta plaza a la orden del martillero en el acto de subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de jurisdicción de la Capital Federal. Se visita los días hábiles en el horario de 9 a 12. Mayores informes en las oficinas del martillero, en el salón de ventas y en los estrados de este Juzgado (Lavalle 1212, Pº 7 Cap.).

Buenos Aires, noviembre 19 de 1981. — María Elena Ucar, secretaria.

$ 360.000 e. 27|11 Nº 85.649 v. 30|11|81

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil nº 1, Secretaría nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CARACCIOLO y de doña ANTONIA GRACIA MAZZUCA DE CARACCIOLO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1981. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$ 60.000 e. 26|11 Nº 13.293 v. 30,11|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|11|81 al 25|11|81.

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº [illegible] cita y emplaza a quien se crea con derecho al dominio del inmueble sito en

Avenida Segurola 1424|26, Capital, para que dentro de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "ARANCIBIA DE SPOTTI, ARGENTINA y otros s|Usucapion", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (art. 343 del Código Procesal).

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1981. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 108.000 e. 26|11 Nº 85.557 v. 27|11|81

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza a herederos y acreedores de MIGUEL CORDERO, ROSARIO ZARATE de CORDERO y PETRONA CORDERO de RE por treinta días. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1981 — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11-11-81 al 13-11-81.

$ 60.000 e.25|11 Nº 82.818 v.27|11|81

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37 emplaza a AARON SALSMAN para que dentro del plazo de 15 días tome intervención en autos: "Steinberg de Goldsmit Rosa c|Epsztein Máximo s|nulidad de boleto de compraventa" y conteste la demanda bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1981. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 72.000 e. 26|11 Nº 85.489 v. 27|11|81

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NIEVES NANIN DE VALENTINI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1981. María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

e. 26|11 Nº 11.169 e. 30|11|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días, en autos: "Six Electrónica S.C.A. s/Quiebra s|Incidente de calificación de conducta", la siguiente providencia: "Buenos Aires, setiembre 23 de 1981. - Notifíquese a BERNARDO NAVARRE el traslado de este incidente por edictos que se publicarán por dos días, sin cargo, en el Boletín Oficial. — Líbrese el oficio pertinente. — Fdo.: Felipe M. Cuartero, Juez".

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 26|11 Nº 11.190 v. 27|11|81

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra: "XIMENA TRICOT S.R.L. s|Quiebra". Síndica: Tambone Alicia Elisa, con domicilio en Florida 253, Piso 9º "C", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 17 de febrero de 1982. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 26 de abril de 1982, a las 10 horas con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1981. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 24|11 Nº 11.154 v. 30|11|81

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra: "FABRICA AMERICANA DE INDUMENTARIA S.A.". Síndico: Ricardo Luis Bonifatti, con domicilio en Bolívar 382, piso 5º "21", Capital; a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 18|2|82. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 27|4|82 a las 9 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, la que se realizará con los que concurrieren. Intímase al fallido y a terceros para que hagan entrega al Síndico de los bienes de aquella. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 11 de marzo y 1º de abril de 1982, respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Prohíbase pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95 inciso 7).

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1981. Carlos Alberto Trama, secretario.

e. 24|11 Nº 11.155 v. 30|11|81

Nº 3

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por 5 días en autos: "NUDELMAN HNOS S.A.C.E.I. s|Concurso preventivo", que el síndico Néstor Jorge Kleiman, ha trasladado su domicilio a Cangallo 1547, P. 5º G, y que el término para que los acreedores se presenten a verificar créditos ha sido anticipado para el día 31 de diciembre de 1981.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1981. Graciela Rossi, secretaria.

$ 210.000 e. 25|11 Nº 85.239 v. 1º|12|81

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a VICTOR GOMEZ BORREGANA para que tome intervención en autos: "Establecimiento Vitivinícola y Frutícola Sarriguren S.A.A. c|Gómez Borregana, Víctor s|Ejecutivo" bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de ausentes para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1981. Graciela Rossi, secretaria.

e. 25|11 Nº 11.141 v. 27|11|81

El Jugado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, número tres, a cargo del Dr. Julio César Rivera, Secretaría número seis a cargo de la Dra. Graciela Rossi, comunica y hace saber durante cinco días, en los autos caratulados "FAKS ENRIQUE s|Quiebra s|Inc. de extensión de quiebra a ELIAS FAKS" que se ha decretado la quiebra de Elías Faks, emplazando al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551; se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos al fallido, los que son ineficaces. Se fija hasta el día 1º de marzo de 1982 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, contador Manuel Eirin, con domicilio constituido en Rodríguez Peña Nº 203, piso 1º, dpto. "B", de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 22 de marzo y 14 de abril de 1982, respectivamente. La junta de acreedores de corresponder, se hará el 3 de mayo de 1982, a las 9 horas.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1981. Graciela Rossi, secretaria.

e. 25|11 Nº 11.142 v. 27|11|81

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, en los autos caratulados: "LARROSA, OSVALDO y OTROS s|cancelación de certificados", ha ordenado el siguiente edicto: "Buenos Aires, 2 de octubre de 1981... Decrétase la cancelación como títulos circulatorios de los certificados de depósito a plazo fijo nominativo números: 0100024567; 0100030216; 0100022986; 0100377323; 0100387325; 0100389264 y 0100386596, a nombre de Osvaldo Ricardo Larrosa, Sara Rodríguez de Larrosa y Elena Teresa Grisolia de Larrosa por un monto total de pesos 146.977.117 haciéndose saber que se autoriza su pago transcurridos sesenta días a partir de la última publicación de edictos si no hubiera oposición de interesados. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Fernando F. Ottolenghi, Juez.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 1.170.000.— e. 17|11 Nº 13.10' v. 7|12|81

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza a ANGELA ISABEL LARA y BLANCA ESTER GASTON DE LARA, para que en el termino del quinto día comparezcan a tomar intervención en autos: "The First National Bank of Boston c|Lara, Angela Isabel y otros s|Ejecutivo" bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que las represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1981. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 84.000 e. 23|11 Nº 13.652 v. 27|11|81

El Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Dr. Horacio E. Meincke, por la Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Fernando J. Pozo, hace saber que en los autos caratulados: "OLHO S.A. s|Quiebra", Expediente Nº 18.175 del año 1981, se ha decretado la quiebra de la citada firma, fijándose el plazo de hasta el día 8 de febrero de 1982, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos, ante el Síndico Contador Tomás Annuasi, con domicilio en la calle Lavalle 1672, 5º Piso, Oficina 43, de esta Capital Federal. La Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración fue fijada para el día 13 de abril de 1982, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran, en la Sala de Audiencias del Tribunal. Asimismo se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11, Ley 19.551, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95, inc. 4º). — b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas (art. 95, inc. 4º). — c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º) — d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal (art. 107). Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Hágase saber al síndico y acreedores que deberán concurrir con antelación de dos horas a la fijada para la Junta (Acordada Cám. Com. 13|11|57). — Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1981. — Francisco J. Pozo, secretario.

e. 24|11 Nº 11.137 v. 30|11|81

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 11 de noviembre de 1981 se declaró la quiebra de "FRYPEL S.A.C.I.", comunicando que ha sido designado síndico el contador Daniel Joszpa, con domicilio en la calle Montevideo 1178, 1º "D", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito y los títulos pertinentes hasta el día 12 de marzo de 1982. Señálase el día 20 de mayo de 1982, a las 9 hs., para la reunión de la junta de acreedores en la sala de Audiencias del Juzgado, haciéndose saber que la misma se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1981. Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 23|11 Nº 11.143 v. 27|11|81

Se comunica por 15 días que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, en autos caratulados "BIANCO, ARNALDO E. y otra s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación de un certificado de depósito nominativo a plazo fijo, transferible, Nº 151.837 por $ 58.000.000, extendido a nombre de Arnaldo Eliseo Bianco y Herta Carmen Pross de Doboka por el Banco Juncal (Casa Matriz), con domicilio en Florida 239, Capital, con fecha 30 de marzo de 1981, con vencimiento el 4 de mayo de 1981. A los fines previstos por el art. 89 de la Ley 5.965|63, este edicto deberá publicarse por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, Secretario.

$ 990.090 e. 19|11 Nº 82.750 v. 30|11|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 29 de julio de 1981, se decretó la quiebra de "EXPELSA EXPORTADORA PELIFERA S. A.", comunicando que ha sido designado síndico el contador Daniel Joszpa, con domicilio en la calle Montevideo 1178, 1º "D", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito y los títulos pertinentes hasta el día 12 de marzo de 1982. Señálase la audiencia del día 20 de mayo de 1982, a las 9 hs., para la celebración de la junta que prevé el art. 96, inc. 2 de la Ley 19.551, la que se celebrará con los acreedores que concurran cualesquiera sea su número. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1981. Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 23|11 Nº 11.144 v. 27|11|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 11 de noviembre de 1981, se declaró la quiebra de CIPEL S.R.L., comunicando que ha sido designado síndico el contador Daniel Joszpa, con domicilio en la calle Montevideo 1178, 1º D, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito y los títulos pertinentes el día 12 de marzo de 1982. Señálase el día 20 de mayo de 1982, a las 9 horas, para la reunión de la Junta de acreedores en la Sala de Audiencia del Juzgado haciéndose saber que la misma se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1981. —Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e.23|11 Nº 11.145 v.27|11|81

Nº 8

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días que con fecha 3 de noviembre de 1981 se declaró abierto el concurso preventivo de HIRSCHBERG S.A. ARGENTINA DE IMPORTACION COMERCIAL E INDUSTRIAL, designando Síndico al contador don Jelic Milem con domicilio en la calle Boedo 1031|67 de Capital Federal. Fíjase el plazo hasta el día 26 de febrero de 1982 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. El día 3 de mayo de 1982 a las 9.30 horas se celebrará la junta con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias de la Cámara Federal Penal sita en la planta baja del Palacio de Justicia, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo.

Buenos Aires 10 de noviembre de 1981. Juan Antonio Ventura del Carril, secretario.

$ 420.000 e. 23|11 Nº 34.533 v. 27|11|81

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en los autos caratulados: "GAMUZADOS GENERALES (Ex-Split), en formación s|Quiebra", cuyo Síndico es el señor contador don Ulises Bono, con domicilio en la calle Lavalle 1282, 2º Piso, Dto. "I", T.E. 35-2860, hace saber a los acreedores que deberán presentar al funcionario designado los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 22 de febrero de 1982, advirtiéndose al síndico que debe presentar los informes que disponen los arts. 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 26 de abril de 1982 a las 9 horas, la que

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes en los términos previstos por los arts. 36 y 41 de la Ley 19.551. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohíben hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1981. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 24 11 Nº 11.158 v. 30|11|81

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Juan Carlos Carvajal, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 18, situado en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7, hace saber que con motivo de la apertura del concurso preventivo dispuesto en los autos: "BENA S.A.C.I.F.I.", se ha previsto señalar el día 19 de febrero de 1982, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos a la Síndica, doña Susana Lydia Esplugas, con domicilio en Cangallo 1515, p. 3º "D". — Se hace saber igualmente la audiencia designada para el día 26 de abril de 1982, a las 9 horas, a efectos de celebrar la Junta de Acreedores que votará la propuesta de concordato preventivo, que se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado, con los acreedores presentes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1981. Fernando J. Pascual, secretario.

$ 390.000 e. 25|11 Nº 13.560 v. 1º|12|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, ha resuelto por encontrarse reunidos los requisitos exigidos por el Art. 89 del Dto. Ley 5.965|63, disponer la cancelación de los certificados de depósito transferibles, nominativos, a plazo fijo extendidos por el Banco de Tornquist, Casa Central, a favor de los Sres. ALBERTO VENANCIO DE LUCA y|o ASUNCION BRUNA DE IURE, bajo los número 2014093 y 2014092, en fecha 20 de julio de 1981, con vencimiento a 30 días, por las sumas de $ 30.655.180 $ 20.244.593 respectivamente, y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1981. Fernando J. Pascual, secretario.

$ 930.000 e. 25|11 Nº 13.543 v. 16|12|81

Nº 10

El Sr. Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Eduardo J. M Milberg, en autos: "ALVAREZ MANUEL s|Cancelación de Certificado", que tramitan por ante dicho Juzgado, Secretaría Nº 19, sito en Diagonal Pte. R. S. Peña 1211, p. 6º ha ordenado la publicación del presente: "Buenos Aires, abril 24 de 1981. — Y Vistos: En atención a las disposiciones contenidas en los artículos 89|95 del Decreto-Ley número 5.965|63, aplicable a esta presente acción por la Ley 20.663, artículo 4to. procédase a la cancelación del título de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 479931 emitido en esta Capital con fecha 25 de febrero de 1981 por The First National Bank of Boston, Sucursal Buenos Aires, con domicilio en ésta, en Florida 99 por un importe de $ 73.749.600 incluido los intereses, con fecha de vencimiento, abril 1º de 1981, previa publicación de edictos por el término de quince días en el "Boletín Oficial". — Autorízase la percepción del valor del recibo a plazo fijo nominativo transferible transcurridos sesenta días a contar desde la última publicación de edictos, siempre que no mediare oposición. — Eduardo J. M. Milberg, juez".

Buenos Aires, 30 de octubre de 1981. — Angel O. Sala, secretario.

$ 1.980.000.— e. 12|11 Nº 83.400 v. 2|12|81

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Y vistos: Atento que con la copia de denuncia policial, acompañada se encuentra acreditado, en principio, el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance de conformidad con lo establecido por el art. 89 del decreto - Ley 5.965|63, ratificado por ley 16.478, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible N-1221424, N. de Operación 1...339|1, expedido por el Banco de Intercambio Regional, Sucursal Abasto por la suma de pesos un millón seiscientos cincuenta y seis mil ochocientos ochenta y ocho (1.656.888), con vencimiento el 14|11|79. — Publíquese por quince días. — Fdo.: Juez Dr. Alejandro Máximo Paz.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.

e. 16|11 Nº 10.962 v. 4|12|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 (C.S.J.N.)

SUCESIONES Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 60.000 — Publicación empieza: 25|11|81 - Termina: 27-11|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	18|11|81	TERESA SANTINA ELLENA DE MARTI	13.456
2	4	Horacio Roberto Granero	26|10|81	TERESA SCHVARTZMAN DE STEZOVSKY	13.435
2	4	Horacio Roberto Granero	16|11|81	JULIAN LOPEZ	13.458
3	5	María del Cármen Battaini de Bosio	29|10|81	PILAR FERNANDEZ DE ABELEDO	13.482
3	5	María del Cármen Battaini de Bosio	16|11|81	MARIO LOIACONO	85.029
3	6	José María Irigaray	18|11|81	MARTINA ROSA MARIA o ROSA MARIA FONTAN DE VINCENT	85.117
4	7	Jorge E. Dal Zotto	17|11|81	ARNALDO TAVERNA	13.516
4	8	Ernesto D. Julian	12|11|81	ESTHER OTERO DE GATTI	13.510
4	8	Ernesto D. Julian	18|11|81	ANTONIO ARANDA	85.129
5	9	Martín Amorortu	17|11|81	JORGE CARIDE BAYA	85.001
5	10	Alicia B. Alvarez	17|11|81	FELISA CACERES DE FRANCICA y FRANCISCO FRANCICA	13.493
5	10	Alicia B. Alvarez	17|11|81	MARCELINA LOPEZ DE ARIAS	13.494
6	11	Hugo Carrillo	18|11|81	LEON SCHUST	84.980
6	12	Luis Alberto Dupou	13|11|81	HERNAN DAVID DANIELE	13.476
6	12	Luis Alberto Dupou	16|11|81	SARA AISENBERG o SARA AISENBERG DE YASINOVSKY	84.962
7	13	Rolando Hugo Falke	11|11|81	POLICARPO FEDERICO SANTOS y DAMIANA CAMPILLO DE SANTOS	13.459
7	13	Rolando Hugo Falke	13|11|81	FRANCISCO ANTONIO PATARO	84.968
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	11|11|81	JUAN LAGAREJOS	13.444
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	30|10|81	CARMEN GONZALEZ DE URCOLA	13.481
8	15	Adolfo María Repetto	19|11|81	MIGUEL ANGELINI	13.502
8	16	Adriana C. de Frezza	28|10|81	MARIA ISOLINA GRACIA VIUDA DE DIAZ	13.479
8	16	Adriana C. de Frezza	6| 7|81	AMABLE PARDIÑAS	84.974
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	23| 7|81	MARIA LUISA DELCALZO y TEODORICO PIERUCCI	13.512
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	11|11|81	BASZA DAJKSEL DE GOLDBERG	85.066
11	21	Julio Campos	13|11|81	FRANCISCO SALA	13.496
11	21	Julio Campos	19|11|81	CARLOS NUÑEZ	13.504
11	21	Julio Campos	26|10|81	ISABEL SANZ DE SOLANA	84.994
11	22	Julio I. Frigerio	10|11|81	DOMINGO ANTONIO LAMELA RIO o DOMINGO LAMELA	85.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	3|11|81	CARMEN FLORA GOMEZ DE RIVEIRO	13.519
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	3|11|81	BRUNO STANKAUSKAS	85.149
12	24	Horacio Guillermo Espeche	9|11|81	MERCEDES HAYQUEL DE CHALHOUB	84.992
13	25	Fernando B. Menéndez	18|11|81	ANTONIO GONZALEZ o GONZALEZ FERNANDEZ	13.490
13	26	María Celia García Zubillaga	12|11|81	RAIMUNDO FLATTER	13.477
13	26	María Celia García Zubillaga	9|11|81	LUIS ALBERTO MOROY	85.159
13	26	María Celia García Zubillaga	29|10|81	ROSINA LOIACONO DE BONGARZONE	13.446
14	28	Guillermo C. Mercado	11|11|81	MARIA ENCARNACION RODRIGUEZ VDA. DE COEDO	84.990
15	29	José Eduardo Russo	30|10|81	MARIA JOSEFA NAVEIRA SANCHEZ VDA. DE SEOANE	13.436
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28|10|81	RICARDO INSUA	13.457
17	34	Tristán Bravo	16|10|81	MARIA DE LA PAZ BRAGA DE MOBILIA y JOSE MOBILIA	13.447
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12|11|81	SALVADOR NICOLAS GONZALEZ y TEODORA ROSALBA VILLANUEVA	13.441
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11| 9|81	ISMAEL FARBEITO	12.931
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10|11|81	ARTURO ALBERTO GIRELLI	13.439
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|11|81	AMERICA TERESA ERMACORA DE PALUMBO	13.506
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17|11|81	MANUELA GRAU DE VERDIELL	85.133
18	36	María Isabel Millán	16|11|81	IDA GERARDA GELPI VDA. DE CASALNUOVO	13.440
18	36	María Isabel Millán	28| 8|81	EVARISTO CASA	85.134
20	39	Luis José Carballido	12|11|81	JUAN BAUTISTA ZAPPETTINI	84.979
21	41	Luis Guillermo Kohler	18|11|81	FRANCISCO ZUKAUSKAS	13.491
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	18|11|81	LUISA ERNESTA BALBC VDA. DE MECKERT	13.518
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	3| 9|81	NORBERTO DOMINGO SCABBIOLO	13.514
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	6|11|81	CAYETANO VIRI	85.016
22	4	Cármen N. Ubiedo	18|11|81	ALICIA RUSCH VDA. DE PERAZZO	85.065
23	45	Ana M. Beneventano	9|11|81	VICTOR CAMILO OZON	13.478
23	46	Félix G. de Igarzabal	4|11|81	FELIX DE LUCA y ANUNZIATA BROSIO DE LUCA	13.495
26	51	Julio César Dávolos	16|11|81	JUAN ANTONIO LEDESMA	13.503
26	51	Julio César Dávolos	2|11|81	AURELIA GOY FEIJOO DE RODRIGUEZ	13.463
26	51	Julio César Dávolos	16|11|81	JOSE MARQUES	13.507
26	52	Jorge A. Quagliardi	9|11|81	BONIFACIO SALDAÑA y AGAPITA SAHAGUN DE SALDAÑA	13.442
26	52	Jorge A. Quagliardi	13|11|81	FELISA AYALA VDA. DE TEFE	13.460
26	52	Jorge A. Quagliardi	7| 8|81	JUAN CARLOS CANZANI	13.515
27	3	Beatríz Alicia Verón	29| 5|81	PEDRO FERRERO	13.513
27	54	Miguel Angel Secchi	2|11|81	ROBERTO CANULLAN	13.445
28	55	Dora Mariana Gesualdi	16|11|81	ANGELICA BEATRIZ GALLEGOS DE CIARLANTE	13.464
28	55	Dora Mariana Gesualdi	16|11|81	ORLANDO SALOMONE	13.509
28	56	Daniel Rubén Tachella	16|11|81	JESUS MARIA BUFFET	13.508
28	56	Daniel Rubén Tachella	16|11|81	HECTOR NICOLAS ZACCARA	84.989
29	57	Liliana Filgueira de Casares	28|10|81	MARIO LOPEZ	84.959
29	58	Marta Amelia Beiró	17|11|81	ANGEL LAROTONDA	13.497
30	59	Santiago González Balcarce	25| 9|81	ANGEL ENRIQUE SALABER	84.960

e. 25|11 Nº 1.983 v. 27|11|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 21, comunica y hace saber por quince días, en los autos caratulados: "PEREZ FEIJOO, BENITA y Otro s|Cancelación", la resolución que se transcribe en lo pertinente: "Buenos Aires, 28 de julio de 1981. — Por presentado, por parte y constituido el domicilio legal indicado. Atento que con la copia de denuncia policial acompañada se encuentra acreditado, en principio, el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado de conformidad con lo establecido por el Art. 89 del D. Ley 5.965|63, ratificado por la Ley 16.478 y previa caución real que ofrecerá el peticionante por un monto de $ 40.000.000, a satisfacción del Juzgado, decrétase la cancelación del Certificado de Depósito a plazo fijo nominativo transferible número 162086, por $ 40.000.000, tasa anual nominal 109 %, con un plazo de 30 días y con fecha de vencimiento el día 18|6|81. — Autorízase el pago de los mismos para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por edictos el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. — Previamente notifíquese al Banco del Buen Ayre de lo precedentemente resuelto. — A los efectos peticionados, líbrese oficio. — Resérvese en Secretaría la documentación acompañada. — Fdo.: Alejandro Máximo Paz, Juez Nacional de Comercio".

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1981. María del Carmen Traverso, secretaria.

$ 2.340.000 e. 25|11 Nº 85.190 v. 16|12|81

Nº 12

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, y Secretaría Nº 23, hace saber por quince días, en los autos: "Maye de Mourier, María Teresa, sobre cancelación de certificado", la resolución siguiente: "Buenos Aires, octubre 5 de 1981. Bajo responsabilidad de los peticionantes y atento lo dispuesto en el art. 89 del dec. 5.965|63 dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo cuyos titulares son MARIA TERESA MAYE y CARLOS ENRIQUE MOURIER, Nº 621.364, emitido el día 14 de noviembre de 1980, con vencimiento el día 16 de diciembre de

1980, plazo 32 días, capital $ 15.118.676, monto final $ 15.834.431, del Banco de Londres y América del Sud, Sucursal calle Tucumán, autorizándose su pago para después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos siempre que en el intervalo no se dedujese oposición. — Publíquese durante quince días en el Boletín Oficial y notifíquese a la libradora. — Héctor J. Foigue. López. Juez"

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1981. — Emilio Perea, secretario
$ 1.530.000 e. 6|11 Nº 82.206 v. 28|11|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría 24, en autos "GIRASOLE DE SANGUINETTI, NELIDA TERESA, s|cancelación". Decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 46987251 emitido por Banco de la Nación Argentina, Sucursal Energía Atómica, a nombre de Nelida María Girasole, fecha de emisión 2|10|80, fecha de vencimiento 3|10|80, al interés del 49 % anual, plazo 32 días importe de capital pesos 1.100.000, suma total a pagar $ 1.147 255, haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del certificado a plazo fijo transferible una vez transcurridos 60 días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1981. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 1.080.000 e. 9|11 Nº 82.479 v. 27|11|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días en autos "ASESORAMIENTOS TECNICOS S.A. C.C.I.I.F.M. y S. s|quiebra" que el 4 de noviembre de 1981, ha sido declarada la quiebra de Asesoramientos Técnicos, Sociedad Anónima, Constructora, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Mandatos y de Servicios, designándose síndico al contador Nicolás Giusti, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1427, piso 6º, D, Capital Federal. Fíjase hasta el 11 de febrero de 1982 el plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 28 de abril de 1982 a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, a realizarse en la Sala de Audiencias del Juzgado. Dentro de las 24 horas de notificada la fallida deberá entregar a la sindicatura sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Dentro de las 48 horas constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1981. — Emilio Perea, secretario.
e. 25|11 Nº 11.174 v. 1º|12|81

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 cita y emplaza a CARLOS RUBEN BERCHOLC para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado en el juicio ejecutivo que le sigue Cooperativa Crédicab de Crédito Consumo y Vivienda Limitada, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en autos.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1981. — Héctor A. Patuel (h), secretario.
$ 108.000 e. 26|11 Nº 13.604 v. 27|11|81

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 en autos "CARNEVALE SILVIO, s|cancelación" cita y emplaza por el término de sesenta días a quien se considere con derechos al certificado de depósito nominativo transferible a plazo fijo Nº 136.459 emitido a nombre de Silvio Carnevale con fecha 29 de setiembre de 1980 y vencimiento el 3 de noviembre de 1980 del Banco Supervielle Societé Generale Sucursal Caballito por el monto de $ 4.734.449. Pasado dicho lapso y siempre que no se registrara oposición se autorizará el pago del certificado al señor Silvio Carnevale.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1981. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.
$ 900.000 e. 16|11 Nº 13.082 v. 4|12|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, tercer piso, Capital Federal, hace saber por quince días, que en los autos PERINETTI, GRACIELA CATALINA-CANCELACION, se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 135.676|5, constituido en el Banco de la Nación Argentina-Agencia Balvanera, a nombre de Graciela Catalina Perinetti, impuesto el 17 de julio de 1981, con vencimiento el 21 de agosto de 1981, por el monto de ocho millones ochocientos cincuenta y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco pesos ($ 8.854.745): haciéndose saber a quien pudiera tenerlos, que se autorizará el pago del documento individualizado precedentemente a Graciela Catalina Perinetti, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación. — Plazo de Oposición: 60 días de la última publicación. — Art. 98, Dto. Ley Nº 5.965|63. — El presente edicto deberá publicarse por 15 días consecutivos.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1981. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.
$ 1.530.000 e. 26|11 Nº 81.909 v. 17|12|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4|11 al 24|11|81.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 (C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 60.000 — Publicación: Empieza: 26|11|81 - Termina: 30|11|81

<table>
<tr><th>Juz. Nº</th><th>Sec. Nº</th><th>Secretario</th><th>Fecha del Edicto</th><th>Causante</th><th>Recibo Nº</th></tr>
<tr><td>1</td><td>1</td><td>Ernesto D. Julián</td><td>27, 8|81</td><td>LUISA CAVA</td><td>85.369</td></tr>
<tr><td>1</td><td>2</td><td>Patricia G. de Gatzke</td><td>13|11|81</td><td>MARIA LUISA PETRONCIANO DE MARTINEZ</td><td>13.580</td></tr>
<tr><td>1</td><td>2</td><td>Patricia G. de Gatzke</td><td>18|11|81</td><td>MARIA MERCEDES MURGUIA</td><td>13.559</td></tr>
<tr><td>2</td><td>4</td><td>Horacio Roberto Granero</td><td>9|11|81</td><td>JOSEFINA CANDIDA LAVIERI DE KERN</td><td>85.308</td></tr>
<tr><td>3</td><td>5</td><td>María del Carmen Battaini de Bosio</td><td>19|11|81</td><td>ANTONIO OMAR BARRESI</td><td>13.569</td></tr>
<tr><td>3</td><td>5</td><td>María del Carmen Battaini de Bosio</td><td>16|11|81</td><td>FRUMA KIESLER DE ZUB</td><td>13.537</td></tr>
<tr><td>3</td><td>5</td><td>María del Carmen Battaini de Bosio</td><td>19|11|81</td><td>TERESA SORBATTI DE TIRABASSO</td><td>85.231</td></tr>
<tr><td>3</td><td>6</td><td>José María Irigaray</td><td>11|11|81</td><td>JOSE GOGLIA</td><td>13.579</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge E. Dal Zotto</td><td>17|11|81</td><td>JOSE QUATTROCCOLO</td><td>13.527</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge E. Dal Zotto</td><td>20|11|81</td><td>MARCOS FIDEL PAZ</td><td>85.341</td></tr>
<tr><td>5</td><td>9</td><td>Martín Amorortu</td><td>24, 8|81</td><td>ESTELA Y|O STELLA O STELLINA DETOMATI DE VIALARDI</td><td>13.100</td></tr>
<tr><td>6</td><td>11</td><td>Hugo Carrillo</td><td>16|11|81</td><td>SATURNINA AMOR VDA. DE MERLAN</td><td>13.553</td></tr>
<tr><td>7</td><td>13</td><td>Rolando Hugo Falke</td><td>16|11|81</td><td>AMANDA ISABEL LAMBERTO DE TALLARICO</td><td>85.206</td></tr>
<tr><td>7</td><td>13</td><td>Rolando Hugo Falke</td><td>19|11|81</td><td>EMMA JULIA DI LELLA DE ALVAREZ</td><td>85.285</td></tr>
<tr><td>8</td><td>15</td><td>Adriana C. de Frezza</td><td>20|11|81</td><td>CARMEN EMILIA AITRO DE FAZIO</td><td>85.185</td></tr>
<tr><td>8</td><td>15</td><td>Adolfo María Repetto</td><td>17|11|81</td><td>ONNIG LEONIAN</td><td>13.565</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. Amengual de Amisano</td><td>10|11|81</td><td>EDUARDO CANCELA</td><td>13.572</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. Amengual de Amisano</td><td>20|11|81</td><td>GERTRUDIS JUANA FRANCISCA CRESPI DE COSTA O JUANA CRESPI</td><td>85.367</td></tr>
<tr><td>9</td><td>18</td><td>Alejandro Olazábal</td><td>13|11|81</td><td>VIRGINIA PEREZ DE SANROMAN, ROGELIO SAN ROMAN Y ANTONIO SANROMAN</td><td>13.583</td></tr>
<tr><td>10</td><td>19</td><td>Martín J. Durand</td><td>16|11|81</td><td>NICOLAS LANCELLOTTI</td><td>13.557</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>Gabriel M. Mazzinghi</td><td>19|11|81</td><td>SIMON HUBERMAN</td><td>13.538</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>Gabriel M. Mazzinghi</td><td>16|11|81</td><td>MARIA JOSEFA CAMPO DE CUTULI</td><td>85.370</td></tr>
<tr><td>11</td><td>21</td><td>Julio Campos</td><td>9|11|81</td><td>ERNESTO ETCHEPARE</td><td>13.576</td></tr>
<tr><td>12</td><td>24</td><td>Horacio Guillermo Espeche</td><td>17|11|81</td><td>AMELIA LOPEZ CAMELO DE MALDONADO</td><td>85.348</td></tr>
<tr><td>13</td><td>26</td><td>María Celia García Zubillaga</td><td>10|11|81</td><td>JORGE ANDRES GARCIA</td><td>85.179</td></tr>
<tr><td>13</td><td>26</td><td>María Celia García Zubillaga</td><td>10|11|81</td><td>LUCIA SCHIROSA DE FASCIOLI O FASSIOLI</td><td>85.356</td></tr>
<tr><td>14</td><td>27</td><td>José Luis Caruso</td><td>18|11|81</td><td>SANTIAGA GRILLI DE GERVINO</td><td>13.544</td></tr>
<tr><td>14</td><td>28</td><td>Guillermo C. Mercado</td><td>5|11|81</td><td>JULIO RAMON VACA</td><td>13.554</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>José Eduardo Russo</td><td>8|10|81</td><td>MARIA GARCIA DE GUERRA</td><td>13.562</td></tr>
<tr><td>16</td><td>31</td><td>Luis Pedro Fasanelli</td><td>18|11|81</td><td>SABAS DIAZ</td><td>13.561</td></tr>
<tr><td>16</td><td>32</td><td>Marta N. Coccia de Negri</td><td>18|11|81</td><td>BRUNO LEON ZULIANI</td><td>13.581</td></tr>
<tr><td>16</td><td>32</td><td>Marta N. Coccia de Negri</td><td>18|11|81</td><td>GERTRUDIS STEIGER DE MEISSL</td><td>13.590</td></tr>
<tr><td>17</td><td>33</td><td>Víctor J. Marrodán Muñoz</td><td>13|11|81</td><td>JOSE MARIA ALVAREZ</td><td>85.340</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>26|10|81</td><td>MANUEL JUAN MARTINS</td><td>13.536</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>13|11|81</td><td>ANGELA MARIA EMILIA OMODEO ZORINI DE CASTRO</td><td>13.540</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>23|10|81</td><td>MALKA BLANDLA WACHS DE GLASSEL</td><td>13.575</td></tr>
<tr><td>19</td><td>37</td><td>Eduardo D. Nuzzolese</td><td>19|11|81</td><td>HECTOR LACABANNE</td><td>13.525</td></tr>
<tr><td>19</td><td>37</td><td>Eduardo D. Nuzzolese</td><td>3|11|81</td><td>DORA CORINA LEYVA DE EITOR</td><td>13.567</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Martha B. Gómez Alsina</td><td>19|11|81</td><td>CARLOS VADILLO</td><td>85.250</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Martha B. Gómez Alsina</td><td>19|11|81</td><td>DOMINGO MARTIN</td><td>85.228</td></tr>
<tr><td>20</td><td>59</td><td>Luis José Carballido</td><td>18|11|81</td><td>RODOLFO MARTIN ECHEVERRIA</td><td>85.309</td></tr>
<tr><td>20</td><td>40</td><td>María C. Parisi de Chamorro</td><td>9|11|81</td><td>JOSEFINA ORDOÑEZ DE CATALANO</td><td>13.542</td></tr>
<tr><td>20</td><td>40</td><td>María C. Parisi de Chamorro</td><td>5|11|81</td><td>AVELINO DAVID MARAMBIO CATAN Y DOLORES MARIA FERNANDEZ O DOLORES MARIA FERNANDEZ DE MARAMBIO CATAN O DOLORES MARIA FERNANDEZ BALCARCE DE MARAMBIO CATAN</td><td>85.358</td></tr>
<tr><td>21</td><td>41</td><td>Luis Guillermo Köhler</td><td>18|11|81</td><td>RAFAEL ANTONIO TORCHIA</td><td>85.241</td></tr>
<tr><td>21</td><td>42</td><td>Elsa Gatzke [illegible] de [illegible]</td><td>16|11|81</td><td>RICARDO CESAR CORTI</td><td>85.195</td></tr>
<tr><td>22</td><td>43</td><td>Hernán Lorenzo Coda</td><td>5|11|81</td><td>ANTONIO GOMEZ O ANTONIO GOMEZ ESCOBAR Y MATILDE MARINA VEGGIA DE GOMEZ ESCOBAR</td><td>13.555</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Ana M. Beneventano</td><td>16|11|81</td><td>RAMON EULOGIO ALTAMIRANO REINOSO</td><td>85.344</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. de Igarzábal</td><td>20|11|81</td><td>ADOLFO MARIO SAVINO</td><td>85.269</td></tr>
<tr><td>24</td><td>47</td><td>Eduardo Antonio Collazo</td><td>20|11|81</td><td>ERICO ADOLFO URICH</td><td>85.275</td></tr>
<tr><td>25</td><td>49</td><td>Carlos Horacio Peuriot Bouché</td><td>12|11|81</td><td>ELVIRA MARIA ACCINELLI DE LAMELA</td><td>13.574</td></tr>
<tr><td>26</td><td>51</td><td>Julio César Dávolos</td><td>11, 5|81</td><td>VALERIANO FERNANDEZ</td><td>85.239</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Jorge A. Quagliardi</td><td>23, 9|81</td><td>LYDIA MARIA DEL CARMEN GAZALI DE ARMENTANO</td><td>85.227</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Jorge A. Quagliardi</td><td>17|11|81</td><td>MARIA TERESA CINTO VIUDA DE GARCIA CARBONE</td><td>13.566</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Jorge A. Quagliardi</td><td>16|11|81</td><td>BASILIO KOPACZ</td><td>13.591</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Jorge A. Quagliardi</td><td>17|11|81</td><td>MANUEL RUA</td><td>85.393</td></tr>
<tr><td>27</td><td>53</td><td>Beatriz Alicia Verón</td><td>5|11|81</td><td>JOSE JOAQUIN MARIA ALVAREZ LINARES Y ANGELA ELENA GARCIA DE ALVAREZ LINARES</td><td>85.286</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Miguel Angel Secchi</td><td>13|11|81</td><td>GUILLERMO SANTIAGO AISENBERG</td><td>85.385</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Miguel Angel Secchi</td><td>18|11|81</td><td>CONSUELO DOURAL VDA. DE MORAL</td><td>85.267</td></tr>
<tr><td>28</td><td>55</td><td>Dora Mariana Gesualdi</td><td>18|11|81</td><td>SZYFRA MILLER DE OSTROWICZ</td><td>13.589</td></tr>
<tr><td>29</td><td>58</td><td>Marta Amelia Beiró</td><td>9|11|81</td><td>ENRIQUE ALBERICI</td><td>13.585</td></tr>
<tr><td>7º</td><td></td><td>Gustavo Daniele</td><td>16|11|81</td><td>DIVINA GUZMAN ALBA DE REY</td><td>13.526</td></tr>
</table>

Especial Civil y Comercial Nº 7

e. 26|11 Nº 1.984 v. 30|11|81

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Comercial número 18, Secretaría Nº 35, comunica en autos: JACOMET, MARIA LUISA y otra contra Banco City Bank N. A. sobre cancelación de certificado a plazo fijo, que por auto de fecha 29 de octubre de 1981 se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 2812661042, por pesos 11.905.014 (once millones novecientos cinco mil catorce) expedido el 23 de setiembre de 1981, Casa Central del Banco City Bank N. A., depósito efectuado por María Luisa Jacomet y Emilio Manuel Fernández, a 33 días con vencimiento el 26 de octubre de 1981, y que se ha autorizado su pago una vez transcurridos 60 días a contar de la última publicación de lo ordenado en el Boletín Oficial, siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquél plazo. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1981. — Carlos Jorge Señaris secretario.
$ 1.350.000.— e. 10|11 Nº 84.195 v. 9|12|81

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que en los autos "RECRIA S.A. s|Concurso Preventivo", S.S. con fecha 3|XI|81 ha declarado abierto el concurso preventivo de "Recria S.A." señalándose el día 4 de febrero de 1982 como límite para que los acreedores presenten a la sindicatura los pedidos de verificación de Créditos. La Sindicatura deberá presentar el informe correspondiente a la verificación el día 19 de marzo y 12 de abril de 1982 (arts. 35 y 40 Ley 19.551). La Audiencia para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de Acuerdo Preventivo se celebrará el día 3 de mayo de 1982 a la hora 9.30 en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Se deberán efectuar los pedidos de veri-

ficación de créditos por ante la Sra. Síndica, Contadora Irma Copes, en su domicilio de Pueyrredón 875, piso 8º "33" de Capital.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1981. Federico C. Carrero, secretario.
$ 630.000 e. 23|11 Nº 13.393 v. 27|11|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por cinco días que en autos: "JAUNTY S.R.L. s|concurso preventivo", abierto el 6 de noviembre de 1981, se ha designado síndica a Lilia Mabel Andreoli, debiendo los acreedores formular los pedidos de verificación hasta el día 8 de febrero de 1982, en Juan Felipe Aranguren 1476, 3º, "A". — La Junta de Acreedores se celebrará con los acreedores que concurran el siete de mayo de 1982 a las 9.30 en la Sala de Audiencias del Juzgado. Como fecha de presentación de los informes de los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 se ha fijado el 24 de marzo y el 16 de abril de 1982 respectivamente.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1981. — Federico C. Carrero, secretario.
$ 420.000.— e. 25|11 Nº 85.274 v. 1º|12|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del doctor Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 40, a cargo del doctor Emilio E. Lozada, en los autos caratulados POMETTI, CARLOS A. s|Quiebra, Exp. Nº 4.493, sabe saber por dos días, que se ha presentado proyecto de distribución de fondos a los acreedores de acuerdo al siguiente detalle: Acreedores con privilegio general la suma de $ 4.750. — Acreedores quirografarios, la suma de pesos 83.541.328, lo que hace un total general de $ 83.546.078.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1981. Emilio E. Lozada, secretario.
$ 120.000 e. 26|11 Nº 85.454 v. 27|11|81

— Nº 21 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días la quiebra de "LIMARK S.R.L.", síndica, la contadora Raquel Cohen, con domicilio en la Avenida Pueyrredón 659, piso 10, B, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 22 de marzo de 1982. En caso de presentar acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 28 de mayo de 1982, a las 10 horas. Intímese al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición de la síndica, prohibiéndose hacer pagos o entregas so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores de la sociedad concursada para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio en los autos, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1981. — Alberto M. R. Güerri, secretario.
e.25|11 Nº 11.189 v.1º|12|81

— Nº 23 —

Fernando Ferreyra, Juez Federal de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 23 de la Capital Federal, cita por cinco días a GRACIANA PEREGRINA SANCHEZ DE ROLDAN, a fin de comparezca a estar a derecho en los autos "Banco de la Provincia de Santa Cruz c|Yonik de Keegan Adela y otra s|ejecutivo", que tramitan ante la Secretaría Nº 46 a mi cargo, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1981. — Oscar Sergi, secretario.
$ 240.000 e. 23|11 Nº 84.866 v. 27|11|81

— Nº 24 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría número 47, comunica por 15 días en los autos: "GRIGAITIS ANTONIO y otra s| Cancelación de certificado", que ha ordenado la cancelación del certificado número 0098449 con vencimiento el 23 de enero de 1981, que fue renovado por 180 días constituyéndose el certificado número 0110718 con vencimiento el 27 de julio de 1981, q fue nuevamente renovado por 60 días constituyéndose el certificado Nº 177658 con vencimiento el 25 de setiembre de 1981 emitido por el Banco del Buen Ayre, Sucursal Ayacucho, con domicilio en la calle Ayacucho número 1168, Capital, por la suma de pesos 21.412.000 a nombre de Antonio Grigaitis y Beatriz Grigaitis, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días contados desde la última publicación del presente, siempre que no medie oposición.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1981. Ana R. Cusnir, secretaria.
$ 990.000.— e. 24|11 Nº 85.077 v. 15|12|81

— Nº 25 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, cita al tenedor o tenedores del siguiente documento: Certificado de Depósito Nominativo Transferible Nº 63.362, Cuenta 597141, por un importe de pesos 121.877.715, vencimiento 30 de setiembre de 1981. Sin endoso. Emitido por Banco Alas Coop. Ltdo. Domicilio de pago, Av. Triunvirato 4690, Capital. Adviértase que se autorizará al pago del referido documento si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujere oposición. Autos: "FERNANDEZ, OSVALDO y QUARTINO, HAYDEE s|cancelación de depósito. — Publíquese edictos por 15 días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1981. — Norma B. Di Noto, secretaria.
$ 810.000.— e. 18|11 Nº 13.159 v. 7|12|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49 en los autos "BROMBERG NICOLAS s'Cancelación", hace saber la siguiente resolución: "Buenos Aires, 18 de agosto de 1981. — Por ofrecida la fianza decrétase la cancelación del Certificado de Plazo fijo Transferible Nº 73048 por la suma de $ 1.000.000 con fecha de vencimiento para el 12 de septiembre de 1980, expedido por Ruta del Sol Cooperativa de Crédito Ltda. Caja de Crédito, el monto de los intereses asciende a $ 58,200 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 15 días. — Notifíquese.
Luis C. Benítez Cruz, Juez Nacional de Comercio.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1981. — Norma B. Di Noto, secretaria.
$ 1.170.000 e. 19|11 Nº 84.291 v. 10|12|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que en autos "RAMIREZ ANIBAL A. s|Cancelación" se ha decretado la cancelación del certificado nominativo transferible a plazo fijo de 35 días al 63 % de interés, por $ 5.832.280 extendido el 25|3|80 con vencimiento el 29|4|80 a favor de Aníbal Arnoldo Ramírez por Crédito Universal con Nº 201.541 operación Ng 39.000.
Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1981. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 630.000 e. 19|11 Nº 13.226 v. 10|12|81

Luis Benítez Cruz, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 25 de la Capital Federal, cita por cinco días a VICTOR HECTOR DICHI, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "Banco de la Provincia de Santa Cruz c|Dichi Víctor Héctor y otro s|ejecutivo", que tramitan por ante la Secretaría número 49 a mi cargo, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1981. — Norma B. Di Noto, secretaria.
$ 240.000 e. 23|11 Nº 84.825 v. 27|11|81

— Nº 26 —

El Juzgado de Primera Instancia en lo Nacional de Comercio Nº 26, Secretaría Nº 52, hace saber que en autos: "SPANO, DELIA y otro s|cancelación de certificado a plazo fijo" se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 162.328 emitido el 3 de junio de 1981, por pesos seis millones quinientos setenta y seis mil novecientos ochenta y seis, importe de reintegro de capital más intereses emitido por el Banco Nueva Era Cooperativo Limitado, Casa Matriz, a la orden de Delia Spano y Alejandro Raúl Spano.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1981. — José María Curá, secretario.
$ 1.080.000 e.12|11 Nº 12.881 v.2|12|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días la quiebra de RODELUX S.R.L., con domicilio en Agrelo 3880, de Capital. Síndico: David Juan Calcagno, con domicilio en Avenida de Mayo 749, 5º piso, departamento 33, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de diciembre de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 30 de marzo de 1982, a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de las 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1981. — José María Curá, secretario.
e.23|11 Nº 11.146 v.27|11|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 8 —

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 8, Secretaría del Suscripto, comunica por tres días en los autos "THE ROYAL BANK OF CANADA c|NOUBAR ENDEMISHILIAN s|cobro hipotecario. Expediente Nº 16.748|80" que la correcta carátula del expediente es "The Royal Bank of Canadá c|Noubar Endemishilian s|cobro, expediente hipotecario Nº 16.748|80".
Buenos Aires, noviembre 20 de 1981. — Luis María Guerra, secretario.
$ 126.000.— e. 25|11 Nº 85.263 v. 27|11|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

— Nº 2 —

El Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 90 días a doña MARIA CRISTINA LEFTEROFF bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto. — Publíquese por 5 días.
La Plata, 9 de setiembre de 1981. Carlos Alberto Nogueira, secretario.
$ 150.000.— e. 24|11 Nº 84.905 v. 30|11|81

CORDOBA

— Nº 1 —

Juzgado Federal Número Uno de Córdoba, autos "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c| COOP. DE PROD. Y REPART. LECHEROS DE CBA. LTDA. Ejecución Fiscal". Oscar Menne rematará 27 de noviembre 11 horas, en Secretaría Fiscal propiedad ubicada Buchardo (0) 578-578, Córdoba. Base $ 2.695.510. Seña 8 %, comisión y dos máquinas escribir Olivetti Lexicon 80, máquinas sumar Olivetti Multisuma 20 y electrosuma 14. — Sin base, contado, comisión. Oficina.
Noviembre 20 de 1981. — Garzón de Lascano, secretaria.
$ 144.000 e.23|11 Nº 85.681 v.27|11|81

JUJUY

Dr. Ernesto Clemente Wayar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación de la Provincia de Jujuy, Secretaría Nº 7 a cargo de la Dra. Susana Inés Maciel de Rojo, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "EXPRESO VIA NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en calle Senador Pérez esquina Pasaje Oeste, Palpalá, Jujuy. Fíjase hasta el día 20 de noviembre de 1981, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico CPN Dn. Eduardo Iriarte, domicilio en calle Belgrano 928. Señálase el día 24 de febrero de 1982 a las 9.00 horas para la reunión de la junta, la que se realizará en la Sala de audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran. El presente edicto deberá publicarse en el diario de publicaciones judiciales de la Capital Federal.
San Salvador de Jujuy, 27 de octubre de 1981. — Susana Inés Maciel de Rojo, secretaria.
$ 420.000 e. 24|11 Nº 82.838 v. 30|11|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 11|11|81 al 16|11|81.

USHUAIA

El Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del Dr. Carlos J. M. Sagastume, Secretaría en lo Civil a cargo del Dr. Carlos Fernando Sanchez Galarce, sito en Avenida Maipú esquina Solís de la ciudad de Ushuaia, Capital del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, cita y emplaza a doña CATALINA COKA para que comparezca a estar en juicio en el término de treinta días a contar de la última publicación, en los autos caratulados: "Andrade Mansilla, Emma del Carmen c|Tadic Coka, Pablo s|Usucapión". bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que la represente en caso de incomparecencia.
Publíquese por tres (3) días.
Ushuaia, 30 de octubre de 1981. — Carlos F. Sánchez Galarce, secretario.
$ 234.000. —e. 25|11 Nº 85.216 v. 27|11|81

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 1 —

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: "GARCIA VAZQUEZ JOSE s|Sucesión". (Expte. Nº 10.9[illegible]), que el martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1537, 8º H - 40-4503), rematará el próximo 1º de diciembre de 1981, a las 16 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, la tercera parte indivisa del inmueble sito en Avenida Presidente Figueroa Alcorta 7510|18, entre Almte. Manuel García y Victorino de la Plaza. Superficie del terreno 198,14 m2. Consta de: Planta Baja, Gran salón dos baños y cocina; Primer piso, otro salón, dos baños y cocina, una pequeña habitación para guardarropa y otra usada para depósito; Sebundo piso, dos habitaciones, baño y cocina. En el citado inmueble funciona el local de baile denominado Macokos. Ocupado por los propietarios, quienes explotan el local de baile. Base: $ 165.325.152. Al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley, todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar de lunes a jueves de 16 a 20 horas. Se deja constancia que ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría 35, tramitan los autos: "Martínez García José c|García Dolores y otros s|División de condominio", referido al inmueble a subastar.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1981. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.
$ 378.000 e. 25|11 Nº 85.283 v. 27|11|81

— Nº 4 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7 comunica por tres días en autos LE FEU DE FRANCO, AUGUSTO CESAR DESEADO y [illegible], DIONISIA AMELIA s|sucesión. [illegible] te 18.451, que el martillero R[illegible] Fernández Díaz rematará el [illegible] 16 de diciembre de 1981, a las [illegible] horas, en el Salón de Ventes de [illegible] Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Arias 2510|12, que consta de hall, comedor, dos habitaciones, baño y cocina, en regular estado de conservación. Desocupada. Terreno mide según título fs. 74, 8,48 metros frente NO por 14,63 metros fondo. Ad-corpus. Base: $ 33.233.000. Seña: 20 por ciento. Comisión 3 por ciento. Efectivo. Sellado ley el cinco por mil. Según constancias de autos fs. 64, el sucesorio se hará cargo de las deudas atrasadas que pudieran existir por impuestos. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Jorge [illegible] Depelo. Visitas: días 10, 11, 14 y [illegible] diciembre de 1981, en el horario de 15,30 a 17,30 horas. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1981. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.
$ 342.000 e.23|11 Nº 83.479 v. [illegible]|11|81

— Nº 5 —

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIEND c|ANTONINO, FRANCISCO s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 23.115, que el martillero Alvaro Barros rematará el día martes 1º de diciembre a las 15 horas, en Lavalle 425, Capital, la unidad Nº 44, piso 6º, del inmueble Independencia 2249|51, que cuenta con una superficie propia de 35 metros cuadrados 33, porcentual 1,19 por ciento. Consta de living-comedor, un dormitorio, baño y cocina. Base $ 62.274.312. al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Ocupada por el señor Jorge Arturo González en carácter de inquilino. Se visita martes y jueves de 19 a 20 horas.

La unidad adeuda por expensas comunes $ 115.580; por Impuesto Municipal $ 1.079.971 y por O. S. N. $ 544.566. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1981. — Martín Amorortu, secretario.

$ 238.000 e.26|11 Nº 85.422 v.30|11|81

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en los autos "BUENOS AIRES, BUILDING S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|MC. LOUGHLIN, OSVALDO s|ejecución hipotecaria —Expediente Nº 1.964", que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. rematarán el miércoles 2 de diciembre del corriente año, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, Capital Federal, el departamento ubicado en esta Capital Federal, calle Vidal 2138|56, 7º piso al frente, unidad funcional Nº 69, letra I, con entrada por la calle Vidal 2152, con una superficie total de 55,01 metros cuadrados y un porcentual de 0,77 por ciento: según informa el martillero de fs. 68 consta de living|comedor, dos dormitorios, baño y cocina. Actualmente se encuentra ocupado por el demandando, su esposa y dos hijos. La unidad puede visitarse de 15 a 18 horas, excepto los domingos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base pesos 35.200.066, al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 3 por ciento. Del expediente surgen deudas por expensas comunes de $ 6.915.702, fs. 45 al 31|4|81.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1981. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 216.000 e.26|11 Nº 85.556 v.27|11|81

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría 15, comunica por tres días en los autos caratulados INFICOR SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES S.A. c|SUEN CARMEN FELICE s|ejecución hipotecaria Nº de expediente 26.365, que el martillero Francisco M. Pisano Costa procederá al remate del inmueble sito en Bella Vista, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, lotes 8 y 9 de la manzana 63. La superficie total de los dos lotes hacen un total de 9.231,1 m2. La edificación de planta baja consta de: Un dormitorio en suite con baño, hall, living, bar, comedor, play room, 5 dormitorios, 4 baños, 1 toilette, 2 habitaciones de servicio, baño de servicio, cocina, office, lavadero y galería al fondo. Existe una segunda construcción: Un cunil de 16 m de superficie cubierta terminado con instalaciones de agua fría y caliente, lavadero, rejas coloniales. El piso del comedor se encuentra terminado no así el resto de los mismos. Los techos están realizados con viguetas pretensadas y ladrillones a una cubertura que supera los 500 m. Aberturas colocadas en casi su totalidad. Superficie cubierta, 505,17 m2. Visitar todos los días de 15 a 18 horas. Base de venta $ 522.683.320. Condiciones contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. El pago deberá efectuarse en dinero efectivo y la unidad se entrega desocupada. Se rematará el día 2 de diciembre de 1981 a las 16 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal. Condiciones de ocupación: el inmueble se encuentra desocupado.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1981. Adolfo [illegible] Repetto, secretario.

$ 450.000 e. 25|11 Nº 85.405 v. 27|11|81

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18 comunica por dos días, en autos: "VICONDOA, ANDRES, s'sucesión", Exp. Nº 6.813, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará, el día viernes 4 diciembre 1981, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Francisco Acuña de Figueroa 231, que consta de cuatro habitaciones, baño y cocina, edificada en terreno que según título mide 6,30 ms. fte. al Oeste. 14,59 ms. fondo costado Norte; 14,61 ms. costado Sud y 6,11 ms. contrafrente al Este. Ad corpus. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación. Base $ 50.600.000. Seña 20 %. Comisión 3 %. En efectivo. Sellado de ley el cinco por mil. — Según constancias de autos Fs. 360 el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos atrasados. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada ante el escribano Jorge H. Durrle. — Nota: Se encuentra ocupada por el Sr. Julián Laseras, quien (Fs. 344) ha firmado convenio de desocupación dentro de los 90 días, a contar del 14|9|1981. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Visitas: Días hábiles en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1981. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 264.000 e. 26|11 Nº 85.484 v. 27|11|81

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días, en los autos caratulados: "STEKAR, LADISLAO O., y otro, c|EQUINOQUIMICA S.A., s|ordinario" (Expte. 21.868|79), que el martillero José María García Arecha (h.) rematará, el lunes 30 de noviembre de 1981, a las 12 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, las siguientes fracciones pertenecientes al establecimiento La Magdalena, ubicado a 4 Km. aprox. de Maggiolo. Departamento Gral. López, Provincia de Santa Fe: 1) Una fracción de campo designada como lote Nº dos de 111 Ha. 79 a. 86 ca. (inscripta en el Reg. de la Prop. al Tº 327, Fº 47, Nº 113570, partida 375294); 2) Una fracción de campo designada como lote Nº tres con una superficie de 113 Ha. 21 a. 94 ca.35 dm2 (inscripta en el Reg. de la Prop. al Tº 327, Fº 46, Nº 113569, partida 875302); 3) El 60 % de una fracción de campo designada con el Nº cuatro con una superficie de 701 Ha. 12 a. 40 dm2 y que comprende los lotes 4a, 4b, 4c, 4d (inscriptos en el Reg. de la Prop. al Tº 321, Fº 167, número 142494, partida 875313). — 4) Las 6,8 partes indivisas de una fracción de campo formada por el lote Nº diez con una superficie de 174 Ha. 49 a. 50 dm2 (inscripta en el Reg. de la Prop. al Tº 327, Fº 99, Nº 113971, partida 875321). — 5) Una fracción de campo formada por parte del lote Once y Doce, las que comprende una fracción formada por los lotes indicados con una superficie de 113 Ha. 37 a. 15 ca.; una fracción formada por los lotes indicados con una superficie de 11 Ha. 24 a. 46 ca; una fracción formada por los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 con una superficie de 550 Ha. 20 a. 39 ca.; una fracción que es parte según plano respectivo con el lote Nº 14, con una superficie de 56 Ha. 22 a. 76 ca. 04 dm2 y una fracción que es parte según plano respectivo, con el Nº 14 y con una superficie de 56 Ha. 17 a. 64 ca. 71,105 m2 (inscripta en el Reg. de la Prop. Tº 320, Fº 30, Nº 132684, partida 875300). — Según informe del martillero obrante en autos una parte da frente a la ruta provincial 33, Rosario-Rufino (pavimentada), estando este acceso, que posee cargador de hacienda, cerrado y con poco paso; el ingreso permanente se realiza por el acceso próx. a Maggiolo de tierra pero en buen estado; hay un gran casco con las siguientes construcciones: Casas de veterinario, de mayordomo, de huéspedes; garaje y dependencias de casero; carnicería, depósito; oficinas administrativas; gran casa principal estilo Mar del Plata, sin terminar; pileta de natación; quincho, gran galpón c|herrería y depósitos; comedor, pieza de reunión, cocina, dormitorios y baños de peones; galpones cerealeros; edificio de 9 metros aprox de altura para recuperación de acetona; gran laboratorio c|cámaras frigoríficas; corrales, cargador y manga especial para embretar yeguas con 20 boxes individuales c|tarima, báscula y bañadera, todo con piso de hormigón armado y tinglado de chapa c|estructura de hierro. Hay cuatro construcciones de vivienda "puestos". Tiene el establecimiento fuerza motriz y teléfono (Maggiolo 83); pista de aterrizaje de 1.800 metros aprox.: están divididas estas fracciones en 52 potreros aprox. y abundantes aguadas; hay varias avenidas y boulevares internos; arboleda añosa y nueva; los alambrados perimetrales e internos se encuentran en perfecto estado. Se encuentran ocupados por la sociedad demandada y sembradas de trigo y maíz aprox. el 85 % de su extensión. Deudas Impuesto Inmobiliar. (fs. 1038|63), $ 275.255.000. La venta es al contado. Ad corpus y al mejor postor. Base pesos 18.174.248.245. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %. Todo en efectivo o cheque certificado. Es condición de venta que quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Según cláusula V del mutuo hipotecario (fs. 1120 vta.) la deudora se obliga a entregar los bienes hipotecados libres de ocupantes y totalmente desocupados a los veinte días corridos de haber quedado firme la sentencia de trance y remate. Visitar los días hábiles de 8 a 12 y 15 a 18 hs. preguntando en la estancia por el señor Juan Carlos Fernández y|o el martillero. — Mayores informes en la oficina del martillero (Uruguay 328, p. 2º, y en los estrados del Tribunal (Lavalle 1212, piso 4º, Capital).

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1981. — José Luis González, secretario.

$ 768.000 e. 26|11 Nº 85.486 v. 27|11|81

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría 43, comunica por tres días, en el juicio: "REDDEL de VELLAIO, ROSA MARIA c|CAVO, CARLOS AMADEO s|Ej. hipotecaria", Expte. número 27.591, que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el 30 de noviembre, a las 14.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, la propiedad ubicada en el Partido de San Martín, Cuartel Segundo, localidad de José León Suárez, calle Quintana 2303, entre las calle 180 (hoy San José) y 182 (hoy Fernández), Prov. de Buenos Aires, compuesta de dos casas independientes que tienen cada una de ellas la siguiente distribución: 2 dormitorios, cocina y baño. — Medidas: 10 m de frente al Sur Oeste, por 21,95 m de fondo. — Superficie: 219,57 m2, — Linda por su frente con el lote 17, al N.E. con parte del lote 20, S.E. con el 15. — Nomenclatura Catastral: Circ. Segunda, Sec. G, Manz. 31a, Parcela 16, Partida número 169.262. — Adeuda impuestos municipales 1-80 al 4|80: $ 146.460. — Base: $ 3.252.250. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Al contado y en efectivo. — Sellado del boleto: 5 por mil. — De acuerdo al Acta de Constatación las propiedades se encuentran ocupadas por la familia Herrera, no existiendo inquilinos, ni subinquilinos. — El comprador deberá constituir domicilio legal al suscribir el boleto de compra venta en la Capital Federal. — Los interesados pueden visitar la propiedad de 14 a 17 horas. — Mayores informes en mis oficinas, calle Avda. Rivadavia 1837, piso 7º, T.E. 45-3797.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1981. Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$ 486.000 e. 25|11 Nº 85.252 v. 27|11|81

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por tres días en autos ALGACE, REGINA s'sucesión, Expte. Nº 26.711, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día miércoles 9 de diciembre de 1981, a las 13,00 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Avda. Corrientes 1257, piso 7º Unidad 45, Dpto. 1, del 2º cuerpo, que consta de hall, dos habitaciones, baño, cocina, en buen estado de conservación. — Según título Fsd. 92 la Unidad tiene Sup. Cubierta propia 40,72 m2. — Común proporcional 16,12 m2. — Ad-corpus. — Base: $ 50.000.000. — Seña: 20 %. — Comisión 3 %. — Efectivo. — Sellado de ley cinco por mil. — Según constancias de autos. Fs. 78, el sucesorio se hará cargo de las deudas que existieran por impuestos atrasados. — Por expensas comunes (Fs. 85) al mes de octubre de 1981 se adeuda $ 429.923 más 10 % recargo. — Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Néstor Félix Ramos. — Se encuentra ocupado por Susana Graciela Devin de Tejeda, quien según constancias de autos (fs. 80) ha firmado convenio de desocupación para el 20|1|82, homologado por el Juzgado. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Visitas: Días hábiles de 17,00 a 18,30 hs. a partir del día 3|12|81.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1981.

$ 432.000.— e. 26|11 Nº 85.482 v. 30|11|81

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por tres días, en autos WATSON, GUILLERMO s|sucesión, Expte Nº 16.934. que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día miércoles 16 de diciembre de 1981, a las 15.30 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Perú 79, Unidad 6, piso 2º, Dpto. 2, que consta de liv-comedor, tres dormitorios, baño, cocina y en piso azotea, pieza de servicio todo ello, en regular estado de conservación. — Según título Fs. 178, tiene una Sup. Propio total de 74,00 m2. y habitación de servicio en azotea de 4,00 m2. o sea total de 78,00 m2. — Porcentual el 5,43 %. Ad-corpus. — Base: $ 80.000.000. — Seña: 20 %. — Comisión: 3 %. — Efectivo. — Sellado ley el cinco por mil. — Según constancias de autos (Fs. 170) el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos atrasados, y (Fs. 186), el mes de setiembre de 1981 no se adeuda suma alguna por expensas comunes. — El bien se encuentra ocupado por José Luis Dávalos Cornejo y flia. quien ha firmado convenio de desocupación. homologado por el Juzgado, para el día 14|1|82. — Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Néstor Félix Ramos. — Visitas: días 11, 14 y 15 de diciembre de 1981, de 17,00 a 18.30 horas. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1981. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 432.000.— e. 26|11 Nº 85.481 v. 30|11|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días que en el juicio "UNIVERSAL ASSISTANCE S. A. c|SOCALTUR S.R.L. s| ejecutivo", Expte. Nº 48.502, el martillero Guido Rodolfo Castrataro, rematará el día 1º de diciembre de 1981 a las 15 hs. en la calle Av. La Plata 1190, Cap. donde se exhibirán desde el día 26 de noviembre al día 30 de noviembre de 1981 de 15 a 18 hs. los siguientes objetos: una caja hierro de 1,60 mts. x 0.70 x 0.60 aprox.. un escritorio de madera seis cajones, una mesa tipo directorio, seis sillas metálicas, tapizado negro, tres sillones giratorios, base metálica tapizado negro, una máquina de escribir eléctrica marca "Facit" número 9220100405, cuatro escritorios base metálica tapa madera de tres cajones c|u., un escritorio base metálica tapa madera de seis cajones, en el estado en que se encuentran. — Sin base. — Comisión: 10 %, en efectivo. — Entrega inmediata previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Publíquese dos días en el Boletín Oficial y La Ley.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1981. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 240.000.— e. 26|11 Nº 85.424 v. 27|11|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en el juicio: "JACOBY, PABLO MIGUEL c|COHEN, ELIAS NORBERTO s|ejec.", Expte. 47.471, que el martillero Bernardo Malamud, rematará el día lunes 30 de noviembre de 1981, a las 14 y 30 horas, en la calle Humberto I 2042|46, en esta Capital, los siguientes bienes: Setenta batones para dama en tela de algodón distinto talles, colores y estampados. Una máquina de cortar tela portátil, eléctrica, marca Eastman Blue Streak Nº 5518—5 modelo Class 623 con cuchilla, manija y mango de madera. Una máquina pinchadora para esiva de tela marca Electric Cloth Drill con Nº 1180 con base de hierro cromado. Una radio grabador y televisor Panasonic Nº FC3340718. Un radio grabador Stéreo marca Aiko Nº 60036 con dos auriculares una marca Alfa y el otro marca Best. Un tocadiscos marca Ken Brown Nº 24967. Un reloj de pared con péndulo, mueble de madera y vidrio. Una máquina fotográfica Kodak EK 300. Un tapado de piel sintético. Treinta y seis copas de cristal. Sin base, al contado, mejor postor, seña 30 por ciento. comisión 10 por ciento, todo en efectivo, entrega contra pago total. Los bienes pueden revisarse en el mismo lugar de lunes a viernes de 9 a 12 y 15 a 19 horas.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1981. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 208.000 e.26|11 Nº 85.496 v.27|11|81

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos "EGOM S.C.A. s|quiebra s|incidente de venta en el edificio de la calle Jean Jaurés 963" — Expte. número 43.387— que el martillero Guillermo Raúl Bence Pieres rematará el día viernes 4 de diciembre de 1981, a las 14 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, el departamento sito en la calle Jean Jaurés 963, piso 8º, unidad 25, Capital Federal, que consta de 2 ambientes, un baño completo, cocina, toilette y balcón terraza. La venta se realiza "Ad Corpus". Superficie cubierta, 37,46 decímetros cuadrados; Superficie descubierta, 14,72 decímetros cuadrados. Superficie total: 52,18 decímetros cuadrados. Porcentual: 3,3 por ciento. El inmueble se encuentra desocupado. Como condición de venta, el escribano será designado por el Juzgado. Horario de visita: Los días 1, 2 y 3 de diciembre de 1981, de 15 a 18 horas. Base: $ 60.000.000. Seña: 10 por ciento. Sellado de ley, 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 540.000 e.26|11 Nº 85.490 v.2|12|81

Juzgado Nacional de Comercio nº 4, Secretaría nº 8, comunica por cinco (5) días en autos: "EGOM S.C.A. s|Quiebra s|incidente de subasta de Cangallo 2047|49" (Expediente 42.897|78), que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 9 de diciembre de 1981 a las 11.00 horas, en el Salón de Ventas de la calle Cangallo 1233 de Capital, el

departamento sito en la calle Cangallo 2047-49, unidad nº 71, 9º piso que consta de: 1 ambiente, baño y cocina. — Superficie: 27,99 m2 - Porcentual: 1,7 % - Ad-Corpus. — El departamento se entrega libre de gravámenes y desocupado, como asimismo en el estado en que se encuentra como consta en autos. — Es condición de la venta que la escritura traslativa de dominio sea otorgada por el Escribano que designe el Juzgado. — Base $ 60.000.000 al contado y mejor postor. — Seña 10 %, Comisión 3 % sellado de ley 0,5 %, todo en efectivo en el acto del remate. — Visitar los días 30 de noviembre, 1, 2, 3 y 4 de diciembre en el horario de 14 a 17. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 510.000 e. 25|11 Nº 85.264 v. 1º|12|81

—— Nº 12 ——

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en autos: "MAZZA, ADOLFO HORACIO "GRANDES SEDERIAS DALI" s|Incidentes de ventas por inmuebles" Expediente 43.143|81, que los martilleros Federico D. Sorribas y Mariano M. Espina Rawson rematarán el viernes 4 de diciembre de 1981, a las 12 horas, en Cangallo 1233, Cap., sede de la Corporación de Rematadores, la Unidad Funcional Nº 1, local negocio, del inmueble sito en la Avenida Santa Fe 1980|82|84, Capital Federal. — Superficie s|título: planta sótano: 420,55 ms2., planta baja: cubierta: 450,39 ms2., descubierta: 19,53 ms2. — Ad-Corpus. — Desocupado. — Porcentual: 16,90 %. — Base: $ 10.700.000.000 (Diez mil setecientos millones) Seña: 8 % - Comisión: 3 % Sellado: 5 o|oo. — En efectivo o cheque certificado contra esta plaza. — Puede visitarse desde el 23 de noviembre, de lunes a viernes, de 9 a 13 y de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1981. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 480.000 e. 25|11 Nº 85.262 v. 1º|12|81

—— Nº 14 ——

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio: "Della Maggiore Juan A. y otros contra Cruzado Mónica A. y otro sobre ejecutivo", (Expte. Nº 51.612), que el señor martillero Omar Gandini, rematará públicamente el día 3 de diciembre de 1981, a las 16.30 horas, en el salón de actos de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 de esta ciudad, la sexta parte indivisa de la unidad funcional Nº 2, ubicada en la planta baja del edificio de la calle Gregorio de Laferrere 2068 de la Capital Federal. Edificada según título en el lote de terreno Nº 6 k. — Nomenclatura catastral: circunscripción 5, sección 48, manzana 149, parcela 6 k. — Superficie cubierta: 64,39 m2. — Semicubierta 13,63 m2. — Descubierta 27,49 m2. — Total de la unidad funcional 105,51 m2. — Porcentual 24,62 %. — Se compone de living comedor; dos dormitorios, baño, cocina, lavadero y patio; estado de conservación bueno. — Se encuentra ocupada por las señoritas: Mónica, Ana María y Claudia Marcela Cruzado, quienes invocan el carácter de propietarias. — Registra deudas por alumbrado, barrido y limpieza (municipalidad) $ 282.778; años 1980|81. — Obras Sanitarias de la Nación: $ 246.220, año 1981, más sus actualizaciones. — Se deja constancia que no existen deudas en concepto de expensas comunes. — Puede visitarse los días 1º y 2 de diciembre de 1981, entre las 15 y 17 horas. — El comprador a los fines procesales deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Base de venta: $ 2.988.214. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado boleto 10 por mil. — Todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1981. El Secretario.

$ 486.000.— e. 26|11 Nº 85.599 v. 30|11|81

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en autos: "AIMO, NORMA SUSANA c|GOLDSTEIN, MABEL ROSA s|Ejecutivo", Expte. Nº 44.155, que el martillero Hernán Gabriel Galvez, rematará el día martes 1º de diciembre de 1981, a las 17 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, P.B., Cap. Fed., el siguiente inmueble: La Unidad Funcional Nº 6, Depto. "6", 3er. piso, al contrafrente de Bartolomé Mitre 2476| 80, C. Mat. 11-122|6, con superficie: 38 m2 propios - Porcentual: 1,83. — Expensas: $ 200.000 mensuales y consta de: un ambiente de 3 m de ancho por 12 m de largo, balcón con vista a centro de manzana, losa radiante, moquet, 2 ascensores. — Antigüedad: 19 años, construido para uso de oficinas. — Desocupado, en buen estado. — El inmueble se vende al contado y en el estado que se encuentra, con una base de pesos 45.547.376. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. — Visitar días corridos, de 11 a 16 horas.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1981. Héctor A. Patuel (h), secretario.

$ 306.000 e. 25|11 Nº 85.258 v. 27|11|81

—— Nº 19 ——

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por dos días en autos: "Banco Alas Coop. Ltdo. c|Gramajo Corina Teresa s|ejecutivo". (Expte. 7.358), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 30 de noviembre a las 15.30 horas, en Tacuarí 647, donde se exhiben de 10 a 12 horas, 1 TV "Noblex" blanco y negro; 1 juego living de 2 sillones de 1 cuerpo y otro de 2 cuerpos de mimbre y mesita central circular; 2 bafles. — Sin base. — Al contado y mejor postor. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1981. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 108.000.— e. 26|11 Nº 85.483 v. 27|11|81

—— Nº 20 ——

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días en los autos: "CASANTO S.A.C.I.F.I.A. s|Quiebra s|Inc. sobre realización de bien hipotecado por el Banco Provincia de Buenos Aires", (Expte. 7.969), que los martilleros José María García Arecha (hijo), Alberto H. Finto y Alfredo C. M. Bence, rematarán los días 30 de noviembre, 1º y 2 de diciembre de 1981, desde las 10.30 horas, todos los días, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, P. 2º, Capital, los siguientes bienes: Cremería máquinas y accesorios, base: pesos 25.000.000. — Planta de dulce de leche, base: $ 40.000.000. — Línea de envasado al vacío, base: $ 50.000.000. — Planta de queso fundido, base: $ 110.000.000. — Planta de queso rallado, base: pesos 180.000.000. — Cámara frigorífica transportable, base: $ 70.000.000. — Y sin base y al mejor postor: autoelevadores para 1.000 kgs, marca "Automatic"; aparejo p|1.500 kgs; cinta transportadora movibles de 10 m de largo; horno desmontable para secado y otro para termococido; lavadoras de acero inoxidable; máquinas parafinadoras y raspadoras de queso (eléctricas); carretas, carros y carretillas hidráulicas; máquinas llenadoras; hornos eléctricos; cilindro neumático de 1,80 m de largo; lecho fluido compuesto por radiadores turbina y válvula automática; soldadoras de bolsas de plástico; rompedora de queso; molino rayador c|manga transportadora; heladeras comerciales; moldes de chapa; torno automático "Barbieri", de 1,50 mm de punta; agujereadora de pie; balanzas de 50, 100 y 500 kgs; báscula de piso; equipo soldador; pulidora; bomba de vacío; chatarra; gran cantidad de muebles de oficina (escritorios ficheros, armarios); máquinas de escribir y calcular; elementos de laboratorio, microscopio, hornos, autoclaves, heladeras, probetas y cantidad y variedad de drogas; las marcas "Para chuparse los dedos", "Colombier" "Golana" "Molbo" y "Taleggio" y además aproximadamente 600 lotes de diversos bienes y elementos integrantes del inventario, que corre agregado en autos. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. - Todo en efectivo o cheque certificado a la orden indistinta de uno de los martilleros. — Entrega inmediata. — Estando los bienes en exhibición no se aceptará ningún reclamo sobre su estado y|o denominación y|o calidad, corriendo por cuenta y riesgo del comprador su desarme y retiro, que deberá realizar dentro de los diez días posteriores a la subasta. — Los bienes se exhiben los días 24, 25, 26, 27 y 28 de noviembre, de 9 a 14 horas, en la planta de la fallida, calle Guevara 447|465 y 471, Capital. — Hay catálogos de lotes; retirarlos en la oficina de los martilleros, en el lugar de exhibición y en el salón de ventas.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1981. Federico C. Carrero, secretario.

$ 738.000 e. 25|11 Nº 85.251 v. 27|11|81

—— Nº 22 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por dos días en autos: "FABRILAT S.A. c|PAGNOTTA FRANCISCO ALBERTO s|Ejecutivo". Expediente Nro. 7.633 que el martillero Alfredo O. Domínguez, rematará el 30 de noviembre de 1981 a las 16 horas, en la Avenida Velez Sarsfield 1591, Capital Federal, muebles tipo inglés usados, mesa con tabla de alargue, Dressoir de arrime, espejo haciendo juego, lámpara de pie con pantalla, mesita ratona de hierro forjado c tapa de vidrio redonda, mesita ratona ovalada c|tapa de mármol, 2 mesitas de luz con 1 cajón c|u., tapa de mármol, mesita redonda c|tapa de mármol (rota), mesita ovalada arriñonada con tapa de mármol. — Sin base. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Los muebles serán exhibidos en el lugar del remate los días 26, 27 y 30 de noviembre de 1981 desde las 10 horas a las 16 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1981. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 180.000.— e. 26|11 Nº 13.636 v. 27|11|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

—— Nº 19 ——

Juzgado en lo Especial Civil y Comercial Nº 19, comunica por tres días, en el juicio: "Compañía Financiera del Plata S. A. c|Ricchezza Fernando y otra, s|ejec. prend.", Expte. Nº 178.249'80, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 16 de diciembre de 1981, a las 10 horas, en el local de la calle Billinghurst 340, Capital, un automotor usado, m|Citroën, Mod. Azam-M-28-año 1979, tipo sedán 4 puertas, fabricación nacional, motor m|Citroën, Nº-K-9003887, chasis m|Citroën, Nº-024074302, uso privado, Pte. B-1602027. Presenta deterioros chapa, pintura, oxidado en vipartes, regular estado. Con antena, radio, rueda auxilio, criquet, acrílicos traseros rotos, paragolpe abollados. — No existen constancias sobre la deuda por impuestos y|o patentes y|o multas, tenga el automotor por no encontrarse la documentación registrada. — Base: $ 9.449.248. — Al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Sellado ley, en efectivo. — Sujeto aprobación judicial. — Se entrega en el estado en que se encuentra. — Se exhibe todos los días de 10 a 12 horas. — Comprador constituirá domicilio radio Capital.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1981. — Norma R. Abou Assal, secretaria.

$ 342.000.— e. 25|11 Nº 85.260 v. 27|11|81

—— Nº 29 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, comunica por dos días en autos: RIOS GUILLERMO ENRIQUE y otros c|GIMENEZ IRMA BEATRIZ s|Hipotecario. — Expediente número 7.547", que el martillero Armando J. Gualtieri, rematará el próximo treinta de noviembre de 1981 a las 18 horas, en sus oficinas sita en la calle Gallardo 799, Capital Federal, un lote de terreno con todo lo en él clavado, ubicado en el cuartel sexto del Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, de la localidad de González Catán, designado con el número 2 de la manzana 41. — Nom. Catastral: Circ. VI Secc. Q., Manzana 247, Parcela 2, Sup. Total: 700 m2. — En dicho terreno existen las siguientes construcciones: verja de alambre al frente, aparentemente dos piezas de construcción mixta y una de material sin terminación, con vidrios rotos, siendo toda la construcción precaria. — El referido bien se encuentra en estado de abandono, pudiendo ser visitado diariamente de 14 hs. a 17 hs. — Base: $ 40.910.000. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 % al contado. — El bien no adeuda suma alguna en concepto de Obras Sanitarias por estar fuera de radio. En concepto de impuesto inmobiliario adeuda la suma de $ 249.677 con más su actualización en concepto de Impuestos Municipales adeuda la suma de $ 234.212 con más su indexación al momento de su pago. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. Expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires a los 18 días del mes de noviembre de 1981.

Mario Jorge Isola, secretario.

$ 312.000.— e. 26|11 Nº 85.509 v. 27|11|81

—— Nº 35 ——

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 35, comunica por tres días en el juicio: "Finamotor S.R.L., c|González Juan Alberto, s|Ejecución Prendaria". — Expediente Nº 23.208, que el martillero Celso Francisco Saril, subastará públicamente el 4 de diciembre a las 11 horas en el Garaje de la calle Donato Alvarez 3189, Capital, lugar donde se exhibe diariamente de 10 a 12 y de 14 a 18, un automotor marca "Renault" usado, tipo sedán 4 puertas, modelo "6", año 1973, con motor marca "Renault" Nº 2.131.503, chasis marca "Renault" Nº 9. 123.1405. Dominio C. Nº N 33.501, color turquesa, estado de conservación deficiente. — Base de venta al contado $ 5.053 730. — Seña: 10 %. — Comisión: 10 %. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1981. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 234.000.— e. 25|11 Nº 85.189 v. 27|11|81

—— Nº 42 ——

El Juzgado Nacional Especial de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 42, de la Capital Federal, comunica por tres días en los autos "BANCO DE CREDITO RURAL ARGENTINO S.A. c|FRIBOUS DE BENCICH EMILIA IRMA s|ejec. hip.", Expte. Nº 40.634, que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 2 de diciembre de 1981, a las 14 hs., en Talcahuano 479, Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, los siguientes inmuebles: el 50 % indiviso de la propiedad calle Ministro Brin Nº 1.279 9|., esquina Olavarría Nº 201 31, Cap. Fed., inscripto Matrícula 4-1577, Nomencl. Catas.: Circ. IV, Secc. 6, Manz. 62, en el estado que se encuentra. Adeuda Imp. Municip. 1|2 del 73, 1|2 del 74, ant. 2.3 del 75, 1|2|3 del 76, años 1977 78|79 80 (anual). Adeuda por O.S.N. 1|2 3 del 66, 2|69, 2|70, 3|4|5|6 del 74, 1 al 9 del 75, 1|2|3|4|5|7 y 9 del 76, 1 al 6 del 77, 1 2 5 y 6 del 78, 1 al 6 del 79, 1 al 4 del 80. Cod. 28 1|2 del 61, 1|2 del 62, 1|2|3 del 63, 1|2|3 del 64, 1|2|3 del 65, 1|2|3 del 66, 1|2 del 67, 1|2 del 68. Agua por medidor 1|2|3 del 65, 1 del 67, 1|2 del 68, 1|2 del 69, 1|2 del 70, 1|2 del 71, 1|4|5 del 72, del 1 al 6 del 79 y 1|2 3 del 80. Base $ 744.046.875. Seña: 10 % Comisión: 3 %. Sellado: 5 por mil contado o cheque certificado a la orden del martillero. Visitar: 27 y 30 de noviembre y 1º y 2 de diciembre en el horario de 8 a 12 hs. En dicho inmueble funciona un mercado público con puestos para venta y locales a la calle (90 unidades). Se alquilan por día. Instalaciones completas funcionando. En caso de no haber postor por la base se subastará nuevamente a la media hora sin base. Acto seguido se subastará el inmueble calle Tucumán 822|26 28 (el 50 % indiviso) de la Cap. Fed., Mat. 14-1202, Nomencl. Catast. Circ. 14, Secc. 1, Manz. 6, Parc. 5, en el estado en que se encuentra. Adeuda Im. Municip. 1|2 del 73, 1|2 del 74, antic. 2 3 del 75, 1|2 3 del 76. Anual 1977|78|79 y 80. Adeuda O.S.N. 2 del 70, 2|3|4|5|6|7 y 9 del 75, 1 al 5|7 9 del 76, 1 al 6 del 77, 1|2|4|5|6 del 78, 2 al 6 del 79, 1 al 4 del 80. Base: $ 744.046.875 Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 por mil. Contado o cheque certificado a la orden martillero. Visitar 27 y 30 de noviembre y 1 y 2 de diciembre en el horario de 8 a 12 hs. En Tucumán 826 es un local con negocio actualmente ocupado, en el Nº 822, son 4 departamentos de 2 habitaciones, baño y cocina cada uno, ocupados en el Nº 828, hay 6 piezas con cocina y baño compartido ocupados. En caso de no haber postor se efectuará nueva subasta a la media hora sin base (cláusula 6ª del contrato de mutuo para ambos inmuebles). Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Más informes en las oficinas del martillero Avda. Libertador 2110, P. 12 "A", 41-0327, 42-4652, o en el Banco de Crédito Rural, Florida 200, P. 1º. De acuerdo a lo pactado en el contrato de mutuo, la escritura traslativa de dominio será otorgada por ante el Escribano que designe el Banco de Crédito Rural, para ambos inmuebles.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1981. Teresa E. Rioseco, secretaria.

$ 828.000 e. 25|11 Nº 13.578 v. 27|11|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

El Juzgado Federal de Azul, a cargo del doctor Alejandro Sestre Abella, hace saber que el martillero Horacio Hugo Biscayart subastará el 12 de diciembre de 1981, a las 17 horas, en Barker, Partido de Juárez, calle Vucetich 264, donde se exhibe, una pala cargadora frontal "Caterpillar" Nº 275|1, modelo 922|59-A, serie 1022, con cuatro neumáticos 13x24, balde equipado con uñas y portauñas, con motor diesel "Caterpillar" Nº 984, en el estado en que se encuentra. — Base pesos 75.000.000. — Pago total del precio y comisión del 10 % en efectivo o cheque certificado en el acto, del remate, contra entrega del bien. — Venta decretada en los autos caratulados "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO contra VITTOR, CARLOS ALBERTO s|Ejecución Prendaria", Secretaría número uno.

Azul, noviembre 13 de 1981. María Judith Casado, secretaria.

$ 270.000.— e. 25|11 Nº 85.339 v. 27|11|81